

# Conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) y su incidencia en el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de la población universitaria salvadoreña





# **Conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) y su incidencia en el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de la población universitaria salvadoreña**

*La presente investigación y su publicación ha contado con el apoyo técnico y financiero de Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP), Gobierno de Navarra y Fundación para una Sociedad Justa (FJS). Los contenidos son de exclusiva responsabilidad de ORMUSA.*

## Créditos

*Conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) y su incidencia en el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de la población universitaria salvadoreña, Copyright © ORMUSA 2020*

### **Coordinación del estudio**

Programa de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos para una ciudadanía inclusiva, ORMUSA.

### **Equipo de investigación**

Vilma Margarita Vaquerano

Luis González Montiel

Jorge Vargas Méndez

Marcos Ignacio Molina

### **Apoyo de gráficos**

Josué Manuel Salmerón

### **Edición**

Jorge Vargas Méndez

### **Diseño de portada**

Marcos Molina

### **Revisión final y aprobación**

Jeannette Urquilla

Directora Ejecutiva ORMUSA

### **Diagramación e impresión**

Impresos Continental, S.A. de C.V. El Salvador, Centro América.

Propuesta de cita: ORMUSA (2020). *Conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) y su incidencia en el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de la población universitaria salvadoreña*, El Salvador.

Se autoriza el uso de la información aquí contenida, siempre y cuando se haga la respectiva cita de la fuente.

# Índice

<b>Presentación</b> .....	<b>9</b>
<b>Introducción</b> .....	11
<b>I. Marco referencial político-normativo nacional e internacional</b> .....	<b>13</b>
I.1. Los derechos sexuales y derechos reproductivos .....	14
I.2. Los derechos sexuales y derechos reproductivos del colectivo LGBTI .....	18
<b>II. Características demográficas y socioeconómicas de la población encuestada.</b> .....	<b>21</b>
<b>III. Análisis de resultados de la encuesta CAP</b> .....	<b>33</b>
III.1. Conocimientos sobre el cuerpo femenino .....	33
III.2. Actitudes en torno a la violencia sexual .....	54
III.3. Conocimiento y uso de anticonceptivos .....	66
III.4. Conocimientos y actitudes en torno a la Educación Integral de la Sexualidad .....	76
III.5. Conocimientos sobre la orientación sexual .....	86
III.6. Uso de redes sociales .....	104
<b>IV. Conclusiones y recomendaciones</b> .....	<b>118</b>
IV.1. Conclusiones .....	118
IV.2. Recomendaciones .....	131
<b>Referencias bibliográficas</b> .....	<b>133</b>
<b>Índice de tablas</b>	
<b>Capítulo II</b>	
Tabla 1 . Población encuestada según sexo y grupos etarios, El Salvador, 2019 .....	22
Tabla 2 . Población encuestada según departamento donde reside y departamento donde estudia, El Salvador, 2019 .....	23
Tabla 3 . Población encuestada según área de residencia, El Salvador, 2019 .....	24
Tabla 4 . Población encuestada según sexo y carrera que estudia, El Salvador, 2019 .....	25
Tabla 5 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta ¿Tienes hijos o hijas?, El Salvador, 2019 .....	28
Tabla 6 . Población encuestada según orientación sexual, El Salvador, 2019 .....	29
Tabla 7 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta ¿Practicas alguna religión?, El Salvador, 2019 .....	30
<b>Cápítulo III.</b>	
Tabla 1 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “El clítoris está dentro de la vagina”, El Salvador, 2019 .....	33
Tabla 2 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres orinan por la vagina”, El Salvador, 2019 .....	34
Tabla 3 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Es posible que el himen se rompa sin necesidad de penetración”, El Salvador, 2019 .....	35
Tabla 4 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “La principal función de la vagina es parir o dar a luz”, El Salvador, 2019 .....	37
Tabla 5 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres tienen derecho a decidir sobre qué método anticonceptivo usar”, El Salvador, 2019 .....	40
Tabla 6 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres tienen derecho a decidir libremente si quieren esterilizarse”, El Salvador, 2019 .....	42

Tabla 7 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres tienen derecho a una maternidad segura y voluntaria”, El Salvador, 2019 .....	43
Tabla 8 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “La masturbación es una práctica exclusiva de los hombres”, El Salvador, 2019 .....	45
Tabla 9 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres necesitan que los hombres las conquisten”, El Salvador, 2019 .....	47
Tabla 10 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres necesitan que los hombres sean caballerosos”, El Salvador, 2019 .....	49
Tabla 11 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “El único fin de la relación sexual coital debe ser la reproducción humana”, El Salvador, 2019 .....	51
Tabla 12 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres tienen derecho a confidencialidad en las decisiones que toman sobre su sexualidad y reproducción”, El Salvador, 2019 .....	53
Tabla 13 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “La pornografía es una opción confiable para educar en sexualidad a las personas”, El Salvador, 2019.....	54
Tabla 14 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres tienen derecho a la autonomía de vestir la ropa que quieran y sin discriminación”, El Salvador, 2019.....	55
Tabla 15 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres provocan que las acosen o violen por su forma de vestir”, El Salvador, 2019.....	56
Tabla 16 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta ¿Si alguna mujer de tu familia sufriera una violación sexual y quisiera interrumpir su embarazo, apoyarías su decisión?, El Salvador, 2019 .....	58
Tabla 17 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres tienen el deber de velar por su propia seguridad”, El Salvador, 2019 .....	60
Tabla 18 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “El Estado salvadoreño debería permitir que una mujer embarazada por violación tenga la opción de interrumpirlo”, El Salvador, 2019 .....	62
Tabla 19 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “La violencia sexual ha sido naturalizada a través de la cultura del poder sobre el cuerpo de las mujeres”, El Salvador, 2019 .....	64
Tabla 20 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Cuál o cuáles de los siguientes métodos anticonceptivos conoces?, El Salvador, 2019.....	67
Tabla 21 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Usas el condón masculino?, El Salvador, 2019 .....	69
Tabla 22 . Población encuestada (femenina) según otros métodos anticonceptivos que utiliza, El Salvador, 2019 .....	70
Tabla 23 . Población encuestada (femenina) según frecuencia y métodos anticonceptivos que no le generan confianza, El Salvador, 2019 .....	71
Tabla 24 . Población encuestada según sexo y frecuencia de respuesta a la pregunta: ¿Los siguientes métodos anticonceptivos pueden prevenir un embarazo y proteger de ITS y VIH?, El Salvador, 2019 .....	72
Tabla 25 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Has sufrido maltrato	

de parte del personal de Salud al solicitar algún método anticonceptivo?, El Salvador, 2019 .....	74
Tabla 26 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Consideras que la Educación Integral de la Sexualidad es prioritaria para tu vida?, El Salvador, 2019 .....	77
Tabla 27 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Consideras que la Educación Integral de la Sexualidad es prioritaria para prevenir embarazos y la violencia sexual?, El Salvador, 2019 .....	79
Tabla 28 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Quién te ha brindado información sobre educación sexual?, El Salvador, 2019 .....	80
Tabla 29 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿A quién acudes cuando tienes dudas sobre temas de sexualidad?, El Salvador, 2019 .....	81
Tabla 30 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Has buscado tutoriales o videos en YouTube para orientarte sobre temas de sexualidad?, El Salvador, 2019 .....	83
Tabla 31 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Consideras que los videos tutoriales de YouTube brindan información confiable o científica sobre temas de sexualidad?, El Salvador, 2019 .....	85
Tabla 32 . Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Cuál es tu orientación sexual?, El Salvador, 2019.....	86
Tabla 33 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Conoces si hay personas LGBTI en tu familia?, El Salvador, 2019 .....	87
Tabla 34 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Conoces qué es la lesbofobia?, El Salvador, 2019 .....	89
Tabla 35 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres trans son mujeres porque así construyeron su identidad de género”, El Salvador, 2019.....	90
Tabla 36 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres trans son asesinadas con saña en el país por vivir su identidad y expresión de género”, El Salvador, 2019.....	92
Tabla 37 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Está bien que existan las personas LGBTI, pero que busquen sus propios espacios de convivencia”, El Salvador, 2019.....	94
Tabla 38 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Una pareja del mismo sexo tiene derecho a gozar de los beneficios del seguro social como las parejas heterosexuales”, El Salvador, 2019 .....	96
Tabla 39 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Gay es el hombre penetrado, no quien penetra”, El Salvador, 2019.....	98
Tabla 40 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Un hombre trans puede embarazarse”, El Salvador, 2019 .....	100
Tabla 41 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Existen personas asexuales, es decir, que no sienten atracción sexual por ningún género, pero sí pueden sentir atracción romántica hacia uno de ellos”, El Salvador, 2019.....	101
Tabla 42 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Los hombres trans poseen útero y mamas, por lo que deben incluirse en los programas de prevención de cáncer”, El Salvador, 2019.....	103

Tabla 43a . Población encuestada según sexo y frecuencia de uso de redes sociales, El Salvador, 2019.....	105
Tabla 43b . Población encuestada según sexo y frecuencia de uso de redes sociales, El Salvador, 2019.....	106
Tabla 44 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta ¿Alguna vez has aceptado solicitudes de hombres desconocidos a través de las redes sociales?, El Salvador, 2019.....	108
Tabla 45 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta ¿Has tenido encuentros o citas con alguien que te contactó en las redes sociales?, El Salvador, 2019.....	110
Tabla 46 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta ¿Te han ofrecido a través de las redes sociales dinero u objetos de valor a cambio de sexo?, El Salvador, 2019.....	112
Tabla 47 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta ¿Has tenido alguna vez la práctica de cibersexo o sexting con otra persona a través de redes sociales?, El Salvador, 2019.....	114
Tabla 48 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta ¿Alguna vez te han compartido contenido pornográfico a través de alguna red social?, El Salvador, 2019 .....	115
Tabla 49 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta ¿Has tenido parejas que controlan los contenidos o contactos en tus redes sociales?, El Salvador, 2019 .....	117

## Índice de gráficos

### Capítulo II

Gráfico 1 . Población encuestada distribuida según sexo, El Salvador, 2019 .....	21
Gráfico 2 . Población encuestada según área de residencia, El Salvador, 2019.....	24
Gráfico 3 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta ¿Tiene un empleo formal?, El Salvador, 2019 .....	27
Gráfico 4 . Población encuestada según respuesta a la pregunta ¿Estás en una relación de noviazgo actualmente?, El Salvador, 2019 .....	28
Gráfico 5 . Población encuestada según respuesta a la pregunta ¿Tienes alguna discapacidad?, El Salvador, 2019 .....	29
Gráfico 6 . Población encuestada según corriente religiosa que practica, El Salvador, 2019.....	31

### Capítulo III

Gráfico 1 . Población encuestada según sexo o género y respuesta a la afirmación “La virginidad es una cualidad que una mujer debe cuidar y no perder”, El Salvador, 2019 .....	36
Gráfico 2 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “La plenitud de la mujer se logra cuando se convierte en madre”, El Salvador, 2019 .....	38
Gráfico 3 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres deben tener los hijos o hijas que Dios quiera”, El Salvador, 2019 .....	39
Gráfico 4 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres deben consultar primero a su pareja hombre para usar método de planificación”, El Salvador, 2019 .....	41
Gráfico 5 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres deben consultar primero a su pareja hombre para esterilizarse”, El Salvador, 2019 .....	42

Gráfico 6 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres tienen derecho a una sexualidad placentera y satisfactoria”, El Salvador, 2019 .....	44
Gráfico 7 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Los hombres no deben dejar pasar una insinuación sexual nunca”, El Salvador, 2019 .....	46
Gráfico 8 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres deben confiar en la experiencia de los hombres para que las guíen en el acto sexual”, El Salvador, 2019 .....	48
Gráfico 9 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “La relación sexual se acaba cuando el hombre eyacula”, El Salvador, 2019 .....	50
Gráfico 10 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres tienen derecho a decidir si quieren casarse o no”, El Salvador, 2019 .....	52
Gráfico 11 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres tienen derecho a la autonomía de vestir la ropa que quieran y sin discriminación”, El Salvador, 2019.....	55
Gráfico 12 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta ¿Alguien te ha ofrecido regalos o mejoras en calificaciones a cambio de relaciones sexuales.....	57
Gráfico 13 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “El hombre llega hasta donde la mujer quiere”, El Salvador, 2019 .....	59
Gráfico 14 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “El hombre llega hasta donde la mujer quiere”, El Salvador, 2019 .....	61
Gráfico 15 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las comunidades deberían unirse para proteger a las víctimas de violencia sexual en vez de excluirlas y culpabilizarlas”, El Salvador, 2019 .....	63
Gráfico 16 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Sabes a cuál institución acudir en caso de ser víctima de violencia sexual?, El Salvador, 2019 .....	65
Gráfico 17 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Cuál o cuáles de los siguientes métodos anticonceptivos conoces?, El Salvador, 2019 ....	68
Gráfico 18 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Usas el condón femenino?, El Salvador, 2019 .....	69
Gráfico 19 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Usas el condón femenino?, El Salvador, 2019 .....	73
Gráfico 20 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Con qué frecuencia adquieres anticonceptivos?, El Salvador, 2019 .....	75
Gráfico 21 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “La Educación Integral de la Sexualidad (EIS) es indispensable en la vida de cada persona”, El Salvador, 2019.....	76
Gráfico 22 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿La Educación Integral de la Sexualidad es prioritaria en la educación universitaria?, El Salvador, 2019 .....	78
Gráfico 23 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Si hubieras recibido Educación Integral de la Sexualidad desde los primeros años de educación, crees que habrías tomado mejores decisiones respecto a tu sexualidad?, El Salvador, 2019 .....	82
Gráfico 24 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Consideras mucho más fácil buscar información sobre sexualidad en YouTube que preguntar a las personas?, El Salvador, 2019 .....	84

Gráfico 25 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Sabes a que se refiere el término LGBTI?, El Salvador, 2019 .....	87
Gráfico 26 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Conoces qué es la homofobia?, El Salvador, 2019 .....	88
Gráfico 27 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Conoces qué es la transfobia?, El Salvador, 2019.....	90
Gráfico 28 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las identidades trans no son enfermedades”, El Salvador, 2019.....	91
Gráfico 29 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres y hombres trans tienen derecho a la identidad y al reconocimiento por parte del Estado salvadoreño”, El Salvador, 2019.....	93
Gráfico 30 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres y hombres trans tienen derecho a la identidad y al reconocimiento por parte del Estado salvadoreño”, El Salvador, 2019 .....	95
Gráfico 31. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Todas las mujeres trans se dedican al trabajo sexual”, El Salvador, 2019 .....	97
Gráfico 32 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Una persona gay se puede revertir, es decir, puede curarse”, El Salvador, 2019.....	99
Gráfico 33 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Un hombre trans es una persona que nació con genitales femeninos pero que construyó su identidad de género como hombre”, El Salvador, 2019 .....	100
Gráfico 34 . Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Una mujer trans es una persona que nació con genitales masculinos, pero que construyó su identidad de género como mujer”, El Salvador, 2019 .....	102
Gráfico 35 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Alguna vez te has hecho la prueba del VIH?, El Salvador, 2019.....	104
Gráfico 36 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Alguna vez has aceptado solicitudes de mujeres desconocidas a través de redes sociales?, El Salvador, 2019 .....	107
Gráfico 37 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Alguna persona desconocida te ha pedido a través de las redes sociales que se conozcan personalmente?, El Salvador, 2019	109
Gráfico 38 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Has tenido relaciones sexuales coitales con alguien que conociste a través de las redes sociales?, El Salvador, 2019 .....	111
Gráfico 39 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Alguna vez compartiste con tu pareja a través de las redes sociales fotografías donde estás desnuda(o) o semidesnuda(o)?, El Salvador, 2019.....	113
Gráfico 40 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Has utilizado las redes sociales para buscar pareja?, El Salvador, 2019 .....	115
Gráfico 41 . Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Alguna vez tu pareja te ha obligado o coaccionado para que le digas la clave o contraseña de tus redes sociales?, El Salvador, 2019.....	116

## Presentación

En El Salvador, como en todo país latinoamericano, la práctica y el conocimiento de la sexualidad humana entre la población en general han estado determinadas por los mitos, estereotipos y prejuicios de cuño androcéntrico y a menudo con base a postulados religiosos. De ahí la importancia de la educación en sexualidad, definida esta como “un enfoque culturalmente relevante y apropiado a la edad del participante, que enseña sobre el sexo y las relaciones interpersonales a través del uso de información científicamente rigurosa, realista y sin prejuicios de valor. La educación en sexualidad brinda a la persona la oportunidad de explorar sus propios valores y actitudes y desarrollar habilidades de comunicación, toma de decisiones y reducción de riesgos respecto de muchos aspectos de la sexualidad (UNESCO, 2014)”.

De modo que actualmente predominan en los imaginarios sociales dos percepciones de la sexualidad humana, la tradicional recién reseñada y la construida a la sombra del desarrollo científico, tecnológico y cultural logrado en las últimas décadas. Esta última es la que busca colocar a las sociedades a la altura del siglo XXI, sobre todo, entre los grupos sociales con acceso a la educación. Pero lograrlo no es fácil, dado que la mayoría de docentes, incluso del nivel universitario, con frecuencia sucumben frente al currículum oculto construido a imagen y semejanza de las creencias y los mitos, y bajo el influjo del patriarcado.

En tal sentido, en este momento histórico la educación constituye la mejor herramienta estratégica para formar a la población en el ejercicio de la ciudadanía, es decir, con capacidad para ejercer deberes y derechos en todos los ámbitos de la vida individual y social, así como con competencias educativas que permitan enfrentar los futuros desafíos que, más allá de la limitada demanda de los mercados laborales, oscilan entre la urgencia de modelar nuevas democracias, disfrutar la vida a plenitud e incluso enfrentar a futuro insospechadas pandemias, como el COVID 19 que apenas comienza a causar estragos a escala nacional e internacional, para lograr al final de cuentas un impostergable objetivo humano y social: restarle poblaciones a la pobreza, a la exclusión social y a las violencias en sus distintas expresiones.

De ahí que para la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) realizar esta investigación es reiterar una vez más su compromiso con la población salvadoreña en general y con las mujeres en particular, en tanto que permitirá conocer cuál es la práctica y el conocimiento que tiene el estudiantado universitario en materia de sexualidad humana y en cuanto al ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos que también constituyen derechos humanos, algo que con frecuencia es ignorado por la misma población, y cuyo incumplimiento a menudo se traduce

en violencia contra las mujeres por razones de género.

La investigación y publicación intitulada Conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) y su incidencia en el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de la población universitaria salvadoreña, fue posible

gracias al decidido respaldo financiero del Gobierno de Navarra, Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP) y Fundación para una Sociedad Justa (FJS), por lo que ORMUSA reitera su agradecimiento por su permanente apuesta al desarrollo económico, social y humano de las mujeres salvadoreñas.

## Introducción

Las encuestas CAP exploran conocimientos (C), actitudes (A) y prácticas (P) que han moldeado estilos de vida y visión de mundo entre las poblaciones, así como también la conducta en el plano individual. Esta metodología es utilizada en diversas áreas de la salud para realizar diagnósticos que permitan a instituciones y organizaciones obtener y ofrecer información para futuras intervenciones y desarrollo de programas. También se utilizan en el área educativa y en los derechos humanos dado que permiten una aproximación al comportamiento de las personas para posteriores intervenciones en la búsqueda de cambiar los imaginarios sociales.

La presente investigación cuantitativa comprende cuatro capítulos. En el primero se hace una reseña sobre el marco referencial político-normativo relativo a los derechos sexuales y derechos reproductivos, tanto internacional como nacional, con el propósito de destacar que los mismos forman parte de los derechos humanos inherentes en toda persona y, por tanto, constituye una obligación su cumplimiento por parte del Estado salvadoreño y sus diversas instituciones, así como también la implementación de acciones tendientes a hacer efectiva la defensa y promoción de los mismos entre la población universitaria en particular, incluyendo docentes y autoridades universitarias, y entre la población en general.

En el segundo capítulo se hace un análisis de los hallazgos estadísticos relativos a las características demográficas y socioeconómicas de la población encuestada a efectos de que su extrapolación permita una aproximación al conjunto de la

población estudiantil universitaria del país, abarcando tanto aquella que procede del área urbana como la que reside en el área rural e incluso la que se desplaza cotidianamente de un departamento a otro para cursar sus estudios. Esta situación que afecta a buena parte del estudiantado universitario, así como otros aspectos demográficos y socioeconómicos contemplados en el estudio, permiten conocer las dificultades que a diario enfrentan miles de mujeres y hombres que logran acceder a estudios superiores en El Salvador.

El tercer capítulo presenta el análisis de los resultados de la encuesta CAP colocando el énfasis en seis indicadores: conocimientos sobre el cuerpo femenino, actitudes en torno a la violencia sexual, conocimiento y uso de anticonceptivos, conocimientos y actitudes en torno a la Educación Integral de la Sexualidad, conocimientos sobre la orientación sexual y uso de redes sociales. De modo que este apartado permite una especie de radiografía del estudiantado universitario en materia de sexualidad humana, esto es, cómo la han venido percibiendo históricamente y, como consecuencia de ello, cómo la practican o la ejercen actualmente las mujeres y los hombres, pero también posibilita conocer el conocimiento que tienen sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos y cómo estos son ejercidos al cierre del primer cuarto del siglo XXI. En este apartado se ilustra claramente que la mayoría del estudiantado, incluyendo mujeres y hombres, todavía cargan con toda la influencia del patriarcado y el androcentrismo.

Finalmente, en el capítulo cuarto se formulan algunas conclusiones y recomendaciones dirigidas, en primer lugar, a las autoridades de los distintos centros universitarios del país, pero también al Ministerio de Educación (MINEDUCYT) como ente

rector de la educación salvadoreña, así como al Ministerio de Salud (MINSAL) en lo atinente a los servicios de salud que brinda a través de sus dependencias distribuidas en todo el territorio nacional, entre otras instituciones más.

## I. Marco referencial político-normativo nacional e internacional

Los derechos sexuales y derechos reproductivos en realidad están inmersos en diversos tratados internacionales sobre derechos humanos, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1965), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Otras convenciones e instrumentos a los que El Salvador se ha adherido son: Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, entre otras. En la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo desarrollada por las Naciones Unidas en El Cairo, en 1994, se señaló que “la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia”.

Además, la Corte Interamericana de los Derechos Humanos ha reseñado una amplia normativa que recoge los derechos vinculados a los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en beneficio de distintas poblaciones y a lo largo de su curso de vida, lo cual significa que como derechos humanos brindan protección a las personas en su diversidad (PDDH, 2016).

La Política de Salud Sexual y Reproductiva (Diario Oficial No. 149, tomo 396, con fecha 15 de agosto de 2012) reconoce que “En el marco de los derechos humanos, los derechos sexuales, incluyen los derechos de todas las personas a: Decidir de manera libre y responsable sobre todos los aspectos de su sexualidad, incluyendo el promover y proteger su salud sexual; libres de discriminación, coacción o violencia en su vida sexual y en todas sus decisiones sexuales, esperar, exigir igualdad, consentimiento completo, respeto mutuo y responsabilidad compartida en las relaciones sexuales.

Los derechos reproductivos incluyen los derechos individuales y de las parejas a: decidir libre y responsablemente el procrear o no, el número de hijos/as, el momento de tenerlos, a que intervalo hacerlo, con quien y tomar decisiones sobre la reproducción libre de discriminación, coacción y violencia. Tener la información, educación para alcanzar el estándar más alto de salud sexual y reproductiva” (MINSAL, 2012).

## I.1. Los derechos sexuales y derechos reproductivos

La autora Alda Facio recopila 12 derechos reproductivos, destacando que estos son parte integral e indivisible de los derechos humanos, particularmente de las mujeres (IIDH, 2008):

1. Derecho a la vida: derecho a no morir por causas evitables relacionadas con el parto y el embarazo.
2. Derecho a la salud reproductiva.
3. Derecho a la libertad, seguridad, e integridad personal: derecho a no ser sometida a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; derecho a estar libre de violencia basada en el sexo y el género; derecho a vivir libre de la explotación sexual.
4. Derecho a decidir el número e intervalo de hijos: derecho a la autonomía reproductiva; derecho a realizar un plan de procreación con asistencia médica o de una partera reconocida, en un hospital o en un ambiente alternativo.
5. Derecho a la intimidad: derecho de toda persona a decidir libremente y sin interferencias arbitrarias, sobre sus funciones reproductivas y los derechos reproductivos, ya que el primero es parte de la autonomía reproductiva y el segundo es necesario para garantizar todos los derechos.
6. Derecho a la igualdad y a la no discriminación: derecho a la no

discriminación en la esfera de la vida y salud reproductiva.

7. Derecho al matrimonio y a fundar una familia.

Derecho de las mujeres a decidir sobre cuestiones relativas a su función reproductora en igualdad y sin discriminación.

Derecho a contraer o no matrimonio: derecho a disolver el matrimonio; derecho a tener capacidad y edad para prestar el consentimiento para contraer matrimonio y fundar una familia.

8. Derecho al empleo y la seguridad social: derecho a la protección legal de la maternidad en materia laboral; derecho a trabajar en un ambiente libre de acoso sexual; derecho a no ser discriminada por embarazo; derecho a no ser despedida por causa de embarazo; derecho a la protección de la maternidad en materia laboral; derecho a no sufrir discriminaciones labores por embarazo o maternidad.
9. Derecho a la educación: derecho a la educación sexual y reproductiva; derecho a la no discriminación en el ejercicio y disfrute de este derecho;
10. Derecho a la información adecuada y oportuna; derecho de toda persona a que se le dé información clara sobre su Estado de salud; derecho a ser informada sobre sus derechos y responsabilidades en materia de sexualidad y reproducción

y acerca de los beneficios, riesgos y efectividad de los métodos de regulación de la fecundidad y sobre las implicaciones de un embarazo para cada caso particular.

11. Derecho a modificar las costumbres discriminatorias contra la mujer: derecho a modificar las costumbres que perjudican la salud reproductiva de las mujeres y las niñas.
12. Derecho a disfrutar del progreso científico y a dar su consentimiento para ser objeto de experimentación: derecho a disfrutar del progreso científico en el área de la reproducción humana; derecho a no ser objeto de experimentación en el área de la reproducción humana.

En el contexto salvadoreño la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) afirma que los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos han establecido estándares internacionales sobre los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos que permiten supervisar su aplicación en la práctica; asimismo, enumera los siguientes derechos aclarando que son solo algunos de los que pueden estar implicados en la categoría de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (PDDH, 2016):

- Derecho a la vida: Prevenir la mortalidad y la morbilidad maternas a través de programas de maternidad segura. Garantizar el acceso a servicios de un aborto seguro, cuando la vida y la salud de la madre esté en riesgo. Eliminar disposiciones normativas en perjuicio de niñas y adolescentes que generen posibles muertes prematuras.

- Derecho a la salud. Asegurar que trabajadores y trabajadoras sexuales tengan acceso a todos los servicios de atención de salud sexual y reproductiva. Garantizar que los servicios de salud sexual y reproductiva estén disponibles y sean accesibles en costo o en gratuidad, además de ser aceptables, integrales y de buena calidad.
- Derecho a educación e información: Diseñar y ejecutar programas escolares que incluyan una educación sexual no discriminatoria, integral, libre de prejuicios, comprensible y basada en evidencia científica. Asegurar el impulso de campañas precisas de educación pública sobre la prevención de la transmisión del VIH. Proveer a la población de toda la información necesaria y suficiente que incluya la normativa interna e internacional, para que las personas y las familias decidan con pleno conocimiento y fundamento.
- Derecho a igualdad y no discriminación: Prohibir la discriminación a la asistencia sanitaria por razones de sexo, edad, discapacidad, raza, religión, nacionalidad, posición económica, orientación sexual y estado de salud, incluido el VIH. No negar el acceso a los servicios de salud que solicitan las mujeres. Prohibir la discriminación en el empleo a raíz del embarazo, la prueba del uso de anticonceptivos y la maternidad. Establecer programas para niñas y adolescentes embarazadas para que asistan a la escuela hasta completar su educación.
- Derecho a decidir número y espaciamiento de hijos e hijas: Asegurar que las mujeres reciban información completa y precisa para

garantizar su consentimiento libre y consciente a métodos anticonceptivos, incluida la esterilización. Proporcionar a las personas la información, completa y comprensible, a fin de que puedan utilizar lo que consideren más conveniente como método anticonceptivo. Ofrecer las posibilidades a toda la amplia gama de métodos anticonceptivos, sin restricciones. Propiciar condiciones para que las adolescentes aplacen el primer embarazo.

Derecho a la intimidad: Asegurar el derecho a la autonomía corporal y a tomar decisiones sobre salud sexual y reproductiva. Garantizar la confidencialidad de la información sobre el cuidado de la salud de la persona, incluyendo prohibir el consentimiento de terceros, cónyuges y otras personas, para obtener servicios de salud sexual y reproductiva. Asesorar real y efectivamente sobre la prevención de ITS-VIH a las y los adolescentes.

- Derecho al consentimiento para el matrimonio e igualdad en el matrimonio: Prohibir y sancionar los matrimonios forzados entre niñas, niños y adolescentes. Regular los 18 años como la edad mínima para el matrimonio.
- Derecho a la autonomía corporal y a la toma de decisiones en torno a la salud sexual y reproductiva: Garantizar la confidencialidad y la privacidad de la información sobre el cuidado de la salud sexual y salud reproductiva, incluyendo la relación matrimonial o de pareja. Asesorar real y efectivamente sobre salud reproductiva, inclusive para la prevención del VIH, a las adolescentes y sus compañeros.
- Derecho a no ser víctima de tortura u otros tratos crueles inhumanos o degradantes: Garantizar el acceso a la anticoncepción de emergencia, sobre todo en casos de violación. Garantizar el acceso a la interrupción del embarazo cuando

la vida o la salud de la mujer esté en peligro.

- Derecho a una vida libre de violencia: Asegurar que la violencia por razones de género, incluidas la doméstica, la sexual y la íntima-esté efectivamente prohibida en la legislación y sea sancionada como corresponde. Prohibir y sancionar toda forma de violación, tanto en tiempo de paz como de conflicto, y en particular la violación dentro del matrimonio. Prohibir y sancionar toda forma de violencia perpetrada por motivo de orientación sexual.
- Derecho a no ser víctima de prácticas perjudiciales para mujeres y niñas: Prohibir y sancionar toda forma de mutilación genital femenina.
- Derecho a los beneficios del progreso científico: Asegurar toda la gama de métodos anticonceptivos modernos. Financiar la investigación sobre anticonceptivos a todo nivel. Contar con la disponibilidad y el acceso al tratamiento y control de VIH y VIH Avanzado. Proporcionar el acceso a una atención obstétrica de emergencia, que pueda prevenir defunciones maternas y la fístula obstétrica.
- Derecho a reparación efectiva: Establecer procedimientos eficaces disponibles para recibir y tramitar denuncias sobre violaciones de derechos sexuales y derechos reproductivos de mujeres.
- Derecho a asegurar una defensa efectiva a las mujeres que no pueden pagar asistencia legal: Garantizar que exista un fondo para proteger a las víctimas de la violencia de género.

A diferencia de la PDHH el Ministerio de Salud (MINSAL) identifica los derechos sexuales y los derechos reproductivos, tal como se detalla a continuación:

Derechos sexuales	Derechos reproductivos
<p>Ejercer la sexualidad con autonomía, sin coerción ni violencia, placentera y de acuerdo con sus preferencias e independiente de la reproducción.</p> <p>Contar con información sobre el cuerpo, la sexualidad y la capacidad reproductiva.</p> <p>Decidir ser sexualmente activo o no. La elección de la pareja.</p> <p>Buscar afecto, sentir amor, vivir la sensualidad y el erotismo, sí así lo decide.</p> <p>Acceder a una educación sexual.</p> <p>Contar con servicios de salud sexual de calidad que incluyan la prevención y tratamiento de ITS, vih y sida.</p>	<p>Contar con información adecuada y suficiente acerca de la reproducción.</p> <p>A formar o planear una familia.</p> <p>Recibir información acerca de los beneficios, riesgos y efectividad de todos los métodos anticonceptivos y la prevención de embarazos no planeados.</p> <p>Tener o no la cantidad de hijos que quiera y decidir cuándo tenerlos.</p> <p>Tener asistencia integral para el control del embarazo, parto y el postparto.</p> <p>Tener acceso a servicios integrales para el tratamiento de la infertilidad.</p> <p>Contar con servicios para la prevención y el tratamiento de enfermedades del aparato reproductivo y enfermedades de transmisión sexual.</p> <p>No tolerar ninguna forma de violencia.</p>

Fuente: MINSAL (2015): "Lineamientos técnicos para el desarrollo de círculos educativos con adolescentes embarazadas. Recuperado de [http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/lineamientos/lineamientos\\_circuitos\\_educativos\\_con\\_adolescentes\\_embarazadas.pdf](http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/lineamientos/lineamientos_circuitos_educativos_con_adolescentes_embarazadas.pdf)

A partir de ese amplio catálogo de derechos antes expuesto es fácil identificarlos en la normativa nacional, por ejemplo, en la Constitución de la República, el Código Penal, Código de Trabajo, Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, Ley General de Educación y Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), entre otras.

En cuanto a la LEPINA, en su artículo 32 dice: "Todas las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con su desarrollo físico, psicológico y emocional, tienen el derecho a recibir información y educación en salud sexual y reproductiva, de forma prioritaria por su madre y padre". El artículo 24 de la misma expresa: "El Estado, con la colaboración de la sociedad, deberá establecer una política pública y programas específicos para la prevención a través de la información, la educación y la atención del embarazo en niñas y adolescentes".

De modo que tanto el Ministerio de Salud (MINSAL) como el Ministerio de Educación (MINED) tienen bajo su responsabilidad ejecutar políticas públicas de manera coordinada para dar cumplimiento al derecho a una atención y educación integral de la sexualidad, tal como lo establecen los citados artículos 32 y 24 de la LEPINA. Y en consonancia con ello, el Ministerio de Educación emite un documento en el que regula lo relativo a la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) para los niveles de educación inicial, parvularia, básica y media (MINED, 2014).

## **I.2. Los derechos sexuales y derechos reproductivos del colectivo LGBTI**

Con respecto a la población LGBTI, si bien la normativa expresa o explícita es el Sistema Interamericano de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA) ha interpretado los conceptos de la orientación sexual y la identidad de género como derechos esenciales que deben ser protegidos bajo la categoría de “cualquier condición social”. Dicho organismo reseña que estos derechos son amparados bajo el artículo 1.1 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), que define a la “violencia contra la mujer” como “cualquier acto o conducta basado en el género”, por tanto, aplicable a individuos transgénero (Global Americans, 2016).

Ambas Convenciones han sido suscritas por El Salvador, lo cual las convierte en leyes del país; no obstante, el país no cuenta con leyes específicas que reconozcan expresamente los derechos

de población LGBTI y prohíba la discriminación basada en la orientación sexual, identidad de género y expresión de género. Únicamente hay dos menciones puntuales: el Decreto Ejecutivo 56 y la reforma al artículo 129 del Código Penal, el cual contempla los crímenes de odio como los motivados por odio racial, étnico, religioso, político y el odio a la identidad y expresión de género o la orientación sexual (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 2017).

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reafirma que, “ninguna norma, decisión o práctica de derecho interno, sea por parte de autoridades estatales o por particulares, pueden disminuir o restringir, de modo alguno, los derechos de una persona a partir de su orientación sexual”. Conforme al derecho internacional, el alcance de esta prohibición también incluye naturalmente la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales, por ejemplo, los derechos a la seguridad social, a la salud y los derechos laborales (CIDH, 2018).

Un documento de vital importancia de referencia es la Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia aprobada en 2013 por la OEA, pero no ha sido ratificada por El Salvador (OEA, 2019). Esta exhorta a los Estados a “adoptar la legislación que defina y prohíba claramente la discriminación y la intolerancia, aplicable a todas las autoridades públicas, así como a todas las personas naturales o físicas, y jurídicas, tanto en el sector público como privado, en especial en las áreas de empleo, participación en organizaciones profesionales, educación. La Convención define expresamente que uno de los motivos prohibidos de discriminación es la

orientación sexual, identidad y expresión de género, y característica genética, entre otros. Hasta la fecha, este tratado ha sido firmado por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Haití, Panamá, Perú y Uruguay; sin embargo, sólo Uruguay ha ratificado el Tratado y, por tanto, este no se encuentra vigente.

Adicionalmente, la Constitución de la República indica en el Art. 3. que todas las personas son iguales ante la ley y que para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión. No obstante, la población LGBTI enfrenta situaciones de exclusión y discriminación de hecho e incluso la misma ley, ya que esta, al no reconocer expresamente a dicho colectivo, lo discrimina.

Según la CIDH el derecho a la igualdad y no discriminación implica que los Estados no sólo están obligados a dar igual protección ante la ley a las personas bajo su jurisdicción, sino que deben adoptar medidas legislativas, de política pública y de otra índole que sean necesarias para garantizar el ejercicio efectivo de este derecho. En conexión con ello, la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana han interpretado que la orientación sexual y la identidad de género están protegidas por la frase "otra condición social" del artículo 1.1 de la Convención Americana.

Por tal razón, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA) ha instado a los Estados Miembros de la OEA, entre ellos El Salvador, a adoptar un marco legal que proteja específicamente a las personas contra la discriminación basada en la orientación sexual, la identidad de género y la diversidad corporal. Este marco normativo debe incluir leyes contra la

discriminación o reformas a la legislación existente para incluir la no discriminación basada en estos motivos y leyes de identidad de género (CIDH, 2018).

La discriminación contra personas trans a menudo significa también un acceso reducido a la educación, a los servicios de salud, a refugios y al mercado laboral (Global Americans, 2016). Por ello, algunas instituciones salvadoreñas han desarrollado manuales o protocolos de actuación específicos para la población LGBTI, tal como lo detalla la recopilación realizada por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), por ejemplo:

- Lineamientos técnicos para el abordaje en salud de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (MINSAL, 2016).
- Manual Práctico para la Asistencia a Personas de la Población Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans E Intersexual (LGBTI) en El Salvador, Dirección General de Inspección de Trabajo (MTPS, 2018).
- Política del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para la Atención de la Población LGBTI (MJSP, 2017).

La salud sexual es un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad, y no solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o malestar. La salud sexual requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia. Para que todas las personas alcancen y mantengan una buena salud sexual, se deben respetar, proteger y satisfacer sus derechos sexuales (OMS, 2018). La misma fuente recién citada consigna que la salud sexual y la salud reproductiva se diferencian

en algunos aspectos, pero que están íntimamente relacionadas tanto conceptualmente como en lo relativo a la ejecución de programas y estudios. Por ejemplo, la prevención y el tratamiento de algunas ITS es fundamental para conservar la fecundidad. Al mismo tiempo, el acceso a los anticonceptivos y su utilización pueden afectar el placer y el goce sexual.

De modo que las políticas públicas deben crear condiciones básicas para el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos sin ningún tipo de discriminación o exclusión, lo cual incluye servicios de salud con personal capacitado e instrumentos adecuados para

resolver complicaciones en el embarazo y parto; asimismo, carreteras que permitan el rápido acceso de las personas desde las áreas rurales hacia los centros urbanos donde generalmente funcionan estos servicios; también abarca métodos anticonceptivos en una amplia gama; transporte rápido para traslados en casos de emergencia a los centros de salud, entre otros. Adicionalmente, incluye esfuerzos que busquen modificar los aspectos socioculturales de género que dificultan que las instituciones y personas prestadoras de servicios de salud brinden una atención de calidad a fin de superar los obstáculos que imponen a menudo algunos aspectos normativos sociales.

## II. Características demográficas y socioeconómicas de la población encuestada

La encuesta se administró entre el 11 de noviembre y 4 de diciembre de 2019 en cuatro universidades del país ubicadas en los departamentos de San Miguel, Santa Ana, Sonsonate y San Salvador. Se aplicó en distintos horarios con el propósito de brindarle mayor heterogeneidad a la muestra.

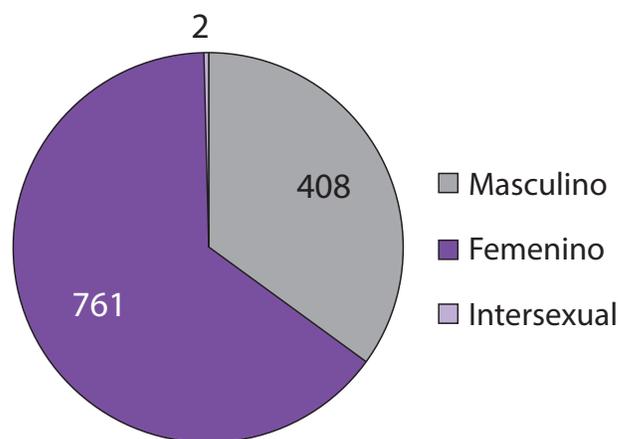
La muestra estuvo conformada por 1,200 personas pero al analizar los resultados se tomaron en cuenta 1,171 encuestas del total, desechando las boletas incompletas o inconsistentes. El 53.1% proviene de la Universidad de El Salvador (53.1%) por ser la institución que cuenta con mayor población estudiantil, según lo señala la fuente oficial consultada (MINEDUCYT, 2018).

Para la realización de la encuesta se solicitó previamente el apoyo de las universidades a efectos de obtener la autorización para que estudiantes de las mismas participaran en la encuesta, obteniéndose una respuesta afirmativa de las siguientes: Universidad Gerardo Barrios (UGB-San Miguel), Universidad de Sonsonate (USO), Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC-San Salvador) y la Universidad de El Salvador (UES), incluyendo tres sedes ubicadas en San Miguel, Santa Ana, San Salvador.

La modalidad de respuesta fue auto administrada para que la población participante tuviera mayor privacidad y se garantizara el anonimato a fin de obtener resultados más precisos y confiables.

El Gráfico 1 ilustra cómo se distribuye la población encuestada según sexo, obteniéndose que el 34.8% del total es masculina, el 65% es femenina y solo el 0.2% es intersexual.

**Gráfico 1. Población encuestada distribuida según sexo, El Salvador, 2019**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

De acuerdo con los resultados del sondeo realizado (Tabla 1), el 54.8% de la población encuestada está formada por personas jóvenes con edades que oscilan entre los 17 y 20 años, lo cual lo convierte en el grupo mayoritario (641), seguido del grupo con edades de entre los 21 y 25 años que alcanza el 39.9% del total (467), luego se ubica el grupo etario 26-29 con el 4.2% (49), ubicándose en cuarto lugar un grupo minoritario conformado por personas con edades de entre 30 y 42 años y cuya proporción es apenas el 1.1% (14).

Lo anterior revela que en las universidades el estudiantado es predominantemente joven, con edades de entre 17-25 años; es decir, de cada 100 estudiantes cursando distintas carreras universitarias 95 corresponden a dicho grupo etario ampliado, 4 tienen edades de entre 26 y 29 años y solo una persona (1) tiene entre 30 y 42 años de edad. De ahí no solo la importancia de una

**Tabla 1. Población encuestada según sexo y grupos etarios, El Salvador, 2019.**

Sexo	Edades				Total
	17- 20	21-25	26-29	30-42	
Masculino	208 (17.8%)	176 (15.0%)	20 (1.7%)	4 (0.3%)	408 (34.8%)
Femenino	432 (36.9%)	290 (24.8%)	29 (2.5%)	10 (0.8%)	761 (65.0%)
Intersexual	1 (0.1%)	1 (0.1%)	0 (0.0%)	0 (0.0%)	2 (0.2%)
<b>TOTAL</b>	<b>641 (54.8%)</b>	<b>467 (39.9%)</b>	<b>49 (4.2%)</b>	<b>14 (1.1%)</b>	<b>1,171 (100%)</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

preparación académica y científica que garantice las competencias necesarias para su incorporación al mundo laboral sino también que constituya una formación para la vida, la autorrealización personal y la práctica social basada en derechos humanos.

La misma Tabla 1 revela que en cada grupo etario las estudiantes constituyen mayoría en comparación con sus pares masculinos, pero esa perspectiva cambia al analizar los datos desagregados según sexo. Y así, se obtiene que del total de hombres encuestados el 50.9% se ubica en el grupo etario 17-20, el 43.1% corresponde al grupo etario 21-25, el 4.9% tiene entre 26 y 29 años de edad y el 1% pertenece al grupo etario 30-42.

En cambio, del total femenino encuestado el 56.7% conforma el grupo etario 17-20, el 38.1% corresponde al grupo 21-25, el 3.8% está integrado por el grupo de entre 26 y 29 años de edad y el 1.3% reúne al grupo de mayor edad (30-42 años).

De modo que las estudiantes con edades de entre 17 y 20 años superan a los hombres de igual grupo etario en 5.8 puntos porcentuales, pero son superadas por los segundos en los grupos etarios subsiguientes (21-25 y 26-29), con 5 y 1.1 puntos porcentuales respectivamente. Ambos, mujeres y

hombres, solo logran la paridad en el grupo etario de entre 30 y 42 años.

Lo anterior sugiere que las mujeres ingresan rápido o mayoritariamente a la universidad, pero debido a su condición de género, como los roles tradicionalmente atribuidos a las mujeres, posteriormente decrece en las universidades la presencia de las mismas conforme avanzan en edad.

En otras palabras, en las universidades hay más mujeres con edades de entre 17-20 años en comparación con los hombres, pero menor cantidad de ellas con edades de entre 21 y 25. La diferencia entre la cantidad de hombres y mujeres comienza a diluirse en el grupo etario 26-29 y se igualan en el grupo 30-42.

Otro factor que estaría incidiendo en la aludida diferencia proporcional es la distancia que media entre el lugar de residencia y el centro de estudios universitarios, lo que a menudo tiende a afectar más a las estudiantes debido a problemas derivados de la inseguridad pública o la deficiente cobertura del transporte público interurbano e interdepartamental, entre otros obstáculos más.

De hecho, la Tabla 2 ilustra que el 32.6% del

total de personas encuestadas estudia en el departamento de San Salvador, pero en dicho departamento se reporta la residencia del 19.8%; en el departamento de San Miguel estudia el 24.2%, pero solo reside el 15.4% del estudiantado; en Santa Ana estudia el 21.9% y reside el 17.7%; y en Sonsonate estudia el 21.2%, pero se registra como residente en el mismo departamento el 19.7% del total encuestado.

De tal manera que del total de personas encuestadas solo el 72.6% reside en el mismo departamento donde cursa sus estudios universitarios, el restante 27.4% reside en un departamento vecino. Expresado de otro modo: de cada 100 estudiantes 73 estudian y viven en el mismo departamento, mientras que 27 tienen que trasladarse desde y hacia otro departamento para asistir a la universidad.

**Tabla 2. Población encuestada según departamento donde reside y departamento donde estudia, El Salvador, 2019.**

Departamento donde residen	Departamento donde estudian					Total
	San Salvador	San Miguel	Santa Ana	Sonsonate	NR	
Ahuachapán	2	0	45	20	0	67
Cabañas	5	0	0	0	0	5
Chalatenango	5	0	0	0	0	5
Cuscatlán	25	0	0	0	0	25
La Libertad	60	0	3	1	0	64
La Paz	43	1	0	0	0	44
La Unión	0	29	0	0	0	29
Morazán	0	25	0	0	0	25
San Miguel	1	180	0	0	0	181
San Salvador	231	0	1	0	0	232
San Vicente	5	0	0	0	0	5
Santa Ana	2	0	204	2	0	208
Sonsonate	3	0	3	225	0	231
Usulután	0	48	0	0	0	48
N/R	0	0	0	0	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>382</b>	<b>283</b>	<b>256</b>	<b>248</b>	<b>2</b>	<b>1,171</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Lo previamente señalado, respecto a que la distancia es un obstáculo que el estudiantado tiene que superar, se reitera al analizar los datos consignados en el Gráfico 2 y Tabla 3, pues de

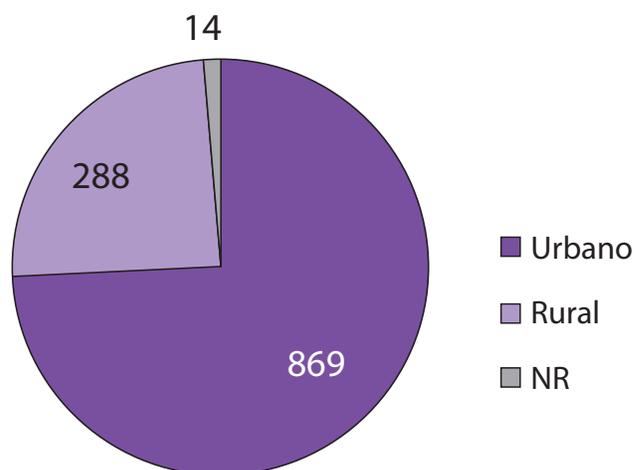
cada 100 estudiantes 74 residen en el área urbana, 25 residen en el área rural y una persona (1) no responde.

**Tabla 3. Población encuestada según área de residencia, El Salvador, 2019.**

Área de residencia	Cantidad	Porcentaje
Urbana	869	74.2
Rural	288	24.6
NR	14	1.2
<b>TOTAL</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

**Gráfico 2. Población encuestada según área de residencia, El Salvador, 2019**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Al indagar sobre las carreras que estudian se obtiene que el 73% de ellos y el 63% de ellas se concentran en solo 10 carreras del total registrado, tal como puede observarse en la Tabla 4. En ocho de esas 10 carreras coinciden hombres y mujeres en diferentes proporciones: Administración de Empresas, Ciencias Jurídicas, Contaduría Pública, Idioma Inglés, Ingeniería en Sistema, Ingeniería Industrial, Doctorado en Medicina y Profesorado en Matemáticas.

La misma Tabla 4 muestra que del total de personas encuestadas el 27.6% cursa carreras relacionadas con la docencia (324), 119 hombres y 205 mujeres, cantidades que en cifras relativas equivalen al 36.7% y el 63.3% respectivamente.

Sin embargo, al analizar los datos desagregados según sexo o género se observa que la tendencia nacional e histórica relativa a que las mujeres constituyen mayoría en el ejercicio docente tiene posibilidades de cambiar a futuro, pues el 29.2% (119) del total masculino encuestado (408) estudia una carrera relacionada con la docencia mientras las mujeres alcanzan el 26.9% (205) del total femenino encuestado (761). Es decir, se observa una ligera tendencia entre las estudiantes universitarias a optar por carreras distintas a la profesión docente: Administración de Empresas, Psicología, Química y Farmacia, Ciencias Jurídicas y Trabajo Social, están entre las nuevas opciones avistadas por las mujeres salvadoreñas.

**Tabla 4. Población encuestada según sexo y carrera que estudia, El Salvador, 2019.**

Carrera que estudia	Sexo			
	Masculino	Femenino	Intersexual	Total
Administración de Empresas	34	92	0	126
Anestesiólogo y TR	3	3	0	6
Antropología	0	4	0	4
Arquitectura	6	19	0	25
Artes	0	1	0	1
Artes Plásticas	0	1	0	1
Biología	0	13	0	13
Ciencias Jurídicas	21	42	0	63
Ciencias Naturales	0	1	0	1
Ciencias Sociales	0	1	0	1
Comunicaciones	2	13	0	15
Contaduría Pública	24	48	0	72
Diseño	1	3	0	4
Diseño Gráfico	0	1	0	1
Profesorado en Educación (Prim/Sec.)	3	40	0	43
Licenciatura en Lenguaje y Literatura	19	18	0	37
Educación Física	6	12	0	18
Enfermería	0	6	0	6
Estadística	3	3	0	6
Fisioterapia	1	0	0	1
Fisioterapia y T.O.	0	8	0	8
Geofísica	2	10	0	12
Historia	0	1	0	1
Idioma Inglés	42	68	1	111
Informática	0	1	0	1
Ingeniería en Agronegocio	0	8	0	8
Ingeniería Civil	23	11	0	34
Ingeniería Computación	1	0	0	1
Ingeniería Eléctrica	5	5	0	10
Ingeniería en Sistemas	54	25	1	80

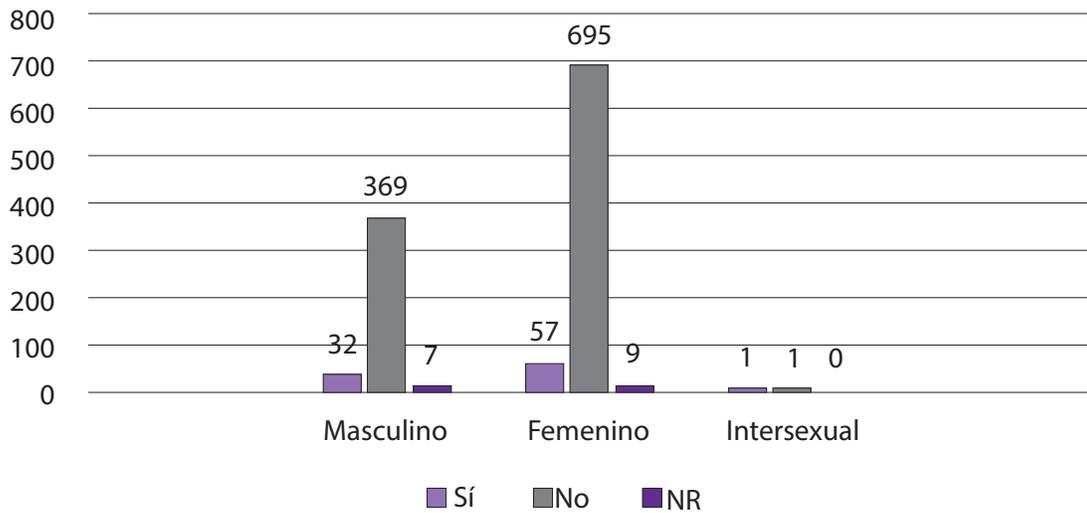
Ingeniería Industrial	40	39	0	79
Ingeniería en Informática	0	3	0	3
Lenguas modernas inglés-francés	11	5	0	16
Licenciatura en Laboratorio Clínico	2	6	0	8
Doctorado en Medicina	27	37	0	64
Mercadeo Internacional	14	28	0	42
Mercadotecnia	0	2	0	2
Negocios Internacionales	0	4	0	4
Nutrición	0	1	0	1
Odontología	0	3	0	3
Periodismo	0	10	0	10
Profesorado en Física	0	2	0	2
Profesorado en Idioma Inglés	0	3	0	3
Profesorado en Matemática	38	43	0	81
Licenciatura en Psicología	11	60	0	71
Licenciatura en Química y Farmacia	4	22	0	26
Relaciones Internacionales	2	11	0	13
Licenciatura en Sociología	1	4	0	5
Técnico en Ingeniería Civil	3	0	0	3
Licenciatura en Trabajo Social	0	16	0	16
Técnico en Turismo	5	1	0	6
Doctorado en Veterinaria	0	2	0	2
NR	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>408</b>	<b>761</b>	<b>2</b>	<b>1,171</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Para sondear en qué medida el estudiantado, además del apoyo económico familiar, también se sostiene con ingresos propios mediante el trabajo

asalariado se formuló la siguiente pregunta: ¿Tienes un empleo formal?, obteniéndose los resultados que se muestran en el Gráfico 3.

**Gráfico 3. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta ¿Tiene un empleo formal?, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

De acuerdo con los datos del Gráfico 3, de cada 100 personas encuestadas solo 8 reportan tener empleo formal, 91 no tienen esa fuente de ingresos y una (1) no responde a la interrogante formulada.

Al analizar los datos del mismo gráfico desagregados según sexo se obtiene que por cada 100 hombres encuestados 8 tienen empleo formal, 90 no lo tienen y dos (2) no responden a la pregunta; asimismo, de cada 100 mujeres encuestadas 8 tienen empleo formal, 91 no están empleadas formalmente y una (1) no responde

a la interrogante. De modo que la mayoría de estudiantes, tanto hombres como mujeres, no cuenta con empleo formal lo cual indica que dependen únicamente del apoyo económico familiar.

Esa situación del estudiantado se agudiza al tomar en cuenta que de cada 100 personas encuestadas 4 tienen hijas o hijos, 95 no reportan hijas o hijos y una (1) persona no responde, según lo ilustra la Tabla 5.

**Tabla 5. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta ¿Tienes hijos o hijas?, El Salvador, 2019.**

Sexo	Sí		No		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	15	1.3	391	33.4	2	0.2	408	34.8
Femenino	39	3.3	715	61.0	7	0.6	761	65
Intersexual	0	0.0	2	0.2	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>4.6</b>	<b>1,108</b>	<b>94.6</b>	<b>9</b>	<b>0.8</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

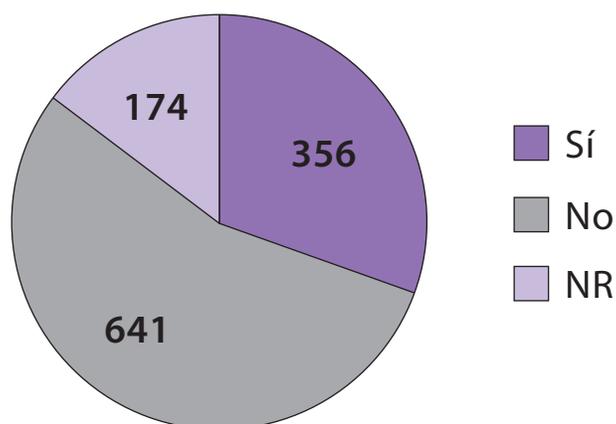
Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Al analizar los datos de la Tabla 5 desagregados según sexo se obtiene que el 3.7% del total de hombres encuestados sí tienen hijas o hijos, el 95.8% todavía no tiene descendientes, es decir, de cada 100 hombres encuestados 4 tienen descendencia y 96 no la tienen todavía.

En cambio, del total de mujeres encuestadas el

5.1% tiene hijas o hijos, el 93.9% no tiene todavía descendencia y el 0.9% no responde. Dicho de otro modo: de cada 100 mujeres encuestadas 5 tienen descendencia, 94 no la tienen y una (1) no responde a la interrogante. Aunque la diferencia es mínima las mujeres superan cuantitativamente a los hombres en cuanto a reportar hijas o hijos.

**Gráfico 4. Población encuestada según respuesta a la pregunta ¿Estás en una relación de noviazgo actualmente?, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

También se indagó en qué medida el estudiantado participante sostiene una relación de noviazgo al momento de participar en la encuesta, obteniéndose que el 30.4% del total tiene una relación de noviazgo (356), el 54.7% no la tiene (641) y el 14.9% no responde a la interrogante (174), tal como se ilustra en el Gráfico 4. En otras palabras, de cada 100 personas encuestadas 30 tienen novia o novio, 55 no tienen ninguna relación de noviazgo y 15 no responden a la pregunta formulada.

Al sondear sobre la orientación sexual de la población encuestada se obtiene que el 93% es heterosexual y el restante 7% se distribuye en diversos tipos de orientación sexual, tal como se muestra en la Tabla 6.

**Tabla 6. Población encuestada según orientación sexual, El Salvador, 2019.**

Orientación sexual	Cantidad	Porcentaje
Heterosexual	1,089	93.0
Bisexual	51	4.4
Asexual	7	0.6
Homosexual	7	0.6
Lesbiana	10	0.9
Otra	1	0.1
NR	6	0.5
<b>Total</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

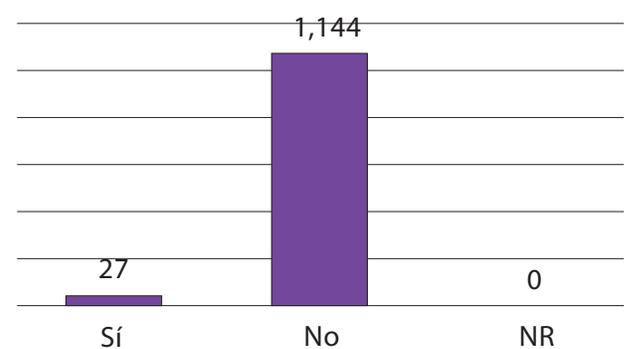
Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Así, de cada 100 personas encuestadas 93 son heterosexuales, 4 son bisexuales, una (1) es asexual, una (1) homosexual y una (1) lesbiana.

Estos datos hacen evidente una presencia significativa de personas de la diversidad sexual y de género cursando estudios en las distintas instituciones de educación superior, razón por la cual estas, y particularmente la Universidad de El Salvador (UES) que atiende a la mayoría en el país, deben incorporar los cambios pertinentes a efectos de garantizar los derechos humanos, incluido el derecho a la educación, de todas las personas sin discriminación alguna.

Con el propósito de conocer en qué medida las personas encuestadas tienen algún tipo de discapacidad que incida en su desempeño estudiantil se indagó al respecto, obteniéndose que del total encuestado solo el 2.3% reporta tener alguna forma de discapacidad (27), mientras que el 97.7% no reporta afectación alguna; es decir, de cada 100 personas encuestadas 2 responden afirmativamente y 98 no registran limitación física o mental que afecte su desempeño estudiantil, tal como se muestra en el Gráfico 5.

**Gráfico 5. Población encuestada según respuesta a la pregunta ¿Tienes alguna discapacidad?, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Finalmente, para conocer en qué medida el estudiante universitario está influenciado por las creencias y prácticas religiosas, lo que generalmente impide el ejercicio pleno del derecho humano a la libertad de conciencia y a la libertad de pensamiento, se formularon dos preguntas al respecto.

La Tabla 7 muestra los hallazgos respecto a la

pregunta ¿Practicas alguna religión?, donde puede observarse que la inmensa mayoría, el 70.3%, responde afirmativamente mientras que el 29.2% reporta no practicar ninguna y el 0.5% no responde a la interrogante formulada. Esto es, de cada 100 personas encuestadas 70 practican o tienen alguna religión, 29 no lo hacen y una (1) no responde.

**Tabla 7. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta ¿Practicas alguna religión?, El Salvador, 2019.**

Sexo	Sí		No		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	276	23.5	132	11.3	0	0.0	408	34.8
Femenino	547	46.7	208	17.8	6	0.5	761	65
Intersexual	1	0.1	1	0.1	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>824</b>	<b>70.3</b>	<b>341</b>	<b>29.2</b>	<b>6</b>	<b>0.5</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

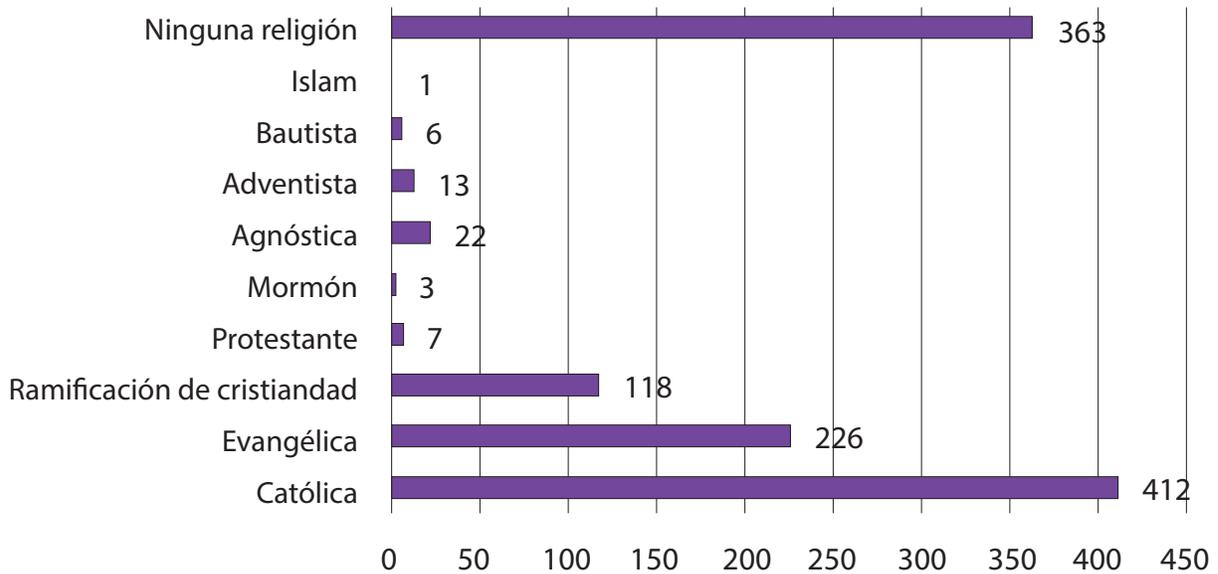
Al desagregar según sexo los datos de la misma Tabla 7, se obtiene que el 67.6% del total masculino encuestado (408) responde afirmativamente y el 32.4% reporta no tener práctica religiosa. Asimismo, del total de mujeres encuestadas (761) el 71.8% reporta tener una práctica religiosa, el 27.3% señala no tener ninguna y el 0.7% no responde.

En otras palabras, de cada 100 hombres encuestados 68 admiten tener una práctica religiosa y 32 reportan que no la tienen, mientras de cada 100 mujeres encuestadas 72 tienen una práctica religiosa, 27 no la tienen, y una (1) no

responde a la pregunta formulada. De modo que es posible inferir que la mayoría del estudiantado podría tener serios conflictos o dudas al opinar respecto a temáticas científicas o prácticas sociales sobre las cuales han aprendido que están previamente determinadas por los credos religiosos.

Y dado que algunos credos religiosos tienden a ser más dogmáticos o conservadores con respecto a otros, también se indagó sobre cuáles son las corrientes religiosas de las cuales las personas encuestadas admiten tener alguna práctica. El Gráfico 6 muestra los resultados.

**Gráfico 6. Población encuestada según corriente religiosa que practica, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

El Gráfico 6 ilustra que existe relativa coherencia entre la cantidad de personas que niega tener una práctica religiosa (Tabla 7) con la que ahora responde con la opción “Ninguna religión”. La diferencia es de apenas 1.8 puntos porcentuales.

Asimismo, se observa que el 35.2% se considera católica, el 33.7% se ubica en corrientes religiosas distintas a la católica y el 31% afirma que no tiene religión alguna. De modo que, de cada 100 estudiantes de las universidades del país, hombres y mujeres, 35 practican la religión católica, 34 practican una corriente religiosa diferente a la anterior y 31 no tienen religión alguna.

Así, es posible inferir que solo el 31% del estudiantado tendría mayor libertad de conciencia y de pensamiento en su desempeño estudiantil, sobre todo, al emitir opiniones, comentarios o tomar posición sobre contenidos curriculares universitarios, así como sobre temáticas relativas al ejercicio de los derechos humanos de colectivos específicos, como el formado por las personas LGBTI, y con disponibilidad para respaldar y ejercer los derechos sexuales y derechos reproductivos que también constituyen derechos humanos.



### III. Análisis de resultados de la encuesta CAP

La sexualidad es un aspecto central del ser humano que está presente en todo el curso de vida. Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Es la integración de los aspectos físicos (anatomía y fisiología), emocionales (sentimientos y emociones) y sociales (las normas y reglas de lo que debe ser un hombre y una mujer en el área sexual (COESPO, s.f.).

La misma fuente citada señala que la salud sexual y reproductiva comprende la capacidad de las personas de disfrutar una vida sexual responsable, satisfactoria y segura, y la libertad para decidir sobre su vida sexual. De tal forma que cuando se hace referencia a la salud sexual se alude al derecho de la persona a regular su fecundidad segura y eficiente; tener y criar hijos saludables; comprender y disfrutar su propia sexualidad, y permanecer libre de enfermedades, incapacidades o muertes asociadas con el ejercicio de su sexualidad y reproducción.

#### III.1. Conocimientos sobre el cuerpo femenino

Acerca del conocimiento sobre el cuerpo femenino y la sexualidad, el 37.5% de las personas encuestadas desconoce la ubicación de la vagina y el clítoris, pues manifiesta que este último se encuentra dentro de la vagina. Dentro de este grupo las mujeres, paradójicamente, representan la mayoría con el 24.8% mientras los hombres suman el 12.5%, según se muestra en la Tabla 1.

Sin embargo, la misma tabla ilustra que el 38.5% de las mujeres parece conocer que el clítoris está fuera de la vagina mientras que entre los hombres esa proporción es del 17.7%. Las personas intersexuales también tienen claridad al respecto. Solo el 6.2% se ubica en la opción “No responde” (NR), lo que puede deberse a que también desconocen dónde se ubica el clítoris o ambas partes de la vulva.

**Tabla 1. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “El clítoris está dentro de la vagina”, El Salvador, 2019.**

Sexo	Verdadera		Falsa		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	147	12.5	207	17.7	54	4.6	408	34.8
Femenino	291	24.8	451	38.5	19	1.6	761	65.
Intersexual	0	0	2	0.2	0	0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>438</b>	<b>37.5</b>	<b>660</b>	<b>56.4</b>	<b>73</b>	<b>6.2</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Al analizar los datos según el sexo de las personas, se obtiene que el 36% del total masculino encuestado considera verdadera la afirmación, el 50.7% la considera falsa y el 13.2% no responde. Del total de mujeres encuestadas el 38.2% responde que la afirmación es verdadera, el 59.2% la considera falsa y el 2.5% no responde. Es decir, entre las mujeres la mayoría conoce más sobre el propio cuerpo.

De acuerdo con la Tabla 2, el 42% del total de las personas encuestadas desconoce que las mujeres orinan por la uretra (491). Paradójicamente son

las mujeres quienes hacen mayoría respecto al desconocimiento del propio cuerpo pues representan el 29.5% de dicho grupo mientras que los hombres suman el 12.3%.

La cantidad de mujeres que desconoce la función de la uretra representa 45.3% del total de mujeres encuestadas (761), es decir, solo 53 de cada 100 mujeres encuestadas parece tener el conocimiento adecuado al respecto. Dos de cada 100 no responden. Entre los hombres, el 62% responde que la afirmación es falsa y, con ello, que las mujeres no orinan por la vagina.

**Tabla 2. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres orinan por la vagina”, El Salvador, 2019.**

Sexo	Verdadera		Falsa		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	144	12.3	253	21.6	11	0.9	408	34.8
Femenino	345	29.5	402	34.3	14	1.2	761	65.0
Intersexual	2	0.2	0	0.0	0	0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>491</b>	<b>42</b>	<b>655</b>	<b>55.9</b>	<b>25</b>	<b>2.1</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Otro hallazgo relacionado con el conocimiento del cuerpo femenino y la sexualidad se muestra en la Tabla 3. A la afirmación “Es posible que el himen se rompa sin necesidad de penetración”, el 65.5% del total encuestado respondió que la afirmación es verdadera, el 32.8% considera que lo afirmado es

falso y solo el 1.8% no dio una respuesta. En otras palabras, 65 personas de cada 100 encuestadas saben que el himen se puede romper por cualquier otra causa distinta a la penetración, 33 consideran que la afirmación es falsa y solo dos (2) personas no responden.

**Tabla 3. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Es posible que el himen se rompa sin necesidad de penetración”, El Salvador, 2019.**

Sexo	Verdadera		Falsa		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	169	14.4	227	19.4	12	1.0	408	34.8
Femenino	598	51.1	154	13.2	9	0.8	761	65.0
Intersexual	0	0.0	2	0.2	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>767</b>	<b>65.5</b>	<b>383</b>	<b>32.8</b>	<b>21</b>	<b>1.8</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Al analizar las respuestas según el sexo de las personas, se obtiene que la proporción de mujeres que sabe que el himen puede romperse por causas diferentes a la penetración es del 51.1% mientras que los hombres suman el 14.4%, proporción que equivale al 41.4% del total de hombres encuestados mientras que ellas representan el 78.6% del total de mujeres encuestadas.

En todo caso, es alarmante que del total de mujeres encuestadas (761), el 13.2% considere que el himen se rompe solo mediante la penetración; y que entre el total de hombres encuestados (408), esa proporción se incrementa al 19.4%.

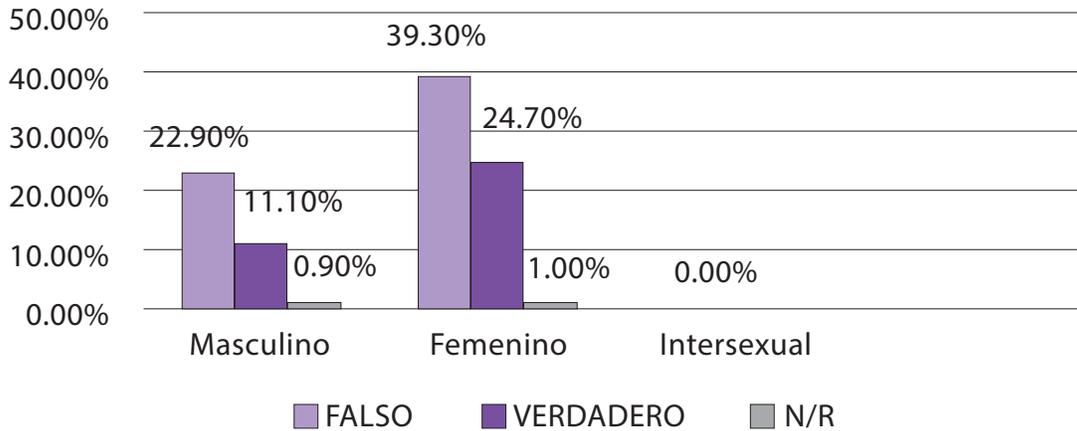
En otras palabras, de cada 100 mujeres encuestadas 79 conocen la naturaleza del himen, 20 carecen de ese conocimiento y una (1) no responde; entre el total de hombres encuestados esa relación es la siguiente: de cada 100 hombres encuestados 41 conocen sobre la naturaleza del himen, 56 carecen

de ese conocimiento y 3 no responden.

Así, la mayoría de mujeres conoce esa parte de su cuerpo mientras que, en contraste, la mayoría de hombres desconoce la naturaleza y funcionamiento del himen, lo que podría continuar fortaleciendo la errónea creencia de que la ruptura del himen se relaciona únicamente con las relaciones sexuales coitales y la consiguiente pérdida de la supuesta virginidad.

De hecho, el Gráfico 1 confirma lo previamente aseverado. De cada 100 personas encuestadas 11 hombres estiman como verdadera la afirmación de que “La virginidad es una cualidad que una mujer debe cuidar y no perder” mientras que 23 de ellos la consideran falsa y uno (1) no responde. De esas mismas 100 personas, 25 mujeres consideran verdadera dicha afirmación, 39 de ellas la consideran falsa y una (1) no responde.

**Gráfico 1. Población encuestada según sexo o género y respuesta a la afirmación “La virginidad es una cualidad que una mujer debe cuidar y no perder”, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Del total de hombres encuestados (408), el 31.9% considera verdadera la afirmación (130), la considera falsa el 65.7% (268) y el 2.5% no responde (10). Entre el total de mujeres encuestadas (761), el 38% la considera verdadera (289), las que la consideran falsa equivalen suman el 60.4% (460) y el 1.6% no responde (12). Las dos (2) personas intersexuales responden que es falsa la afirmación.

De lo anterior se colige que de cada 100 hombres, 32 poseen un conocimiento tradicional respecto a la sexualidad y, sobre todo, en lo relativo a la primera relación sexual coital femenina; 66 tienen distinta perspectiva y se muestran favorables al ejercicio de derechos por parte de las mujeres; solo dos (2) no responden o parecen no estar de acuerdo con ambas opciones de respuesta. Asimismo, de cada 100 mujeres encuestadas, 38 se muestran conservadoras en lo relativo a la propia sexualidad y la primera relación coital, 60 se expresan en consonancia con el libre ejercicio de derechos, y solo dos (2) no responden o no están

de acuerdo con ambas opciones de respuesta. Las dos personas intersexuales también consideran falsa la afirmación.

Del total de las personas encuestadas (hombres, mujeres e intersexuales), el 35.8% considera verdadera la afirmación (419), mientras que el 62.3% la califica como falsa (730) y el 1.9% no responde (22), es decir, es mayor la proporción de estudiantes universitarios que considera la sexualidad femenina desde una perspectiva diferente.

Sin embargo, aun cuando la mayoría parece ubicarse en el marco de la igualdad de derechos y tiende a superar un atavismo social de corte conservador, resulta preocupante que hacia el cierre del primer cuarto del siglo XXI todavía prevalezca en los imaginarios sociales la creencia de que solo los hombres pueden iniciar pronto las relaciones sexuales coitales y disfrutar la sexualidad sin exponerse a señalamientos sociales.

Por el nivel de escolaridad y edad de la población encuestada se esperaría una mayor proporción respondiendo que es falsa la afirmación, pero no es así. En la práctica estas creencias y la información errónea limitan el disfrute de la sexualidad de las mujeres, pero es más grave aun cuando fomentan actitudes discriminatorias hacia las mujeres que ejercen su derecho a la sexualidad.

Al respecto, la OMS reitera que la “virginidad” no es un término médico ni científico, sino un concepto social, cultural y religioso que refleja la discriminación de género contra mujeres y niñas. La expectativa social de que niñas y mujeres deben seguir siendo “vírgenes” (es decir, no haber tenido relaciones sexuales) se basa en el

estereotipo de que la sexualidad femenina debe limitarse al matrimonio<sup>1</sup>.

Esas construcciones sociales también se perciben en relación a la función atribuida a la vagina, pues la Tabla 4 ilustra que el 32.7% considera que parir o dar a luz es la función principal de dicho órgano femenino (384), mientras que el 65.8% califica como falsa tal afirmación (771) y el 1.4% no responde (16). En otras palabras, de cada 100 personas encuestadas 33 creen que la vagina tiene como función principal parir, 66 consideran que eso es falso y una persona (1) no responde o no está de acuerdo con ambas opciones de respuesta.

**Tabla 4. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “La principal función de la vagina es parir o dar a luz”, El Salvador, 2019.**

Sexo	Verdadera		Falsa		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	201	17.2	197	16.8	10	0.9	408	34.8
Femenino	181	15.5	574	49.0	6	0.5	761	65.0
Intersexual	2	0.2	0	0.0	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>384</b>	<b>32.7</b>	<b>771</b>	<b>65.8</b>	<b>16</b>	<b>1.4</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

La vagina es un tubo muscular que conecta el cérvix y el útero; es elástico y capaz de dilatarse durante el parto y con la excitación sexual, mide aproximadamente 7.5 cm, sus paredes en estado normal se encuentran en contacto y están constituidas por tejido eréctil que funciona ayudando a la dilatación y cierre del conducto vaginal<sup>2</sup>.

La vagina es un tubo membranoso que conecta la vulva con el útero y tiene entre otras funciones, ser el canal del parto, puede tener una función importante en la relación sexual y placer sexual, y también tiene la función de expulsar la menstruación. Por lo tanto, considerar que parir es su principal función denota un total desconocimiento al respecto al tiempo que

1 <https://www.who.int/es/news/item/17-10-2018-united-nations-agencies-call-for-ban-on-virginity-testing>

2 [https://www.uam.mx/lineauam/lineauam\\_uni15.htm](https://www.uam.mx/lineauam/lineauam_uni15.htm)

fomenta la creencia de asociar la sexualidad únicamente con la reproducción, sin tomar en cuenta el derecho de las mujeres a disfrutar plenamente de las relaciones sexuales y de su sexualidad en general.

Al analizar los datos según el sexo de las personas, la misma Tabla 4 muestra que el 49% de mujeres considera falsa la afirmación (574), cantidad que equivale al 75.4% del total encuestado de las mismas, mientras entre los hombres la proporción que califica como falsa es del 16.8% (197), cantidad que equivale al 48.3% del total de los mismos. Esto último indica que las mujeres constituyen mayoría al considerar que la vagina tiene otras funciones relevantes.

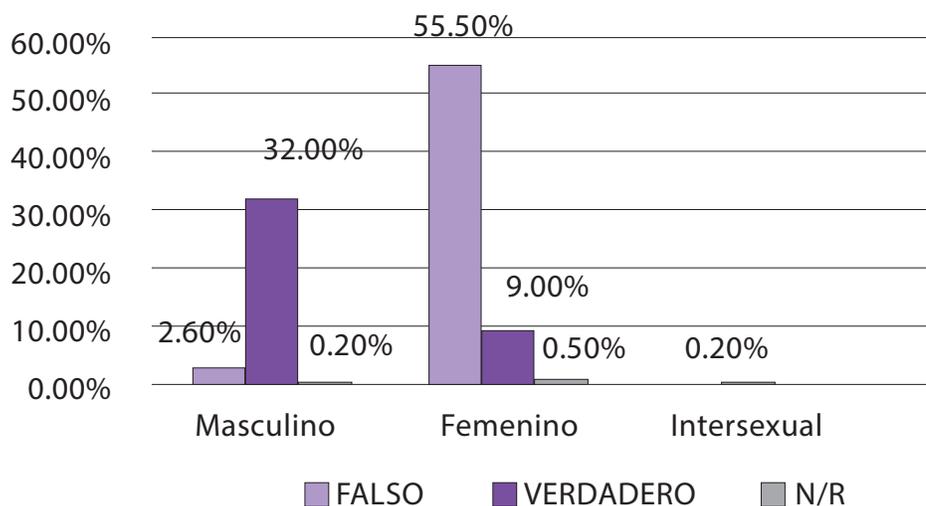
En contraste, los hombres constituyen mayoría en el grupo que considera verdadera la afirmación con el 17.2% (201), cantidad que equivale al 49.3% del total de hombres encuestados, mientras las mujeres que coinciden con la respuesta alcanzan

el 15.5% (181), cifra que representa solo el 23.9% del total de mujeres encuestadas.

Lo anterior revela que en el estudiantado masculino universitario estaría predominando la errónea creencia de que la vagina tiene como función principal parir hijas o hijos, lo que puede deberse a la simple falta de conocimientos sobre la temática o bien al producto de una construcción social de viejo cuño.

De igual manera, el Gráfico 2 ilustra sobre la tendencia de los hombres a sobrevalorar la maternidad. Puede observarse que el 32% considera verdadera la afirmación “La plenitud de la mujer se logra cuando se convierte en madre”, proporción que en cifras absolutas equivale 375 hombres, y que representan el 91.1% del total de hombres encuestados; en cambio, las mujeres que coinciden con la respuesta suman el 9%, equivalente a 105 mujeres, que representan el 13.8% del total femenino encuestado.

**Gráfico 2. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “La plenitud de la mujer se logra cuando se convierte en madre”, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

En otras palabras, el Gráfico 2 ilustra que de cada 100 personas encuestadas 32 hombres y 9 mujeres consideran cierta la aseveración planteada en contraste con 3 hombres y 55 mujeres que la consideran falsa, mientras una (1) persona de cada 100 no responde o no está de acuerdo con ambas opciones de respuesta.

Así, puede afirmarse que en la mayoría del estudiantado masculino universitario predomina el machismo, que en este caso se expresa a través del familismo, creencia según la cual las mujeres solo tienen importancia o se realizan personalmente cuando se convierten en madres para dar origen a una familia. En cambio, a los hombres, no se les exige ser padres para realizarse como personas o lograr la plenitud.

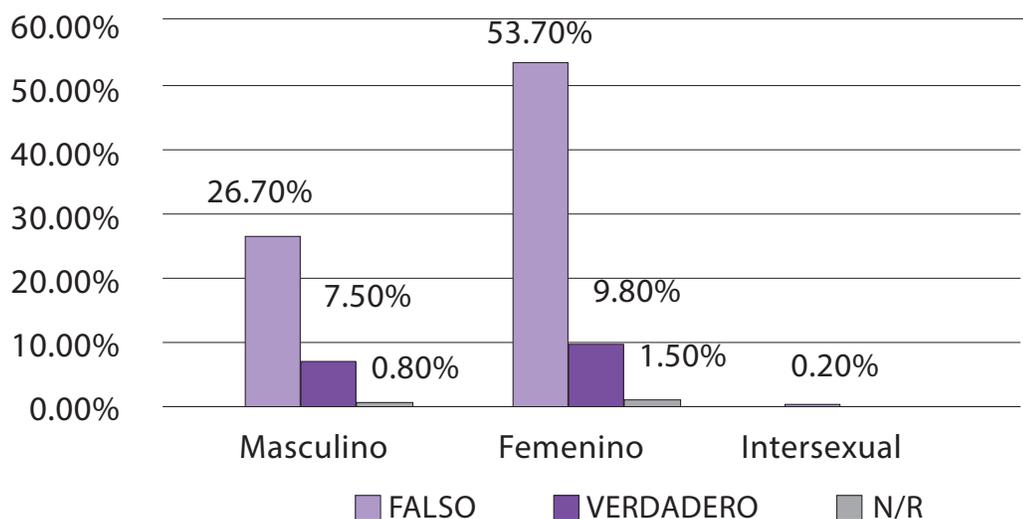
La sexualidad humana y en particular la femenina están determinadas en buena medida por creencias, prejuicios y estereotipos, lo cual se

reduce conforme aumenta el nivel educativo. Esto adquiere respaldo cuando se observa que en el Gráfico 3 la mayoría del estudiantado universitario en general considera falsa la afirmación “Las mujeres deben tener los hijos o hijas que Dios quiera”.

Consideran falsa tal afirmación, de cada 100 personas 54 mujeres y 27 hombres; la consideran verdadera, esto es, permanecen aferradas a las creencias religiosas, 10 mujeres de cada 100 y 7 hombres; mientras que 2 personas de cada 100, no responden o no están de acuerdo con ambas opciones de respuesta.

De modo que puede afirmarse que cada vez más, sobre todo, cuando alcanzan mayor nivel de estudios, las mujeres y los hombres soslayan los dictados religiosos al abordar algunos tópicos sobre la sexualidad humana. Solo 17 personas de cada 100 no lo hacen en el nivel universitario.

**Gráfico 3. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres deben tener los hijos o hijas que Dios quiera”, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Sin embargo, la Tabla 5 revela que frente a la afirmación “Las mujeres tienen derecho a decidir sobre qué método anticonceptivo usar”, el 67.6% del total encuestado respondió que es verdadera. Pero al desagregar la respuesta según el sexo de las personas se observa que la mayoría que lo afirmó son mujeres (60%), mientras que los hombres

constituyen evidente minoría (7.6%). Así, la mayoría del estudiantado masculino universitario (313), que representa el 77% del total de hombres encuestados, continúa creyendo a pie juntillas que las mujeres no tienen derecho a tomar esa decisión y que deben consultarla con ellos.

**Tabla 5. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres tienen derecho a decidir sobre qué método anticonceptivo usar”, El Salvador, 2019.**

Sexo	Verdadera		Falsa		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	89	7.6	313	26.7	6	0.5	408	34.8
Femenino	702	60.0	49	4.2	10	0.8	761	65.0
Intersexual	0	0.0	2	0.2	0	0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>791</b>	<b>67.6</b>	<b>364</b>	<b>31.1</b>	<b>16</b>	<b>1.3</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Es importante destacar, eso sí, que las mujeres que consideran falsa la afirmación constituyen apenas el 4.2% del total de personas encuestadas, que en cifras absolutas equivale a solo 49 estudiantes universitarias, y que constituyen el 6.4% del total de mujeres encuestadas.

En otras palabras, de cada 100 mujeres encuestadas 92 la consideran verdadera, seis (6) la consideran falsa y una (1) de cada 100 no responde. Entre los hombres, de cada 100 hombres encuestados 22 la consideran verdadera, 77 consideran falsa esa afirmación y uno (1) no responde. Las dos (2) personas intersexuales opinaron que la afirmación es falsa.

Las respuestas de la Tabla 5 guardan coherencia

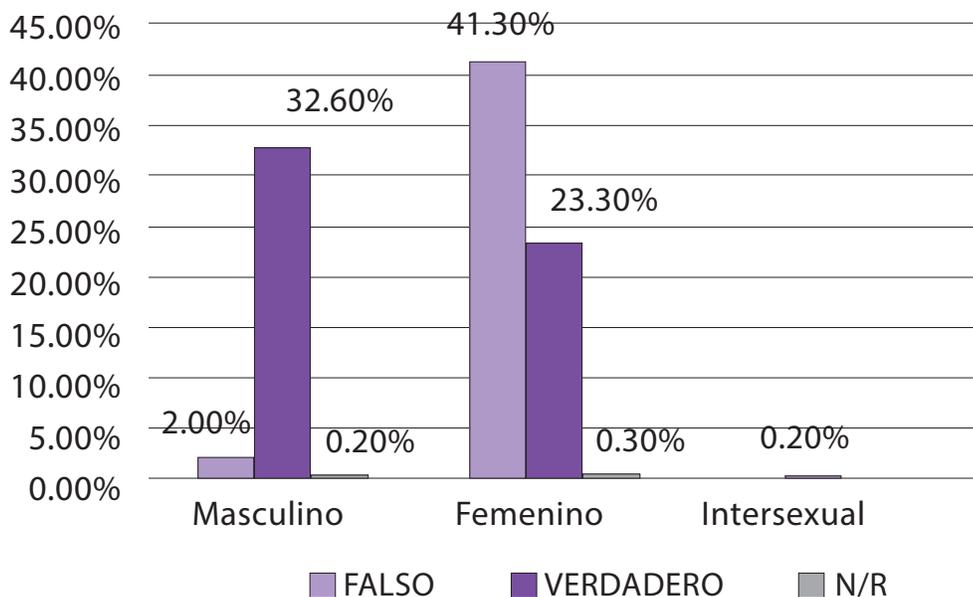
con las mostradas en el Gráfico 4, donde puede observarse que la mayoría de hombres (32.6%) considera verdadera la afirmación “Las mujeres deben consultarle primero a su pareja hombre para usar método de planificación”, mientras que solo el 2% la considera falsa. En contraste, la mayoría de las mujeres (41.3%) la considera falsa mientras que la minoría la considera verdadera (23.3%).

La proporción masculina que considera verdadera la afirmación equivale en cifras absolutas a 382 estudiantes universitarios, que representan el 93.6% del total de hombres encuestados (408), mientras que la proporción femenina que asume como verdadera la respuesta equivale en cifras absolutas a 273 estudiantes

universitarias, que equivalen al 35.9% del total de mujeres encuestadas (761). Las 2 personas

intersexuales también consideran verdadera la afirmación.

**Gráfico 4. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres deben consultar primero a su pareja hombre para usar método de planificación”, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

En otras palabras, de cada 100 personas encuestadas 33 hombres y 23 mujeres consideran que las mujeres deben consultar a su pareja sobre qué método de planificación utilizar, mientras que 2 hombres y 41 mujeres rechazan esa afirmación, es decir, consideran que es una decisión de las mujeres. Solo 1 persona de cada 100 no responde o no está de acuerdo con ambas opciones de respuesta.

Así, en el ámbito estudiantil universitario, parece que las mujeres adquieren cada vez mayor conciencia sobre la necesidad de ejercer sus derechos en materia de sexualidad, mientras

que la mayoría de los hombres parecen todavía aferrados a los dictados patriarcales y al sexismo de viejo cuño.

Esa percepción masculina parece diluirse al analizar las respuestas de la Tabla 6, cuando responden a la afirmación “Las mujeres tienen derecho a decidir libremente si quieren esterilizarse”, pues la mayoría de los hombres encuestados responde que es verdadera la afirmación (32.1%), coincidiendo en la respuesta la mayoría de mujeres encuestadas (62.3%).

Y así, de cada 100 personas entrevistadas 32

hombres y 62 mujeres están de acuerdo en que las mujeres deben decidir libremente sobre su esterilización, mientras que de esas mismas 100 personas 2 hombres y 2 mujeres creen falsa la

afirmación, es decir, no están de acuerdo en que las mujeres decidan libremente al respecto. Solamente 1 hombre y 1 mujer no responden o no comparten ambas opciones de respuesta.

**Tabla 6. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres tienen derecho a decidir libremente si quieren esterilizarse”, El Salvador, 2019.**

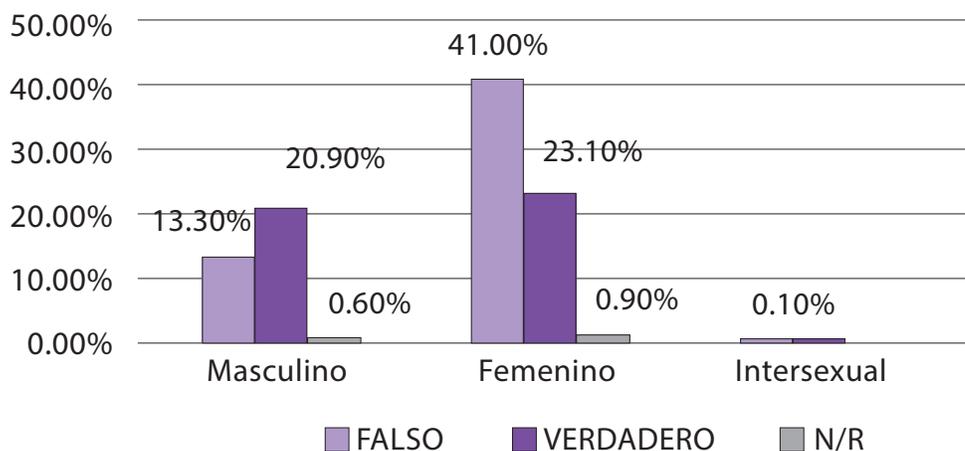
Sexo	Verdadera		Falsa		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	376	32.1	26	2.2	6	0.5	408	34.8
Femenino	729	62.3	25	2.1	7	0.6	761	65.0
Intersexual	2	0.2	0	0.0	0	0.2	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>1,107</b>	<b>94.6</b>	<b>51</b>	<b>4.3</b>	<b>13</b>	<b>1.1</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Sin embargo, la perspectiva de los hombres vuelve a cambiar al responder a la afirmación “Las mujeres deben consultar primero a su pareja hombre para esterilizarse”, pues según lo ilustra el Gráfico 5 la mayoría de ellos la considera verdadera (20.9%),

mientras se reduce la proporción que la considera falsa (13.3%) y, por tanto, se reduce la cantidad de hombres que rechaza el hecho de que las mujeres tengan que consultar a su pareja antes de esterilizarse.

**Gráfico 5. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres deben consultar primero a su pareja hombre para esterilizarse”, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

El mismo Gráfico 5 muestra que si bien entre las mujeres hace mayoría el grupo que considera falsa la afirmación (41%), una proporción significativa de ellas la considera verdadera (23.1%), es decir, este último grupo considera que la mujer debe consultar a su pareja sobre su esterilización, reflejando cierta tendencia al sometimiento de la voluntad masculina y, por tanto, que hay ausencia de autonomía y de conciencia para ejercer los propios derechos.

En otras palabras, de cada 100 personas encuestadas 21 hombres y 23 mujeres consideran que las mujeres deben consultar con sus parejas respecto a la esterilización, 13 hombres y 41

mujeres consideran que la afirmación es falsa y que las mujeres no deben consultar a sus parejas, y un (1) hombre y una (1) mujer de cada 100 personas no responden o no están de acuerdo con ambas opciones de respuesta. Las dos (2) personas intersexuales se dividieron: una, por la opción verdadera; y la otra, por la opción falsa.

La Tabla 7 muestra que la mayoría de la población encuestada reconoce el derecho de las mujeres a una maternidad segura y voluntaria. El 88.6% responde que la afirmación es verdadera, contra un 10.2% que la considera falsa y un 1.1% que no responde o no está de acuerdo con ambas opciones de respuesta.

**Tabla 7. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres tienen derecho a una maternidad segura y voluntaria”, El Salvador, 2019.**

Sexo	Verdadera		Falsa		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	308	26.3	89	7.6	11	0.9	408	34.8
Femenino	730	62.3	29	2.5	2	0.2	761	65.0
Intersexual	1	0.1	1	0.1	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>1,039</b>	<b>88.6</b>	<b>119</b>	<b>10.2</b>	<b>13</b>	<b>1.1</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

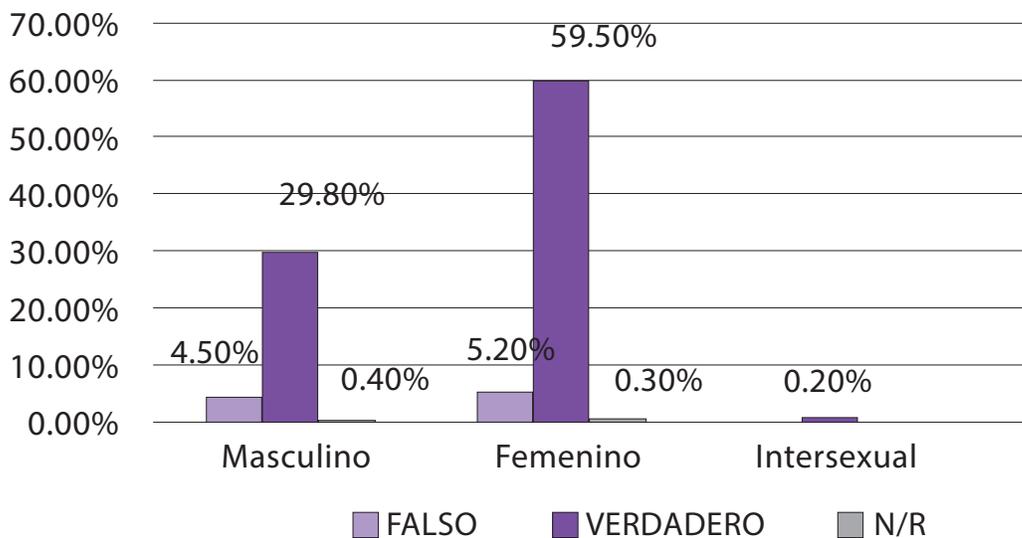
Al analizar los datos según el sexo de las personas, la misma Tabla 7 ilustra que es mayor la proporción de hombres (7.6%) que consideran falsa la afirmación en comparación con las mujeres (2.5%). Los primeros representan el 21.8% de los hombres encuestados (89) y las segundas apenas el 3.8% del total femenino encuestado (29). Este resultado

sugiere que, pese al avance en materia de derechos humanos, persiste la idea tradicional según la cual los hombres son quienes deciden respecto a la maternidad, y aunque si bien representan una minoría resulta preocupante que persista tal visión entre el estudiantado universitario.

Así, de cada 100 personas encuestadas 26 hombres y 62 mujeres consideran que ellas tienen derecho a una maternidad segura y voluntaria, 8 hombres y 2 mujeres rechazan lo afirmado, y un (1) hombre y una (1) mujer no responden o no están de acuerdo con ambas opciones de respuesta. Las dos personas intersexuales se dividieron entre las dos opciones de respuesta.

Al sondear sobre si las mujeres tienen derecho a una sexualidad placentera y satisfactoria, el Gráfico 6 ilustra que la mayoría de la población encuestada responde afirmativamente (89.3%), mientras que una minoría considera que la afirmación es falsa (9.7%) y el 1% no responde o no está de acuerdo con ambas opciones de respuesta. Las dos personas intersexuales consideran verdadera la afirmación.

**Gráfico 6. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres tienen derecho a una sexualidad placentera y satisfactoria”, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Asimismo, el gráfico revela que las proporciones de hombres y mujeres que rechazan la afirmación o que la consideran falsa son ligeramente diferentes entre sí, 4.5% y 5.2%, respectivamente.

De modo que de cada 100 personas encuestadas 30 hombres y 59 mujeres consideran que

las mujeres tienen derecho a una sexualidad placentera y satisfactoria, 4 hombres y 5 mujeres creen que las mujeres no tienen derecho a disfrutar su sexualidad, y un hombre (1) y una mujer (1) no responden. Las dos personas intersexuales consideran verdadera la afirmación.

Sin embargo, la anterior reacción masculina es totalmente contraria a la respuesta dada frente a la afirmación “La masturbación es una práctica exclusiva de los hombres”. La Tabla 8 muestra que la mayoría de los hombres encuestados (30.7%) considera que la estimulación de los genitales para obtener placer sexual es una práctica propia de los hombres, mientras que entre las mujeres encuestadas solo una minoría considera verdadera la afirmación (8.2%).

En cambio, entre las mujeres encuestadas la

mayoría responde que la afirmación es falsa, es decir, el 56.4% de ellas considera que la masturbación también es una práctica femenina, mientras que entre los hombres encuestados solo una minoría respondió de igual manera (3.5%). En otras palabras, solo el 59.9% de la población encuestada es coherente con la afirmación de que “Las mujeres tienen derecho a una sexualidad placentera y satisfactoria”, lo que en ocasiones puede implicar para ellas la estimulación de sus genitales para obtener placer sexual.

**Tabla 8. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “La masturbación es una práctica exclusiva de los hombres”, El Salvador, 2019.**

Sexo	Verdadera		Falsa		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	359	30.7	41	3.5	8	0.7	408	34.8
Femenino	96	8.2	660	56.4	5	0.4	761	65.0
Intersexual	2	0.2	0	0.0	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>457</b>	<b>39.0</b>	<b>701</b>	<b>59.9</b>	<b>13</b>	<b>1.1</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

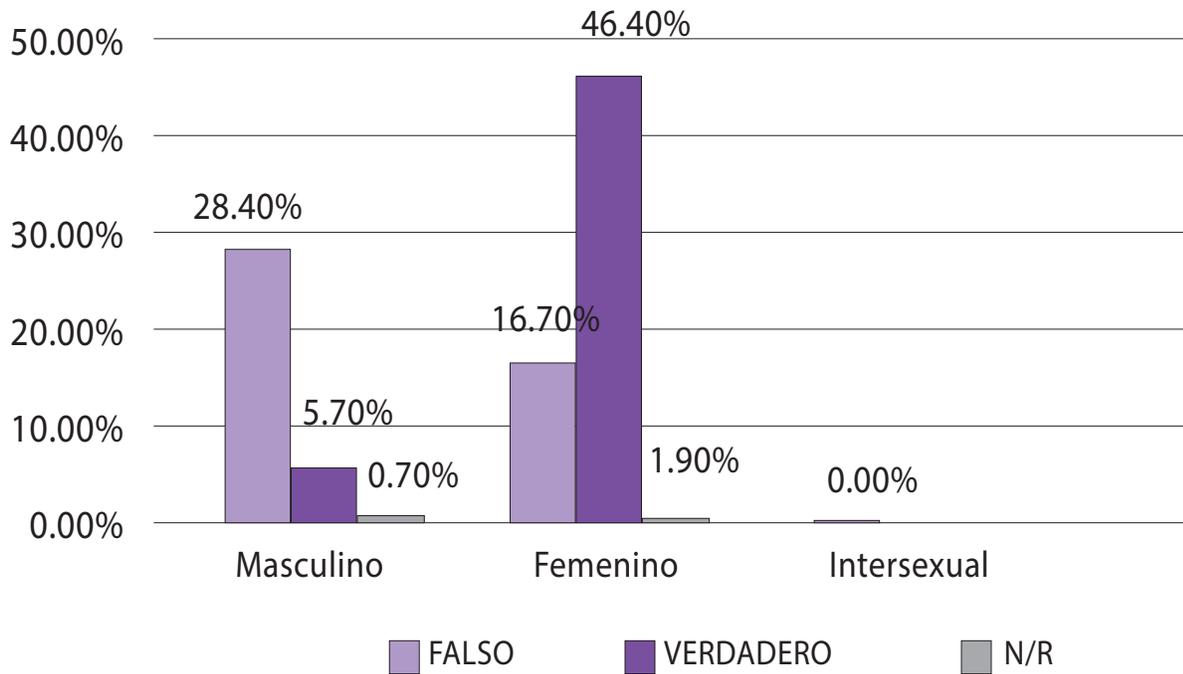
Así, la Tabla 8 ilustra que de cada 100 personas encuestadas, 31 hombres y 8 mujeres consideran que la masturbación es exclusiva de los hombres, 4 hombres y 56 mujeres consideran que también es una práctica femenina, y una (1) persona no responde o no está de acuerdo con ambas opciones de respuesta. Las dos personas intersexuales se suman al grupo que considera verdadera la afirmación.

De lo anterior se colige que, si bien la masturbación representó en el pasado un tema tabú para la

población en general, esa situación ha cambiado radicalmente durante las últimas décadas, sobre todo, entre la población femenina universitaria.

Sin embargo, pese a las anteriores reacciones femeninas el Gráfico 7 ilustra que la mayoría de mujeres encuestadas considera verdadera la afirmación “Los hombres no deben dejar pasar una insinuación sexual nunca” (46.4%), mientras que solo una minoría del total de hombres encuestados coincide con la respuesta (5.7%).

**Gráfico 7. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Los hombres no deben dejar pasar una insinuación sexual”, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

La afirmación anterior busca sondear los estereotipos sexistas presentes entre el estudiantado universitario, como la creencia de que los hombres siempre están o deben estar disponibles para sostener relaciones sexuales, incluyendo las coitales, bajo el supuesto de que en caso contrario se pone en duda su virilidad, lo que ciertamente constituye una creencia y práctica machista y, además, el desconocimiento de la sexualidad humana.

Resulta preocupante, desde luego, el hecho de que solo el 45.1% del total de la población encuestada señale como falsa la afirmación, en contraste con el 52.1% que la considera verdadera, mientras el 2.6% no responde. Esto es igual a decir que de cada 100 personas encuestadas, 45 consideran falsa la afirmación, 52 creen que los hombres no deben dejar pasar una insinuación sexual o que siempre están o deben estar disponibles y 3 personas no responden o no están de acuerdo con ambas opciones de respuesta.

Similar es la respuesta femenina frente a la afirmación “Las mujeres necesitan que los hombres las conquisten”, tal como se ilustra en la Tabla 9. El 35.3% de ellas respondió afirmativamente respecto a que las mujeres necesitan ser conquistadas por los hombres, proporción equivalente en cifras absolutas a

413 mujeres, o sea, más de la mitad del total de mujeres encuestadas (761), es decir, el 54.3% del total de ellas. Pero también la mayoría de hombres respondió de modo similar al sumar el 35.3%, proporción que en cifras absolutas equivale a 341 hombres, es decir, el 83.6% del total masculino encuestado.

**Tabla 9. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres necesitan que los hombres las conquisten”, El Salvador, 2019.**

Sexo	Verdadera		Falsa		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	341	29.1	64	5.5	3	0.3	408	34.8
Femenino	413	35.3	340	29.0	8	0.7	761	65.0
Intersexual	2	0.2	0	0.0	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>756</b>	<b>64.6</b>	<b>404</b>	<b>34.5</b>	<b>11</b>	<b>1.0</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

De modo que resulta preocupante la alta incidencia de estereotipos respecto a la sexualidad humana entre el estudiantado universitario. Solo el 29% de las mujeres consideró falsa la afirmación (340) y apenas el 5.5% de los hombres (64), es decir, el 44.7% del total de mujeres encuestadas y el 15.7% del total de hombres encuestados.

En otras palabras: de cada 100 personas encuestadas 29 hombres y 35 mujeres afirman que las mujeres necesitan ser conquistadas por los hombres, mientras que 6 hombres y 29 mujeres consideran que esa afirmación es falsa. Solamente un hombre o una mujer, no responde o no está de

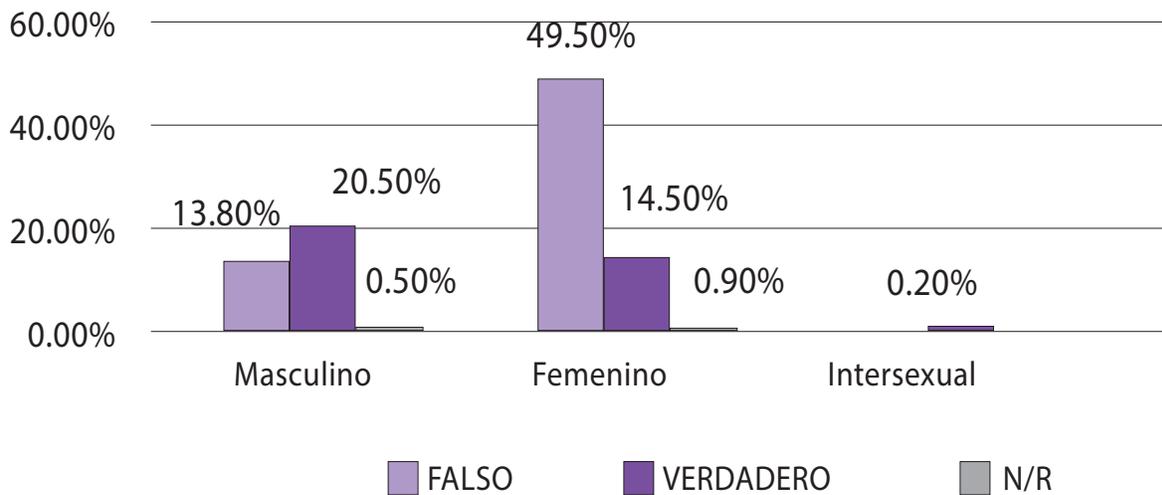
acuerdo con las opciones de respuesta. Las dos personas intersexuales se incluyen entre quienes respondieron que es verdadera la afirmación. Así, en la mayoría del estudiantado universitario, esto es, mujeres, hombres y personas intersexuales (64.6%), continúan predominando los tradicionales estereotipos y creencias de orden androcéntrico y machista respecto al acercamiento inicial para establecer una relación de noviazgo o de carácter sexo-coital.

Sin embargo, los resultados del Gráfico 8 indican que lo previamente señalado no puede generalizarse, pues ante la afirmación “Las mujeres deben confiar en la experiencia de los hombres

para que las guíen en el acto sexual” el 49.5% de las estudiantes universitarias respondió que es falsa, que en cifras absolutas equivalen a 579 mujeres, cantidad que representa el 76.1% del total femenino encuestado (761). En cambio,

entre los hombres solo el 13.8% coincidió con ellas en la respuesta, proporción que equivale a 162 hombres, que representan el 39.7% del total masculino encuestado.

**Gráfico 8. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres deben confiar en la experiencia de los hombres para que las guíen en el acto sexual”, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

De modo que un 14.5% de las mujeres (170) y el 20.5% de los hombres (240) consideran que la afirmación es verdadera, lo que significa que ellas deben confiar en la experiencia masculina y dejar que ellos las guíen en el acto sexual. Ambas cantidades en números absolutos representan el 22.3% del total de mujeres encuestadas (761) y el 58.8% del total de hombres encuestados (408). En este caso, se observa que la mayoría de estudiantes universitarios continúa siguiendo

patrones o estereotipos tradicionales respecto a la sexualidad, mientras que entre sus pares femeninas esa creencia y práctica está perdiendo terreno.

Los resultados previos no indican que las mujeres se opongan a un comportamiento cordial, adecuado, por parte de los hombres al relacionarse con ellas, tal como se muestra en la Tabla 10. Frente a la afirmación “Las mujeres necesitan que

los hombres sean caballerosos”, el 48.1% de las mujeres la considera verdadera. Esta proporción en cifras absolutas equivale a 563 mujeres y representa el 74% del total femenino encuestado (761). Es decir, solo el 25.2% (192) la considera falsa y el 0.8% no responde (6).

Sin embargo, la proporción de hombres que

respondió que la afirmación es verdadera cae drásticamente al 15.1%, proporción que equivale a 179 hombres y que representa el 43.9% del total masculino encuestado. En cambio, el 54.9% (224) del total masculino encuestado considera falsa la afirmación o, en otras palabras, cree que las mujeres no necesitan que los hombres sean caballerosos. El 1.2% no responde (5).

**Tabla 10. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres necesitan que los hombres sean caballerosos”, El Salvador, 2019.**

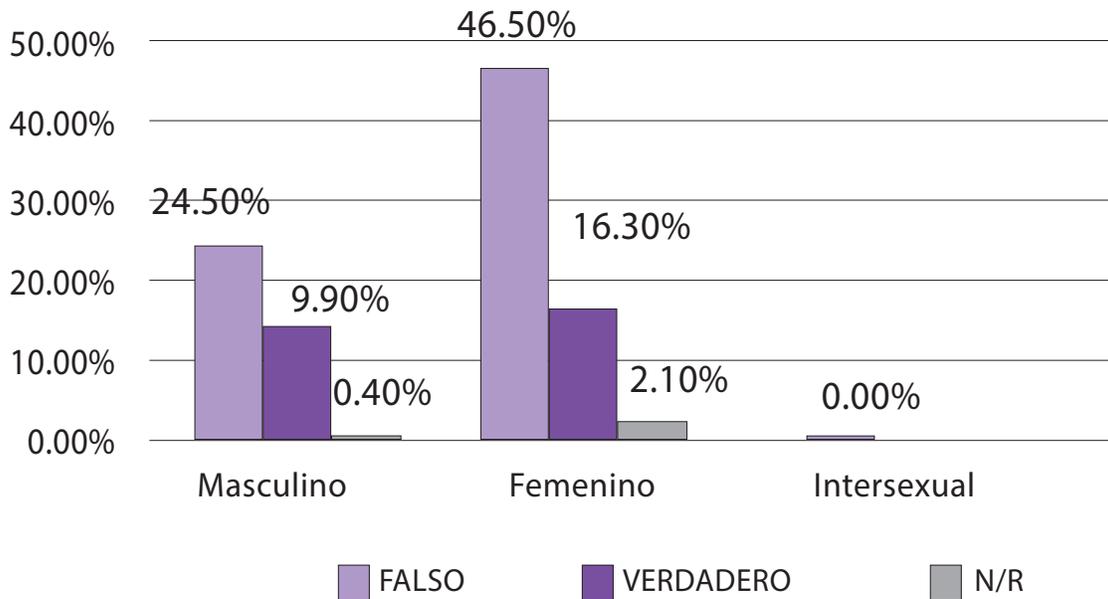
Sexo	Verdadera		Falsa		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	179	15.3	224	19.1	5	0.4	408	34.8
Femenino	563	48.1	192	16.4	6	0.5	761	65.0
Intersexual	1	0.1	1	0.1	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>743</b>	<b>63.5</b>	<b>417</b>	<b>35.6</b>	<b>11</b>	<b>0.9</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Así, los resultados anteriores confirman que en su relación con las mujeres los patrones de comportamiento tradicional continúan predominando entre el estudiantado masculino, lo que hace necesario la incorporación de contenidos programáticos sobre sexualidad humana y nuevas masculinidades o como asignaturas dentro del pensum universitario, esto es, en todas las carreras que se ofrecen.

El hecho de que la encuesta registre contradicciones en las respuestas del estudiantado respalda lo señalado previamente. Nótese que en el Gráfico 9 la mayoría de la población encuestada respondió que es falsa la afirmación “La relación sexual se acaba cuando el hombre eyacula” (71%), mientras que una minoría la considera verdadera (26.2%) y el 2.5% no responde.

**Gráfico 9. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “La relación sexual se acaba cuando el hombre eyacula”, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Sin embargo, al analizar los datos desagregados según el sexo de las personas se observa que la proporción femenina que considera verdadera la afirmación supera a la masculina. El 16.3% de ellas respondió que es verdadera, o sea, es un grupo que considera que la relación sexual íntima termina con la eyaculación masculina, proporción que equivale 191 mujeres y que representan el 25% del total femenino encuestado. Esto último, es igual a decir que de cada 100 mujeres encuestadas 25 creen que con la eyaculación masculina termina la relación sexual íntima.

Similar resultado se observa entre los estudiantes,

pues el 9.9% considera verdadera tal afirmación, proporción que en números absolutos equivale a 116 hombres, mismos que representan el 28% del total masculino encuestado. Es decir, de cada 100 hombres encuestados 28 creen que cuando ellos eyaculan se termina la relación sexual íntima, lo cual implica que el disfrute femenino de dicha relación no es tomada en cuenta o no tiene importancia.

Tal percepción estudiantil guarda estrecha relación con las respuestas que se recogen en la Tabla 11. Al responder a la afirmación “El único fin de la relación sexual coital debe ser la reproducción humana”, el

40.5% de la población encuestada contestó que es verdadera, el 58.6% respondió que es falsa y el 0.9% no responde o no está de acuerdo con ambas opciones de respuesta. Es decir, de cada 100

personas encuestadas alrededor de 40 creen que la relación sexual coital solo tiene como propósito la reproducción humana, 59 creen que tiene otros propósitos y una (1) persona no responde.

**Tabla 11. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “El único fin de la relación sexual coital debe ser la reproducción humana”, El Salvador, 2019.**

Sexo	Verdadera		Falsa		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	341	29.1	62	5.3	5	0.4	408	34.8
Femenino	131	11.2	624	53.3	6	0.5	761	65.0
Intersexual	2	0.2	0	0.0	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>474</b>	<b>40.5</b>	<b>686</b>	<b>58.6</b>	<b>11</b>	<b>0.9</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Así, resulta preocupante que una proporción significativa del estudiantado universitario todavía crea que las relaciones sexuales íntimas solo son para tener hijas o hijos, lo cual soslaya la importancia de una sexualidad placentera para desarrollar vínculos afectivos entre la pareja, la salud psicológica y emocional de cada persona, el fortalecimiento de la autoestima, entre otros beneficios más.

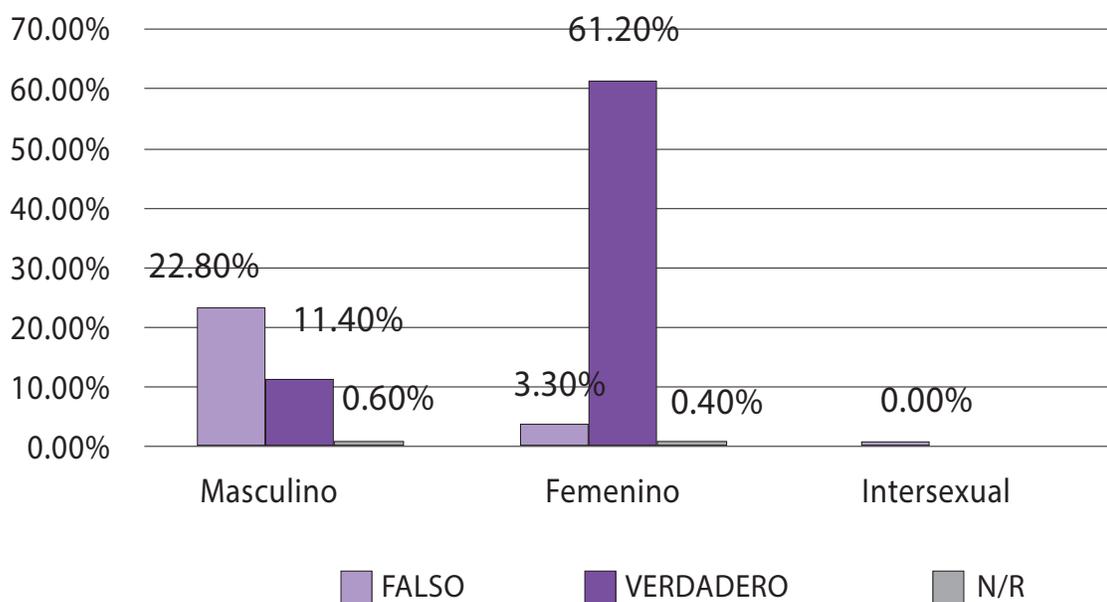
Al analizar los datos según el sexo de las personas, también resulta preocupante que el 29.1% de los hombres responda afirmativamente, proporción que equivale al 83.6% del total masculino encuestado, mientras que el 11.2% de las mujeres que respondió de modo similar equivale al 17.2% del total femenino encuestado. En otras palabras, 84 hombres de cada 100 encuestados y 17 mujeres de cada 100 encuestadas creen que la relación

sexual coital no tiene otro propósito más que la reproducción humana.

En contraste, 82 mujeres de cada 100 encuestadas consideran que la afirmación es falsa, es decir, creen que las relaciones sexuales coitales tienen otros propósitos, y solo 15 hombres de cada 100 encuestados coinciden con ellas.

La anterior reacción masculina es similar al plantearse la afirmación “Las mujeres tienen derecho a decidir si quieren casarse o no”, tal como lo muestra el Gráfico 10, pues la mayoría responde que es falsa (22.8%), proporción que equivale a 267 hombres, es decir, el 65.4% del total masculino encuestado (408); en contraste, entre las mujeres que coinciden con ellos la proporción es mínima (3.3%), equivalente a 39 mujeres que representan apenas el 5% del total femenino encuestado (761).

**Gráfico 10. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres tienen derecho a decidir si quieren casarse o no”, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Este resultado subraya lo atrás señalado respecto a la necesidad de un proceso tendiente a deconstruir el imaginario social en lo relativo a creencias, prejuicios y estereotipos de corte androcéntrico y patriarcal en materia de sexualidad humana, sobre todo, entre el estudiantado universitario, así como la urgencia de fomentar una educación basada en derechos, incluyendo desde luego los derechos sexuales y derechos reproductivos.

El mismo gráfico ilustra que la mayoría de mujeres responde que la afirmación es verdadera (61.2%), que en cifras absolutas equivale a 717 mujeres y que representan el 94.2% del total

femenino encuestado, mientras que los hombres que coinciden con ellas es una minoría (11.4%), proporción que equivale a 134 hombres que representan apenas el 33% del total masculino encuestado.

Y así, de cada 100 personas encuestadas, 23 hombres y 3 mujeres consideran falsa la afirmación, o sea, creen que las mujeres no tienen derecho a decidir si quieren casarse o no, mientras que 11 hombres y 61 mujeres consideran verdadera el enunciado, esto es, creen que decidir es un derecho de las mujeres. Solo una (1) mujer y un (1) hombre no responden al respecto.

En cuanto a si las mujeres tienen derecho a confidencialidad en las decisiones que toman sobre su sexualidad y reproducción, la Tabla 12 ilustra que la mayoría de la población encuestada responde afirmativamente (80.7%), mientras que

la minoría cree que la afirmación es falsa (18.5%), es decir, es el grupo que considera que las mujeres no tienen derecho a la confidencialidad y que deben comunicarlo a los hombres para que estos opinen al respecto.

**Tabla 12. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres tienen derecho a confidencialidad en las decisiones que toman sobre su sexualidad y reproducción”, El Salvador, 2019.**

Sexo	Verdadera		Falsa		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	244	20.8	159	13.6	5	0.4	408	34.8
Femenino	702	59.9	55	4.7	4	0.3	761	65.0
Intersexual	0	0.0	2	0.2	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>946</b>	<b>80.7</b>	<b>216</b>	<b>18.5</b>	<b>9</b>	<b>0.7</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

La misma Tabla 12 muestra que tanto los hombres como las mujeres que reconocen ese derecho constituyen mayoría, con el 20.8% y el 59.9% respectivamente, que a la vez representan el 60% y el 92% de los totales masculino y femenino encuestados, en el mismo orden. No obstante, resulta preocupante que sea significativo el resto de hombres y mujeres, el 40% y el 7% respectivamente, que consideran que la afirmación

es falsa y, por lo tanto, no reconocen ese derecho a las mujeres.

Sin embargo, parece existir claridad entre la mayoría del estudiantado en general respecto a que la pornografía no es una opción confiable para educar en sexualidad, como bien lo ilustra la Tabla 13. El 84.2% respondió que lo que se afirma es falso, solo el 14.3% señala que es verdadero.

**Tabla 13. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “La pornografía es una opción confiable para educar en sexualidad a las personas”, El Salvador, 2019.**

Sexo	Verdadera		Falsa		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	67	5.7	335	28.6	6	0.5	408	34.8
Femenino	101	8.6	649	55.4	11	0.9	761	65.0
Intersexual	0	0.0	2	0.2	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>14.3</b>	<b>986</b>	<b>84.2</b>	<b>17</b>	<b>1.5</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Al desagregar los datos según el sexo de las personas encuestadas se obtiene que la proporción masculina que considera verdadera la afirmación supera a la femenina en 3.1 puntos porcentuales, al registrar el 16.4% y el 13.3% respectivamente de ambos totales encuestados.

Así, de cada 100 hombres encuestados, 82 reconocen que la pornografía no constituye una opción para educarse en sexualidad, mientras que 16 sí la consideran como una opción y dos (2) no responden; asimismo, de cada 100 mujeres encuestadas 85 consideran que la pornografía no es una opción para educarse en sexualidad, 13 la consideran una opción y dos (2) no responden.

De modo que en el ámbito estudiantil universitario es significativa la cantidad de estudiantes, mujeres y hombres, que todavía confían en la pornografía para educarse en sexualidad humana. 14 de cada 100 estudiantes lo creen así y, probablemente, consuman pornografía.

En síntesis, la población estudiantil universitaria denota poco conocimiento respecto al cuerpo femenino, lo que resulta paradójico cuando dicha carencia se registra entre las propias mujeres. Sin embargo, el estudiantado en general refleja avances significativos en cuanto a la percepción y actitudes sobre la sexualidad humana en comparación con décadas pasadas, aunque todavía prevalecen prácticas y creencias tradicionales de claro acento sexista y machista entre los hombres y en menor medida entre las mismas mujeres.

El aludido avance puede ser producto del nuevo marco normativo e institucional relativo a los derechos específicos de las mujeres, el cual adquiere fuerza a partir de la década del noventa. Pero también en ello ha tenido enorme incidencia el auge de los medios de comunicación y específicamente las nuevas tecnologías, sobre todo, el surgimiento de las redes sociales de la Internet, así como también el trabajo formativo y de promoción de una cultura basada en derechos que vienen realizando diferentes instituciones no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, y el esfuerzo realizado por las instituciones del Estado con pertinencia en la materia.

### **III.2. Actitudes en torno a la violencia sexual**

Uno de los estereotipos de género que justifican y alientan la tolerancia de la violencia contra las mujeres es creer que el tipo de vestimenta que utilizan puede o no estimular el respeto o irrespeto hacia ellas. De ahí que al usar determinadas prendas de vestir se considera que ellas mismas son responsables de la discriminación u otras formas de violencia que sufren, incluyendo la violencia sexual.

La Tabla 14 ilustra que el 60.4% de las mujeres considera que la afirmación es verdadera mientras que solo el 6.7% de los hombres coincide con ellas; en cambio, estos últimos hacen mayoría al considerar falso el enunciado (27.6%), y las mujeres son minoría (4.3%).

**Tabla 14. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres tienen derecho a la autonomía de vestir la ropa que quieran y sin discriminación”, El Salvador, 2019.**

Sexo	Verdadera		Falsa		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	79	6.7	323	27.6	6	0.5	408	34.8
Femenino	707	60.4	51	4.3	3	0.3	761	65.0
Intersexual	1	0.1	1	0.1	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>787</b>	<b>67.2</b>	<b>375</b>	<b>32.0</b>	<b>9</b>	<b>0.8</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

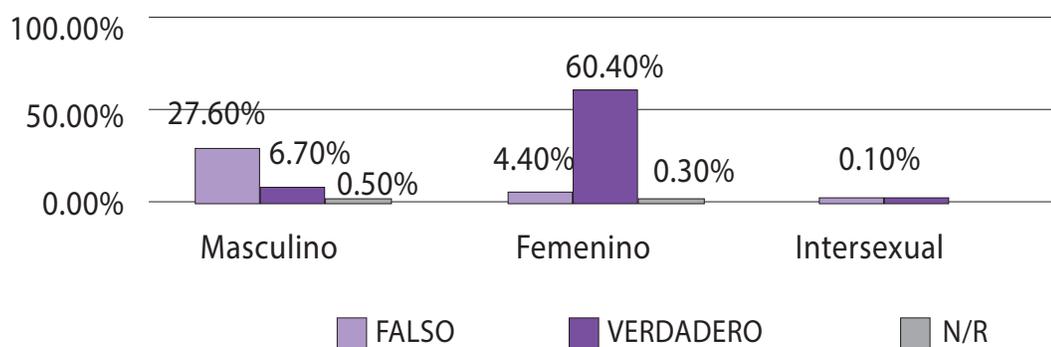
Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Así, de los datos de la Tabla 14 se colige que, según la mayoría del estudiantado masculino universitario, las mujeres no gozan de autonomía para vestir la ropa que quieran, por lo que deben contar con la autorización del hombre; asimismo, se colige que ellos suponen que al no vestirse según los dictados morales y sociales, ciertamente de corte tradicional y androcéntrico, justifican la discriminación y las diversas formas de violencia contra ellas, incluyendo las agresiones sexuales,

como el acoso sexual, el manoseo abusivo y la violación.

De modo que de cada 100 hombres encuestados 79 creen todavía en esa construcción social de viejo cuño, mientras que entre las mujeres esa relación es de 7 por cada 100 mujeres encuestadas. El Gráfico 11 también ilustra al respecto. Nótese el contraste entre las barras anaranjadas y azules relativas a hombres y mujeres.

**Gráfico 11. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres tienen derecho a la autonomía de vestir la ropa que quieran y sin discriminación”, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

El contraste de respuestas registrado en la Tabla 14 y el Gráfico 11 parece coherente con las respuestas recogidas en la Tabla 15, donde se observa que del total encuestado solo el 49.2% responde que está en total desacuerdo con la afirmación “Las mujeres provocan que las acosen o violen por su forma de vestir”, mientras el restante 50.3% responde que está totalmente de acuerdo (17.8%) y que no está

de acuerdo ni en desacuerdo (32.4%), indicando esta última proporción una actitud de neutralidad que colinda con la indiferencia, la falta de claridad o el total desconocimiento de que en todo caso se trata de un delito que vulnera los derechos humanos de las mujeres, incluido el derecho a una vida libre de violencia, así como el derecho de las mujeres a la autonomía en la forma de vestir.

**Tabla 15. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres provocan que las acosen o violen por su forma de vestir”, El Salvador, 2019.**

Sexo	Totalmente de acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	78	6.7	128	10.9	200	17.1	2	0.2	408	34.8
Femenino	130	11.1	251	21.4	375	32.0	5	0.4	761	65.0
Intersexual	0	0.0	1	0.1	1	0.1	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>208</b>	<b>17.8</b>	<b>380</b>	<b>32.4</b>	<b>576</b>	<b>49.2</b>	<b>7</b>	<b>0.6</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Si analizamos los datos desagregados según el sexo de las personas, el resultado se vuelve mucho más preocupante pues del total de hombres encuestados el 19.1% está totalmente de acuerdo (78) y el 31.4% ni de acuerdo ni en desacuerdo (128), sumando ambos el 50.5%, es decir, alrededor de la mitad de los hombres no asume una decidida actitud de rechazo a la afirmación sino más bien de tolerancia a la violencia sexual y, por tanto, creen que las mujeres son culpables de las agresiones sexuales que sufren debido a la forma en que visten.

Más alarmante resulta conocer que, del total femenino encuestado (761), el 50% se distribuye

en las mismas opciones de respuesta (381): por un lado, un grupo que está totalmente de acuerdo con la afirmación (130); y por el otro, una mayor cantidad que no está de acuerdo ni en desacuerdo (251). Esto estaría indicando que las mismas mujeres revelan una conciencia evidentemente sometida a los dictados patriarcales y androcéntricos.

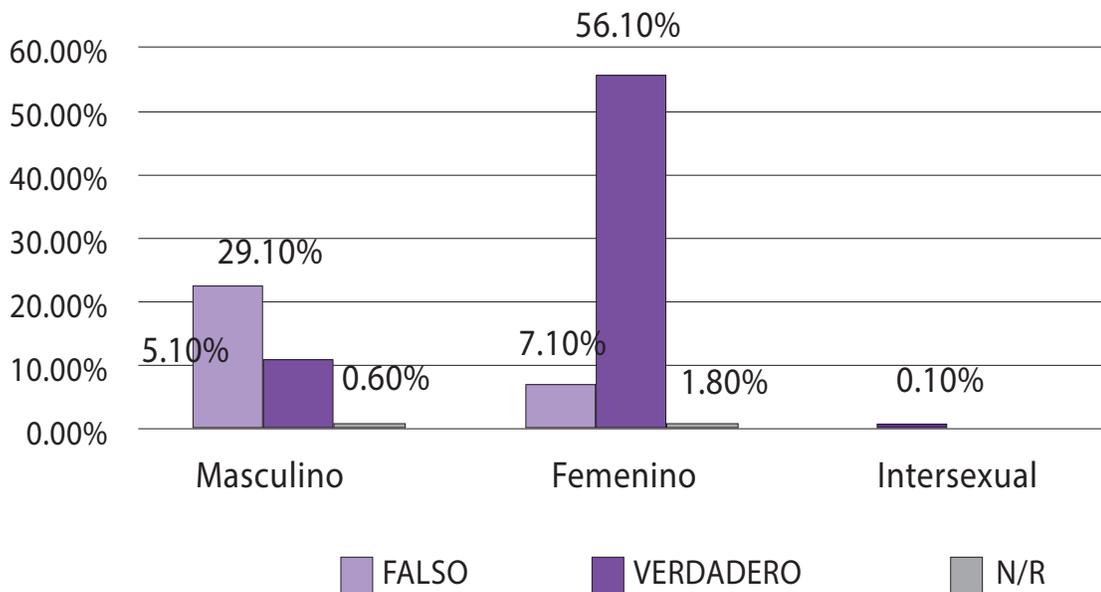
Solo el 49% del total de estudiantes encuestados y el 49.3% del total de las mujeres encuestadas señalan estar totalmente en desacuerdo con la afirmación. Así, poco menos de la mitad del estudiantado universitario en general rechaza el enunciado de que las mujeres provocan el acoso

sexual u otras formas de violencia sexual por su forma de vestir, lo cual sugiere que para este grupo las agresiones sexuales, incluido el acoso, tienen otra causa.

De hecho, el acoso sexual también se reporta en el propio ámbito educativo donde se supone debería estar ausente. El Gráfico 12 ilustra que el 12.20% de la población encuestada reporta que

le han ofrecido regalos o mejorar calificaciones a cambio de relaciones sexuales, mientras que el 2.4% no responde o no está de acuerdo con ambas opciones de respuesta. Asimismo puede observarse que aunque la mayoría de las personas que responden afirmativamente son mujeres (7.10%) se registra una proporción significativa de hombres (5.10%) que también son víctimas de acoso sexual.

**Gráfico 12. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta ¿Alguien te ha ofrecido regalos o mejoras en calificaciones a cambio de relaciones sexuales?**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

En otras palabras, el Gráfico 12 muestra que de cada 100 personas encuestadas, 29 hombres y 56 mujeres no han sido víctimas de acoso sexual en el ámbito educativo, 5 hombres y 7 mujeres sí reportan esa forma de agresión sexual y cerca de 3 personas no responden. Esta situación pone

en evidencia la necesidad de dar cumplimiento a la reforma del artículo 21 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), que obliga a las universidades públicas y privadas establecer mecanismos para detectar, prevenir, y sancionar las conductas de

discriminación y violencia contra las mujeres, incluyendo el acoso sexual.<sup>3</sup>

Al sondear la opinión respecto a la interrupción del embarazo cuando es producto de una violación, la Tabla 16 ilustra que el estudiantado universitario se divide en dos grupos. Así, con

ligeras diferencias la mitad del total de hombres y la mitad del total de mujeres responden afirmativamente (43.4%), las otras dos mitades responden negativamente (43.8%), mientras que una proporción menor (12.8%) no responde o no está de acuerdo con ambas opciones de respuesta.

**Tabla 16. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta ¿Si alguna mujer de tu familia sufriera una violación sexual y quisiera interrumpir su embarazo, apoyarías su decisión?, El Salvador, 2019.**

Sexo	Sí		No		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	177	15.1	182	15.5	49	4.2	408	34.8
Femenino	331	28.3	329	28.1	101	8.6	761	65.0
Intersexual	0	0.0	2	0.2	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>508</b>	<b>43.4</b>	<b>513</b>	<b>43.8</b>	<b>150</b>	<b>12.8</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Lo anterior hace evidente que entre la población estudiantil universitaria prevalecen ideas de cuño religioso o moralista respecto a la temática que se aborda en la pregunta, aunque hay que destacar como positivo que buena parte del estudiantado (43.4%) muestre con su respuesta un cambio de actitud favorable o de respaldo a la decisión de

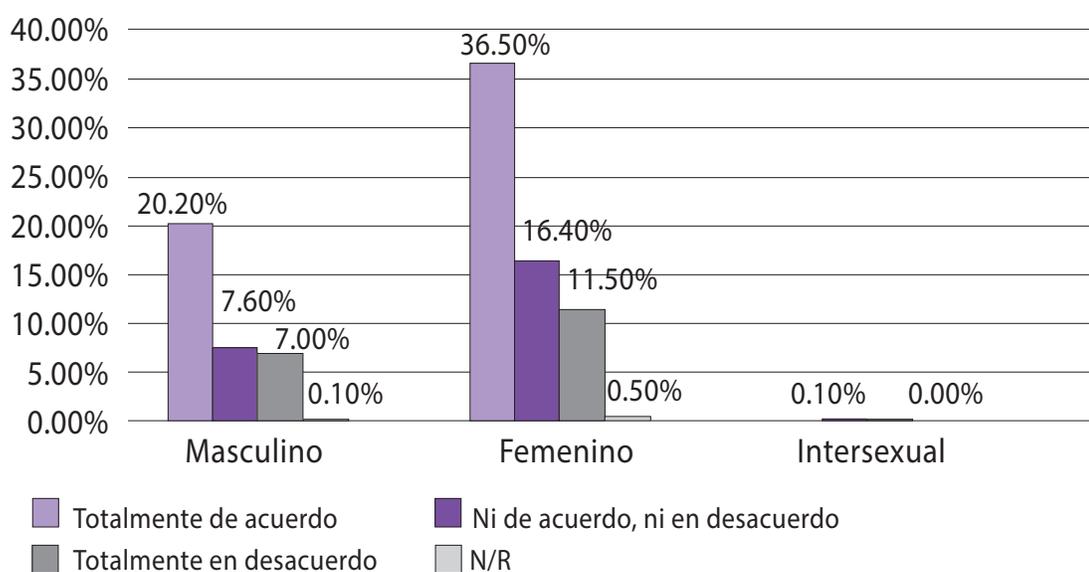
las mujeres de interrumpir el embarazo cuando es producto de una violación. De paso, las respuestas permiten inferir que todavía hace falta mucho por hacer en cuanto a fomentar el derecho a la libertad de conciencia pues ésta todavía permanece supeditada a los dictados religiosos.

3, Reformas a la Ley Especial Integral para Una Vida Libre de Violencia para las Mujeres Art. 1.- Reformase el artículo 21 en su inciso segundo e incorporase un inciso tercero de la siguiente manera: “Las instituciones de educación superior públicas y privadas, deberán reglamentar internamente las acciones de detección y prevención de toda forma de violencia contra las mujeres. Las instituciones de educación superior públicas y privadas, deberán sancionar las prácticas de discriminación y violencia de género, elaborar y aplicar sus respectivos protocolos de actuación para la atención de los casos de discriminación y violencia de género ejercidos contra las mujeres que forman parte de dichas instituciones.” Recuperado en <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/17524FF6-2157-4710-8AB9-634594 E69AF6.pdf>

Entre la población salvadoreña en general tiene enorme presencia en el imaginario social un variopinto de estereotipos, creencias, prejuicios, etc., relativos a la sexualidad humana, lo cual evidencia la necesidad de construir relaciones intergenéricas basadas en el mutuo respeto de los derechos y el cumplimiento de deberes. Así, el Gráfico 13 ilustra que el estudiantado universitario no supera esas anacrónicas construcciones sociales, pues el 56.7% responde estar totalmente

de acuerdo con la afirmación “El hombre llega hasta donde la mujer quiere”, lo cual revela que para este grupo las agresiones sexuales contra las mujeres podrían estar previamente aceptadas por las víctimas dado que ellas no establecen un límite a los hombres. Sin embargo, se trata en realidad de una expresión marcadamente machista que no solo solapa o atenúa los comportamientos abusivos de los hombres sino también culpabiliza a las mujeres de las agresiones que sufren.

**Gráfico 13. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “El hombre llega hasta donde la mujer quiere”, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

El mismo Gráfico 13 muestra que paradójicamente el 36.5% de las mujeres encuestadas está totalmente de acuerdo con la afirmación, proporción que en números absolutos equivale a 428 mujeres, mismas que representan el 56.2% del total de mujeres encuestadas (761). En otras

palabras, la mayoría de mujeres continúa creyendo que “el hombre llega hasta donde la mujer quiere”, de lo cual se colige que hacer valer sus derechos en el campo de la sexualidad todavía no forma parte del imaginario social entre las mujeres. Pero también la mayoría de los hombres piensa

igual, pues el 20.2% equivale en cifras absolutas a 236 hombres, que suman el 57.8% del total de hombres encuestados (408).

Sólo una minoría, el 7% de los estudiantes y el 11.5% de las estudiantes, manifiesta estar en total desacuerdo con la afirmación.

Los resultados anteriores muestran coherencia con las respuestas dadas a la afirmación “Las mujeres tienen el deber de velar por su propia seguridad”, pues la Tabla 17 ilustra que la mayoría

del estudiantado, es decir, el 60.3% del total encuestado, responde estar totalmente de acuerdo con la afirmación indicando con ello que establecer límites a los hombres implica para las mujeres velar por la propia seguridad. En otras palabras, los hombres no son culpables de las agresiones sexuales que sufren las mujeres sino ellas mismas porque no se cuidan, lo cual indica que persiste entre la población en general una construcción social que soslaya el pleno respeto de los derechos de las mujeres en materia de sexualidad.

**Tabla 17. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres tienen el deber de velar por su propia seguridad”, El Salvador, 2019.**

Sexo	Totalmente de acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	240	20.5	95	8.1	70	6.0	3	0.3	408	34.8
Femenino	465	39.7	199	17.0	86	7.3	11	0.9	761	65.0
Intersexual	1	0.1	0	0.0	1	0.1	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>706</b>	<b>60.3</b>	<b>294</b>	<b>25.1</b>	<b>157</b>	<b>13.4</b>	<b>14</b>	<b>1.2</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

La misma Tabla 17 ilustra que, al desagregar las respuestas según el sexo de las personas, el 61.1% del total de mujeres está totalmente de acuerdo mientras que entre el total de hombres la proporción cae levemente al 58.8%.

Así, de cada 100 mujeres encuestadas 61 están totalmente de acuerdo, 26 no están ni de acuerdo ni

en desacuerdo y solo 11 están en total desacuerdo; mientras que de cada 100 hombres encuestados 59 están totalmente de acuerdo con la afirmación, 23 no están de acuerdo ni en desacuerdo y solo 17 están en total desacuerdo. Dos mujeres y un hombre no responden. Las dos (2) personas intersexuales se dividen entre totalmente de acuerdo y totalmente en desacuerdo.

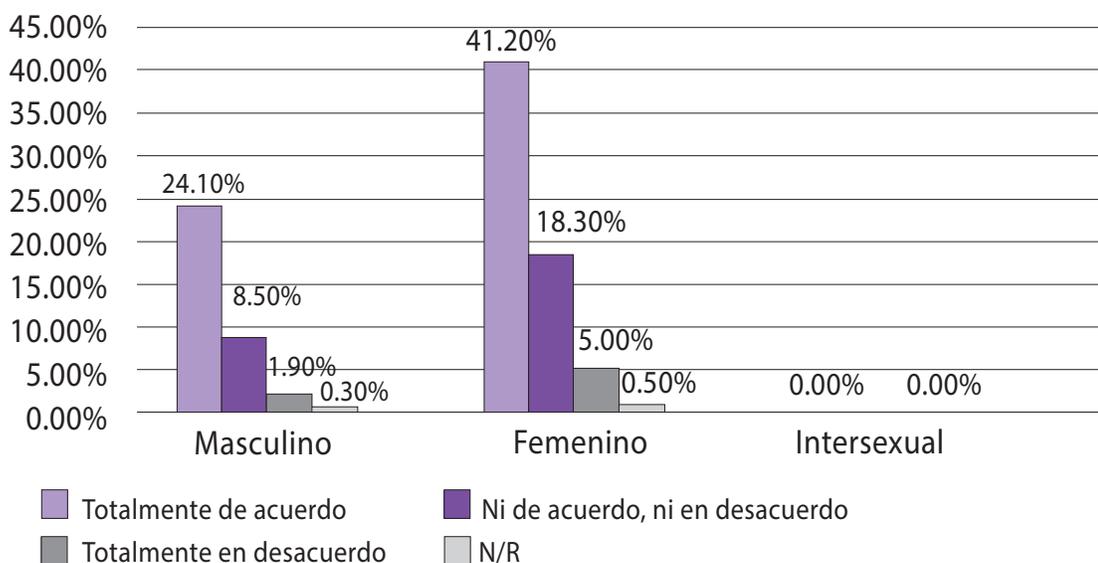
De modo que paradójicamente las mujeres hacen mayoría al asumir el supuesto de que ellas deben velar por su propia seguridad, es decir, desconocen que la seguridad es un derecho que debe ser respetado por los hombres y que velar por su cumplimiento es responsabilidad del Estado.

El Gráfico 14 muestra que el 65.4% de las personas encuestadas está totalmente de acuerdo con la afirmación “Las mujeres que han sufrido violencia sexual desde niñas deberían recibir una reparación por parte del Estado”; en cambio, el 26.8% responde no estar de acuerdo ni en desacuerdo y el 6.9% está en total desacuerdo. De modo que el 34% de las personas encuestadas desconoce que el Estado tiene el deber de aplicar justicia y resarcir a las víctimas como consecuencia de su

incumplimiento al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Al desagregar según sexo el resultado, se obtiene que los estudiantes que están totalmente de acuerdo en cifras absolutas suman 282, cantidad que representa el 69.1% del total de hombres encuestados (408), mientras las estudiantes suman 483 y representan el 63.5% del total de mujeres encuestadas (761); es decir, de cada 100 hombres encuestados 69 están totalmente de acuerdo en que el Estado debería resarcir a las mujeres víctimas de violencia sexual mientras que de cada 100 mujeres participantes solo 63 coinciden con la respuesta. La diferencia entre ambas proporciones es mínima, pero indica que muchas estudiantes universitarias desconocen sobre el marco normativo que ampara sus derechos.

**Gráfico 14. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres que han sufrido violencia sexual desde niñas deberían recibir una reparación por parte del Estado”, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Pero si bien la mayoría de hombres está de acuerdo con que el Estado debe resarcir a las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual, esa reacción cambia al responder a la afirmación “El Estado salvadoreño debería permitir que una mujer embarazada por violación tenga la opción de interrumpirlo”, pues la Tabla 18 muestra que la proporción de hombres que está de acuerdo con la afirmación se reduce drásticamente.

Del total de hombres encuestados solo el 45% está totalmente de acuerdo, es decir, de cada 100 hombres encuestados solo 45 consideran que el Estado debería permitir la interrupción del embarazo en casos de violación, mientras que el resto se divide entre los que no están de acuerdo ni en desacuerdo (34.8%), los que están en total desacuerdo (19.6%) y los que no responden (0.5%).

**Tabla 18. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “El Estado salvadoreño debería permitir que una mujer embarazada por violación tenga la opción de interrumpirlo”, El Salvador, 2019.**

Sexo	Totalmente de acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	184	15.7	142	12.1	80	6.8	2	0.2	408	34.8
Femenino	352	30.1	249	21.3	156	13.3	4	0.3	761	65.0
Intersexual	2	0.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>538</b>	<b>46.0</b>	<b>391</b>	<b>33.4</b>	<b>236</b>	<b>20.1</b>	<b>6</b>	<b>0.5</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Entre el total de mujeres encuestadas la reacción es relativamente igual pues el 46% coincide con los hombres, es decir, de cada 100 mujeres encuestadas solo 46 están totalmente de acuerdo en que el Estado debería permitir la interrupción del embarazo cuando es producto de una violación. El resto de mujeres se distribuye así: el 32.7% ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 20.5% totalmente en desacuerdo y el 0.5% no responde.

La misma Tabla 18 ilustra que los porcentajes desagregados según sexo coinciden con el total de personas que responde estar totalmente de acuerdo con la afirmación, al sumar el 46%.

También coinciden enormemente los totales de quienes no están de acuerdo ni en desacuerdo (33.4%) y quienes están en total desacuerdo (20.1%).

Los anteriores resultados revelan que entre el estudiantado en general predominan los patrones culturales tradicionales generalmente asociados a creencias religiosas respecto a la sexualidad humana y, en este caso, sobre la reproductividad, lo cual constituye un desafío para el personal docente universitario en el sentido de fomentar el estudio y el debate científico sobre la temática.

También compete al personal docente fomentar el debate respecto a por qué en el país no se permite la interrupción del embarazo por ninguna razón, por ejemplo, cuando el feto no tiene posibilidades de sobrevivir porque se forma fuera del útero, cuando la vida de la mujer se encuentra en peligro por el mismo embarazo o cuando este es producto de la violencia sexual.

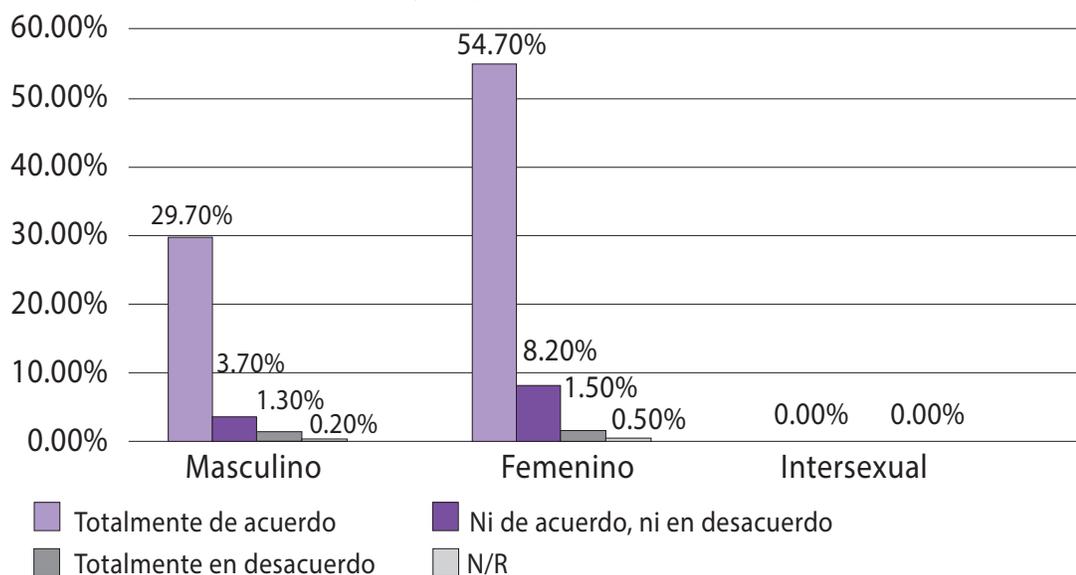
En contraste con las respuestas dadas a la afirmación anterior, la mayoría de hombres y mujeres coinciden frente a la aseveración “Las comunidades deberían unirse para proteger a las víctimas de violencia sexual en vez de excluirlas y culpabilizarlas”, pues el 84.4% del conjunto responde estar totalmente de acuerdo (989), mientras el 11.9% no está de acuerdo ni en desacuerdo y el 2.8% está totalmente en desacuerdo, tal como se muestra en el Gráfico 15.

Al analizar los datos desagregados según el sexo

de las personas, se obtiene que el 85% de los hombres encuestados está totalmente de acuerdo con la afirmación mientras que entre las mujeres esa proporción cae levemente al 84%. Esto significa que la mayoría de hombres y mujeres considera una propuesta acertada el hecho de unirse para proteger a las víctimas de violencia sexual en vez de excluirlas y culpabilizarlas.

Sin embargo, es preocupante que las mismas mujeres sean mayoría en la opción “Ni de acuerdo ni en desacuerdo” al sumar el 8.2%, en comparación con los hombres que llegan al 3.7%, lo que se vuelve más preocupante al considerar esa opción de respuesta como sinónimo de indiferencia. Es decir, entre las estudiantes universitarias es mayor la indiferencia respecto a la búsqueda de solución de uno de los problemas que afecta a las mismas mujeres. De hecho, en la opción “Totalmente en desacuerdo” ellas también superan levemente a la proporción de hombres.

**Gráfico 15. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las comunidades deberían unirse para proteger a las víctimas de violencia sexual en vez de excluirlas y culpabilizarlas”, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Al sondear respecto al origen de la violencia sexual contra las mujeres el 53.7% del total de personas encuestadas está en total acuerdo con la afirmación “La violencia sexual ha sido naturalizada a través de la cultura del poder sobre el cuerpo

de las mujeres”; el resto se distribuye así: el 35% responde que “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, el 10.4% optó por “Totalmente en desacuerdo” y el 0.9% “No responde”, según se ilustra en la Tabla 19.

**Tabla 19. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “La violencia sexual ha sido naturalizada a través de la cultura del poder sobre el cuerpo de las mujeres”, El Salvador, 2019.**

Sexo	Totalmente de acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	224	19.1	136	11.6	42	3.6	6	0.5	408	34.8
Femenino	402	34.3	274	23.4	80	6.8	5	0.4	761	65.0
Intersexual	2	0.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>628</b>	<b>53.7</b>	<b>410</b>	<b>35.0</b>	<b>122</b>	<b>10.4</b>	<b>11</b>	<b>0.9</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Al analizar los datos según el sexo de las personas encuestadas se obtiene que el 34.3% de las estudiantes encuestadas está totalmente de acuerdo con la afirmación, proporción que en cifras absolutas equivale a 402 mujeres y que representan el 53% del total femenino encuestado (761), lo que significa que el restante 47% de las estudiantes encuestadas se distribuye en las otras opciones de respuesta: el 36% “Ni de acuerdo ni en desacuerdo” (274), el 10.5% “Totalmente en desacuerdo” (80) y el 0.6% “No responde” (5), según lo ilustra la misma Tabla 19.

En otras palabras, de cada 100 mujeres encuestadas 53 están totalmente de acuerdo con la afirmación, 36 no están ni de acuerdo ni en

desacuerdo, 10 están en total desacuerdo con lo que se afirma y una (1) no responde.

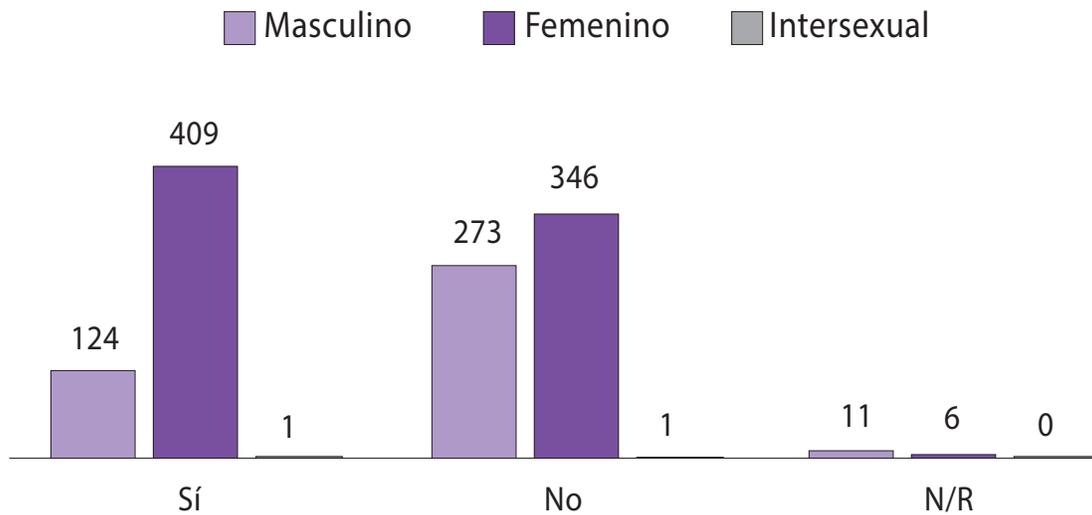
En cuanto al total masculino encuestado (408), el 54.9% responde estar totalmente de acuerdo con la afirmación (224), el 33.3% responde “Ni de acuerdo ni en desacuerdo” (136), el 10.3% señala estar “Totalmente en desacuerdo” y el 1.5% no responde (6). De modo que de cada 100 hombres encuestados 55 consideran que la violencia sexual ha sido naturalizada a través de la cultura del poder sobre el cuerpo de las mujeres, mientras que 33 no están de acuerdo ni en desacuerdo (indiferencia), 10 están en total desacuerdo con lo afirmado y uno (1) no responde.

De modo que alrededor del 45% del estudiantado universitario desconoce que la violencia sexual contra las mujeres se ceba y naturaliza en una cultura patriarcal y androcéntrica como la que históricamente ha predominado en países como El Salvador, lo cual constituye una de las muchas temáticas que debería ser de obligatorio y adecuado abordaje en las aulas universitarias.

Finalmente, en este apartado se buscó sondear el conocimiento que tiene el estudiantado

universitario sobre las instituciones a las cuales acudir en caso de ser víctima de violencia sexual. De acuerdo con el Gráfico 16, del total del estudiantado universitario entrevistado (1,171), el 45.6% responde saber adónde acudir en caso de ser víctima de violencia sexual (534), el 52.9% responde negativamente (620) y el 1.4% no responde (17). Es decir, de cada 100 estudiantes 46 saben a qué instituciones recurrir, 53 las desconocen y 1 no responde.

**Gráfico 16. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Sabes adónde acudir en caso de ser víctima de violencia sexual?, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Al analizar los resultados según sexo se obtiene que del total de mujeres (761), el 53.7% responde afirmativamente, el 45.5% desconoce a qué institución recurrir en caso de ser violentada sexualmente y el 0.8% no responde (6). En cambio, entre el total de hombres encuestados (408) apenas el 30.4% responde afirmativamente, el 66.9% responde que desconoce a qué institución acudir y el 2.7% no responde. Las dos personas intersexuales se distribuyen entre la afirmación y la negación.

De lo anterior se colige que las mujeres, dada su condición de vulnerabilidad frente a la violencia sexual por el hecho de ser mujeres, buscan informarse o se mantienen informadas sobre las instituciones que brindan atención en casos de violencia sexual; en cambio, dicho conocimiento es posible que sea considerado innecesario entre los hombres al no considerarse vulnerables frente a ese tipo de agresión, o posiblemente al considerar que la violencia sexual contra las mujeres no les afecta.

Finalmente, al indagar entre la población encuestada si conoce sobre la profilaxis post exposición, aplicable en casos de violación sexual, solamente 106 personas reportaron conocerla, cantidad que equivale al 9% del

total encuestado (1,171). De este grupo, 25 son hombres y representan el 6.1% del total masculino participante, mientras que las mujeres sumaron 81, esto es, el 10.6% del total de mujeres encuestadas. Lo anterior revela que entre el estudiantado universitario en general se desconoce sobre este régimen de tratamiento de corta duración que se aplica inmediatamente después de una violación sexual a efectos de prevenir una posible transmisión de ITS, VIH o un embarazo producto de la violación.

### III.3. Conocimiento y uso de anticonceptivos

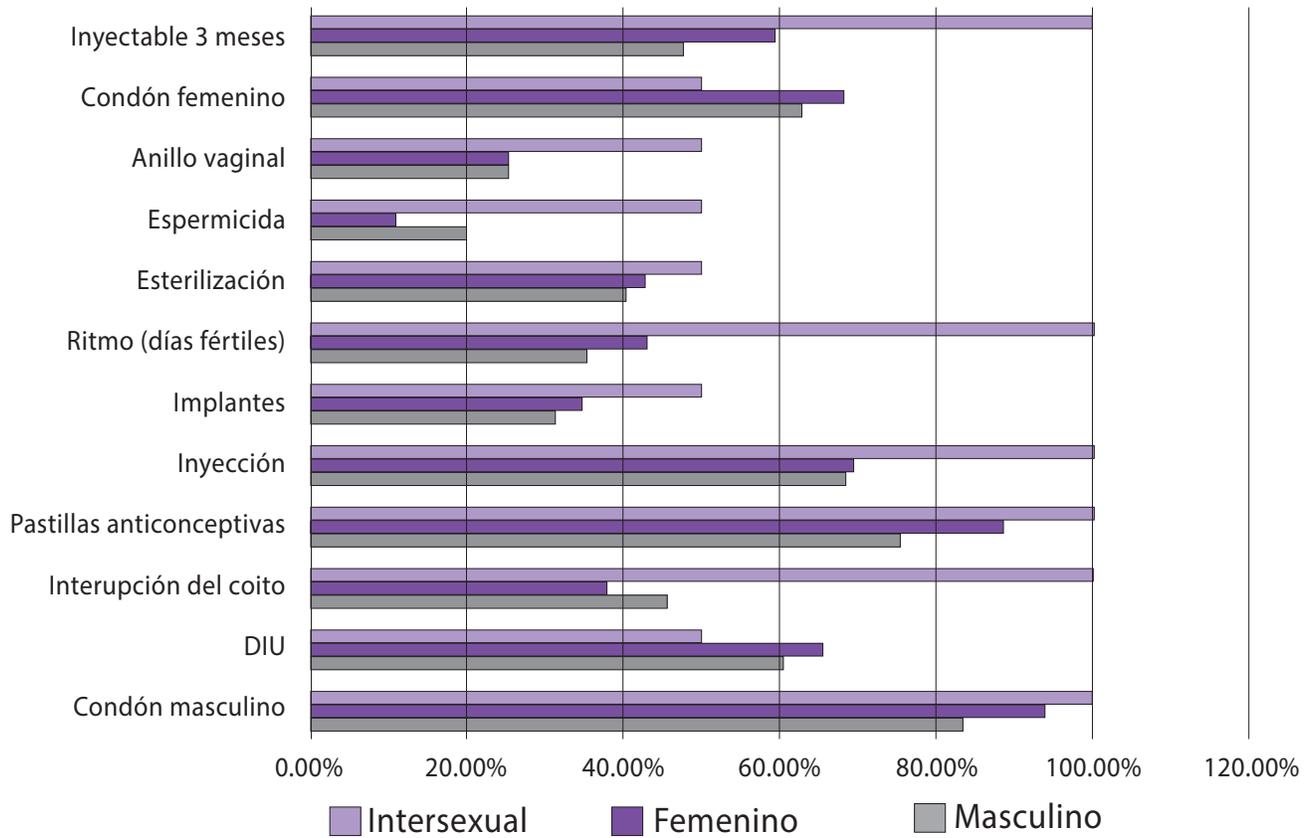
Al sondear el conocimiento que el estudiantado universitario tiene sobre métodos anticonceptivos se obtiene que los cuatro más mencionados en orden descendente son: el condón masculino, las pastillas anticonceptivas, el DIU y los inyectables de un mes, como bien lo ilustran la Tabla 20 y el Gráfico 17. Asimismo, los cuatro métodos menos conocidos en orden ascendente son: el espermicida, el anillo vaginal, los implantes (barritas) y el ritmo; también es menos conocido como método anticonceptivo la interrupción del coito, que además de ser inseguro para evitar embarazos no protege contra las infecciones de transmisión sexual (ITS).

**Tabla 20. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Cuál o cuáles de los siguientes métodos anticonceptivos conoces?, El Salvador, 2019.**

	Métodos anticonceptivos	Sexo	Cantidad	Porcentaje
1	Condón masculino	Masculino	338	82.8%
		Femenino	711	93.4%
		Intersexual	2	100.0%
2	DIU	Masculino	246	60.7%
		Femenino	496	65.2%
		Intersexual	1	50.0%
3	Interrupción del coito	Masculino	185	45.3%
		Femenino	287	37.7%
		Intersexual	2	100.0%
4	Pastillas anticonceptivas	Masculino	307	75.2%
		Femenino	671	88.2%
		Intersexual	2	100.0%
5	Inyectable de un mes	Masculino	278	68.1%
		Femenino	527	69.3%
		Intersexual	2	100.0%
6	Implantes (barritas)	Masculino	128	31.4%
		Femenino	263	34.6%
		Intersexual	1	50.0%
7	Ritmo (días fértiles)	Masculino	144	35.3%
		Femenino	327	43.0%
		Intersexual	2	100.0%
8	Inyectable de tres meses	Masculino	194	47.5%
		Femenino	451	59.3%
		Intersexual	2	100.0%
9	Esterilización (ligadura de trompas)	Masculino	164	40.2%
		Femenino	324	42.6%
		Intersexual	1	50.0%
10	Espuma con espermicida	Masculino	82	20.0%
		Femenino	83	10.9%
		Intersexual	1	50.0%
11	Anillo vaginal	Masculino	103	25.2%
		Femenino	192	25.2%
		Intersexual	1	50.0%
12	Condón femenino	Masculino	256	62.7%
		Femenino	518	68.0%
		Intersexual	1	50.0%

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

**Gráfico 17. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Cuál o cuáles de los siguientes métodos anticonceptivos conoces?, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Con el propósito de establecer cuál es la relación que existe entre conocer un método y utilizarlo se formuló la siguiente pregunta: ¿Usa el condón masculino?, obteniéndose que si bien la mayoría del estudiantado conoce dicho dispositivo en realidad el uso no alcanza la misma proporción pues solo el 32.6% afirmó utilizarlo (Tabla 21). La misma tabla muestra que dentro del grupo de personas que lo utilizan las mujeres alcanzan el 17.7% mientras que los hombres el 14.8%, lo cual estaría indicando que ellas tienen mayor propensión a protegerse de un embarazo no

planificado y de las infecciones de transmisión sexual en comparación con los hombres.

Pero al desagregar los datos según sexo se obtiene que de cada 100 hombres encuestados 42 utilizan el condón masculino, uno (1) no lo utiliza y 56 no responden; en cambio, de cada 100 mujeres encuestadas 27 reportan que sus parejas lo utilizan, 4 no lo utilizan y 69 no responden. De las 2 personas intersexuales una sí lo usa y la otra no responde.

**Tabla 21. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Usas el condón masculino?, El Salvador, 2019.**

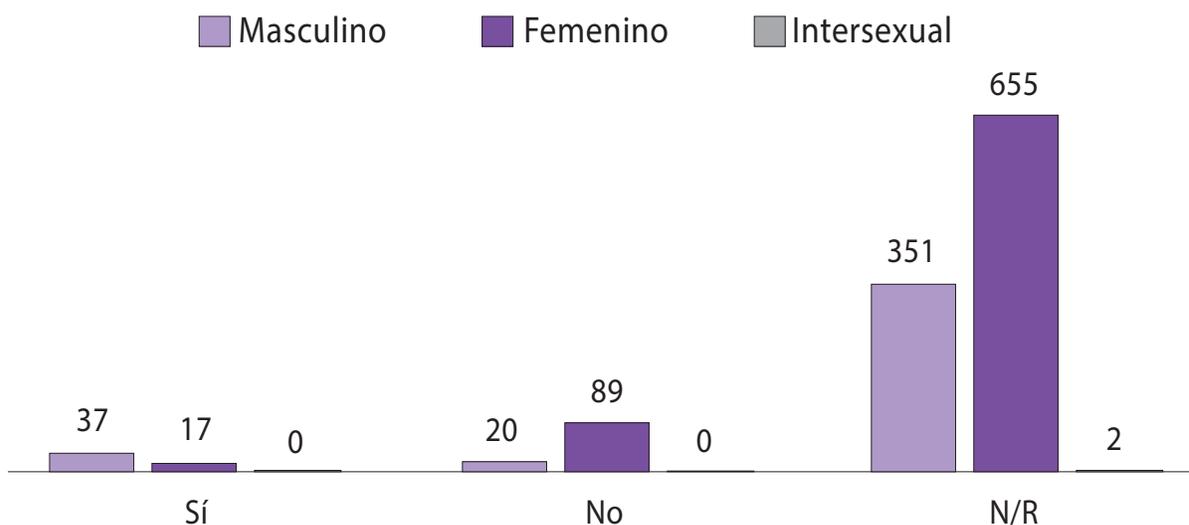
Sexo	Sí		No		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	173	14.8	6	0.5	229	19.5	408	34.8
Femenino	207	17.7	30	2.6	524	44.7	761	65.0
Intersexual	1	0.1	0	0.0	1	0.1	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>381</b>	<b>32.6</b>	<b>36</b>	<b>3.1</b>	<b>754</b>	<b>64.3</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Con el mismo propósito se indagó sobre el uso del condón femenino, encontrándose que la población estudiantil universitaria lo conoce poco y lo utiliza poco pues solo el 4.6% respondió afirmativamente. De este grupo de personas que lo utiliza el 3.2% son hombres y el 1.4% son mujeres, tal como se muestra en el Gráfico 18. En el caso de los hombres se debe comprender que son las respectivas parejas quienes utilizan dicho método anticonceptivo.

Sin embargo, al analizar los datos desagregados según sexo se obtiene que de cada 100 hombres encuestados 9 reportan que el condón femenino es utilizado por sus parejas, 5 no lo utilizan y 86 no responden; mientras que de cada 100 mujeres encuestadas solo 2 reportan utilizarlo, 12 no lo utilizan y 86 no responden. Las 2 personas intersexuales se ubican en el grupo que no responde.

**Gráfico 18. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Usas el condón femenino?, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Dado que la mayoría de métodos anticonceptivos se ha diseñado para uso exclusivo de las mujeres y que son ellas quienes muestran mayor propensión a evitar el embarazo, se indagó cuántas mujeres utilizan los diferentes métodos anticonceptivos reportados. Y así, la Tabla 22 ilustra que el

38.7% de las mujeres encuestadas utiliza un anticonceptivo distinto a los preservativos (295), y que los cuatro menos utilizados son: la espuma con espermicida, el anillo vaginal, la esterilización y los implantes (barritas).

**Tabla 22. Población encuestada (femenina) según otros métodos anticonceptivos que utiliza, El Salvador, 2019.**

	Métodos anticonceptivos	Cantidad	Porcentaje	% Acumulado
1	DIU	32	4.2	4.2
2	Interrupción del coito	60	7.9	12.1
3	Pastillas anticonceptivas	77	10.1	22.2
4	Inyectable de un mes	42	5.5	27.7
5	Implantes (barritas)	10	1.3	29.0
6	Ritmo (días fértiles)	45	5.9	34.9
7	Inyectable de tres meses	14	1.8	36.7
8	Esterilización (ligadura de trompas)	5	0.7	37.4
9	Espuma con espermicida	2	0.3	37.7
10	Anillo vaginal	8	1.0	38.7

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

De modo que del total de mujeres encuestadas (761), el 27.2% reporta el uso del condón masculino (207), el 1.4% utiliza el condón femenino (17) y el 38.7% utiliza un método distinto a los anteriores (295), lo que en cifras absolutas equivalen a 519 mujeres que a la vez representan el 68% del total femenino encuestado. Eso significa que de 761 mujeres solo el 32% no reporta uso de métodos anticonceptivos (242), proporción que no necesariamente indica que son estudiantes inactivas sexualmente al momento de la encuesta.

Al sondear entre las mujeres sobre cuáles son los anticonceptivos que no les generan confianza, la Tabla 23 revela que la frecuencia alcanza 1,288 mujeres, lo cual significa que hubo encuestadas que reportaron al menos tres métodos a los que no le tienen confianza para evitar embarazos o por sus efectos colaterales. En orden descendente los cuatro métodos más reportados o que menos confianza generan son: la interrupción del coito (32.8%), las pastillas anticonceptivas (28.9%), el ritmo (26%) y el DIU (18.1%).

**Tabla 23. Población encuestada (femenina) según frecuencia y métodos anticonceptivos que no le generan confianza, El Salvador, 2019.**

	Métodos anticonceptivos	Frecuencia	Porcentaje	% Acumulado
1	DIU	138	18.1	18.1%
2	Interrupción del coito	250	32.8	50.9%
3	Pastillas anticonceptivas	220	28.9	79.8%
4	Inyectable de un mes	111	14.6	94.4%
5	Implantes (barritas)	101	13.3	107.7%
6	Ritmo (días fértiles)	198	26.0	133.7%
7	Inyectable de tres meses	82	10.8	144.5%
8	Esterilización (ligadura de trompas)	49	6.4	150.9%
9	Espuma con espermicida	86	11.3	162.2%
10	Anillo vaginal	53	7.0	169.2%

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Los cuatro métodos anticonceptivos que más desconfianza generan al igual que el resto de la Tabla 23 no protegen contra las ITS, razón por la cual este motivo debe descartarse como detonante de la aludida desconfianza expresada por las mujeres. De modo que la desconfianza puede deberse a que no son seguros para evitar el embarazo, como la interrupción del coito y el ritmo, cuyo uso está más bien vinculado a la tradición y a las creencias religiosas.

En el caso del DIU la desconfianza podría deberse a las dolencias que algunas veces causan los gérmenes de la propia flora vaginal meses después de colocado el dispositivo, mientras que la desconfianza generada por las pastillas anticonceptivas puede estar asociada a efectos secundarios como el sangrado menstrual irregular, náuseas, dolor de cabeza, mareos, dolor en los pechos y cambios en el estado de ánimo. Sin

embargo, un estudio realizado recientemente a escala nacional revela que las pastillas anticonceptivas se ubican entre los tres primeros lugares de preferencia en niñas y adolescentes de 12 a 17 años de edad (ORMUSA, 2020).

De hecho, a efectos de confirmar si el estudiantado universitario tiene certeza de que solo el preservativo protege contra las ITS y el VIH se formuló una pregunta que incluyó entre las opciones de respuesta un método que obviamente no brinda protección alguna. Y así, la Tabla 24 revela que el 74% y el 68% del total de hombres encuestados señalan que el condón masculino y el condón femenino previenen el embarazo y protegen contra las ITS y VIH, respectivamente; mientras que entre el total de mujeres las proporciones son 79.8% y el 62.7%, respectivamente.

**Tabla 24. Población encuestada según sexo y frecuencia de respuesta a la pregunta: ¿Los siguientes métodos anticonceptivos pueden prevenir un embarazo y proteger de ITS y VIH?, El Salvador, 2019.**

Método	Sexo	Frecuencia	% según sexo	% del total
Condón masculino	Masculino	302	74.0	25.9
	Femenino	607	79.8	51.8
	Intersexual	1	50.0	0.1
	<b>Subtotal</b>	<b>910</b>	<b>-</b>	<b>77.7</b>
Condón femenino	Masculino	278	68.1	23.7
	Femenino	477	62.7	40.7
	Intersexual	0	0.0	0.0
	<b>Subtotal</b>	<b>755</b>	<b>-</b>	<b>64.5</b>
Interrupción del coito (eyaculación externa)	Masculino	78	19.1	6.6
	Femenino	85	11.2	7.2
	Intersexual	0	0.0	0.0
	<b>Subtotal</b>	<b>163</b>	<b>-</b>	<b>13.9</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

De lo anterior se colige que tanto entre el total de hombres como en el de mujeres se registra una proporción significativa que ignora que el condón previene el embarazo y protege contra las ITS y el VIH, lo cual ciertamente es preocupante. Entre los hombres se registran el 26% y el 32%, mientras que entre las mujeres las proporciones son 20% y 37% para el condón masculino y el condón femenino, respectivamente.

Asimismo, hay que agregar que el 19.1% del total masculino encuestado y el 11.2% del total de mujeres encuestadas considera que la interrupción del coito previene un embarazo y las ITS, proporciones que resultan preocupantes por cuanto reflejan falta de conocimientos al respecto.

La misma Tabla 24 ilustra que al comparar las

frecuencias de los condones se observa que el femenino registra menos asiduidad de respuesta (64.5%), lo cual podría indicar que es más conocido entre el estudiantado universitario el condón masculino (77.7%). En todo caso, resulta preocupante que entre el estudiantado universitario se desconozca que el condón es el único método anticonceptivo que evita el embarazo y protege contra las ITS y el VIH.

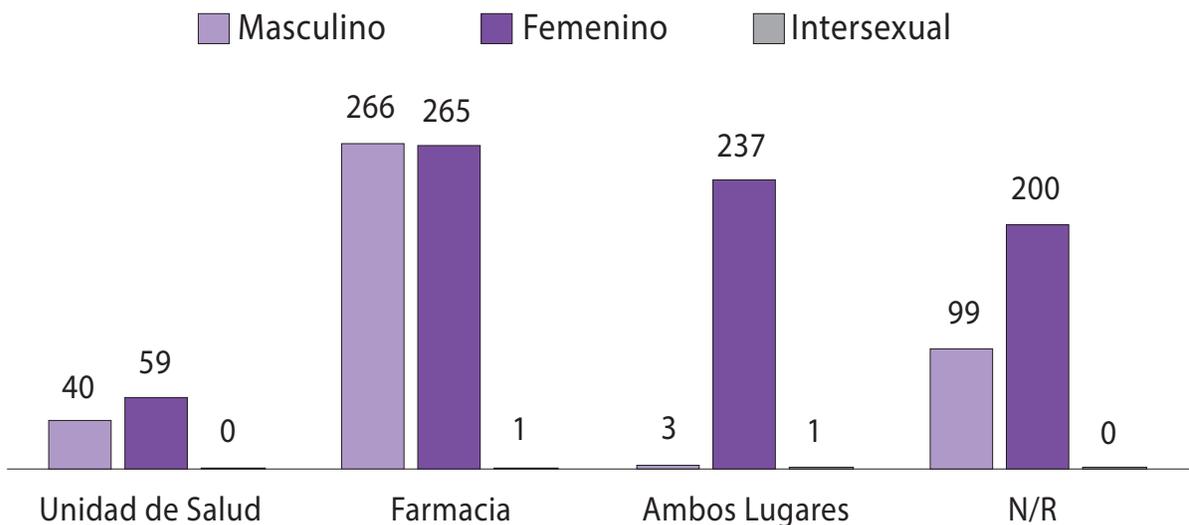
Respecto al tipo de establecimiento donde el estudiantado universitario adquiere el método anticonceptivo el Gráfico 19 muestra que el 8.4% del total de personas encuestadas lo adquiere en la Unidad de Salud, el 45.4% lo compra en la farmacia, el 20.5% lo adquiere en ambos lugares y el 25.4% no responde. Es decir, de cada 100 personas encuestadas 8 lo adquieren en la Unidad

de Salud, 45 lo compran en la farmacia, 20 lo obtienen en ambos lugares y 25 no responden.

Lo anterior demuestra que la red nacional de salud adscrita al Ministerio de Salud no figura como la principal fuente proveedora de métodos anticonceptivos como podría creerse, al menos

para este grupo poblacional. Y las razones pueden ser: horario inadecuado de atención al público usuario, escasez o limitada disponibilidad de métodos anticonceptivos y falta de privacidad para atender a las personas jóvenes cuando los solicitan.

**Gráfico 19. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Dónde obtienes tu método anticonceptivo?, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Al analizar los datos según sexo o género el mismo Gráfico 19 revela que el 65.2% del total de hombres adquiere los anticonceptivos en la farmacia, mientras que del total femenino lo hace el 34.8%. La causa de ese comportamiento puede deberse a que ellos suelen tener mayor disponibilidad de recursos en comparación con ellas, pero también puede deberse a factores culturales, por ejemplo,

el temor a la crítica o señalamientos por tratarse de una mujer.

Sin embargo, al analizar el resultado de la opción "Ambos lugares" las mujeres constituyen mayoría abrumadora en comparación con los hombres, con el 31.1% y el 0.7% respectivamente, lo cual estaría sugiriendo que las mujeres adquieren cada

vez más independencia económica o bien mayor autonomía sobre su sexualidad y, en particular, en lo relativo a la adquisición de anticonceptivos.

En cuanto al grupo relativo a la opción “No responde”, los estudiantes representan el 24.3% del total de hombres encuestados (99) mientras las estudiantes representan el 26.3% de la totalidad de mujeres encuestadas (200), es decir, un 5.7% menos del conjunto de mujeres que no reporta uso de método anticonceptivo al

momento de la encuesta (32%).

Precisamente con el propósito de indagar la calidad del servicio que presta la Unidad de Salud se formuló la siguiente pregunta: ¿Has sufrido maltrato por parte del personal de Salud al solicitar algún método anticonceptivo? Los resultados que se muestran en la Tabla 25 indican que solo el 7.4% del total encuestado respondió afirmativamente, el 88.2% niega haber recibido maltrato y el 4.4% no responde.

**Tabla 25. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Has sufrido maltrato por parte del personal de Salud al solicitar algún método anticonceptivo?, El Salvador, 2019.**

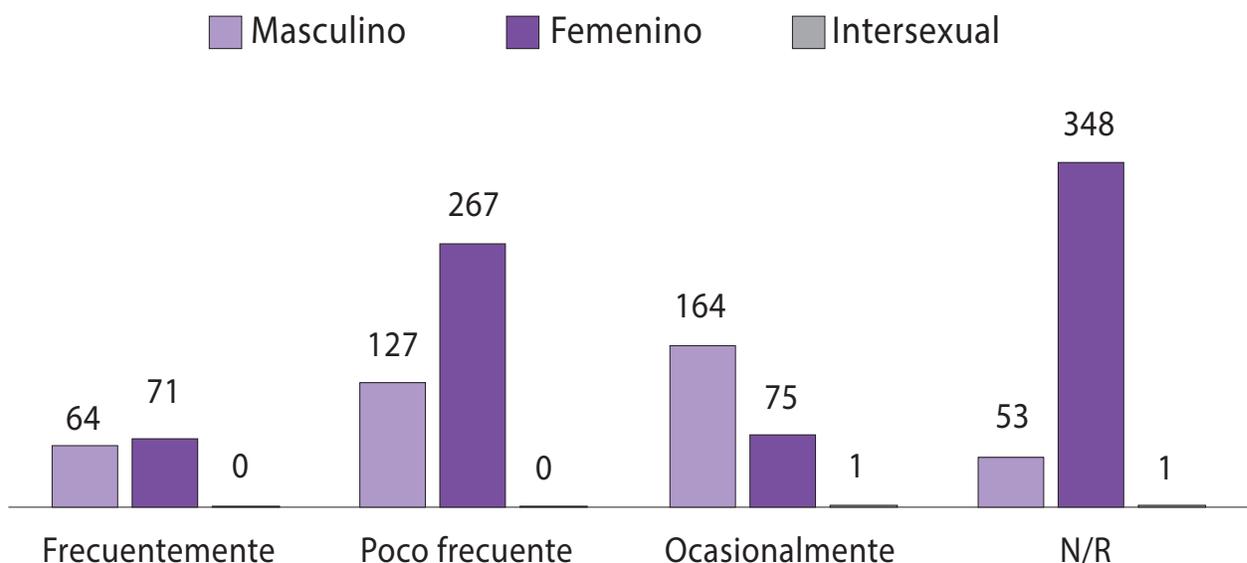
Sexo	Sí		No		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	49	4.2	345	29.5	14	1.2	408	34.8
Femenino	38	3.2	685	58.5	38	3.2	761	65.0
Intersexual	0	0.0	2	0.2	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>7.40</b>	<b>1,032</b>	<b>88.2</b>	<b>52</b>	<b>4.4</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Sin embargo, al analizar los datos desagregados según sexo los resultados son menos halagüeños, pues el 12% del total masculino reporta haber recibido maltrato en dichas dependencias del Ministerio de Salud, mientras que entre el total de mujeres el 5% ha sido víctima de maltrato. Así, de cada 100 hombres 12 ha recibido maltrato en las unidades de salud y de cada 100 mujeres 5 se han visto afectadas por lo mismo. De modo que esta podría ser una de las causas por las cuales el estudiantado universitario prefiere comprar los anticonceptivos en la farmacia.

El Gráfico 20 muestra la frecuencia con que el estudiantado adquiere los anticonceptivos, independientemente de donde lo haga. El 11.6% lo adquiere frecuentemente, el 33.6% es poco frecuente al adquirirlo, el 20.5% lo hace ocasionalmente y el 34.3% no responde. Nótese que las mujeres son mayoría en cada opción de respuesta, excepto entre quienes los adquieren ocasionalmente, lo cual estaría indicando que en mayor medida son ellas quienes buscan evitar un embarazo y protegerse contra las ITS y el VIH.

**Gráfico 20. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Con qué frecuencia adquieres anticonceptivos?, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

El hecho de que el 54.3% de las mujeres adquiera el anticonceptivo con distinta periodicidad mientras el 45.7% no responde, estaría explicando el cambio registrado desde hace algunas décadas en el patrón cultural salvadoreño, pues tradicionalmente las mujeres no se protegían contra el embarazo, ITS y VIH, es decir, asumían una actitud pasiva en las relaciones sexuales coitales permitiendo que se impusiera la decisión de los hombres en cuanto a la reproductividad o bien se sometían a las creencias religiosas.

Entre el total de hombres encuestados el 87%

adquiere los anticonceptivos en distintos momentos o intervalos, solo el 13% no responde. Este comportamiento también implica un cambio en el patrón cultural de los hombres por cuanto estaría indicando que en la actualidad ha perdido terreno la tendencia de "simplemente marcar el territorio o el hato de apareamiento" probablemente debido a las leyes vigentes relativas a la paternidad responsable o bien a que cada vez los hombres adquieren mayor conciencia sobre el riesgo o compromiso que implica sostener relaciones sexuales coitales sin usar método anticonceptivo.

### III.4. Conocimientos y actitudes en torno a la Educación Integral de la Sexualidad

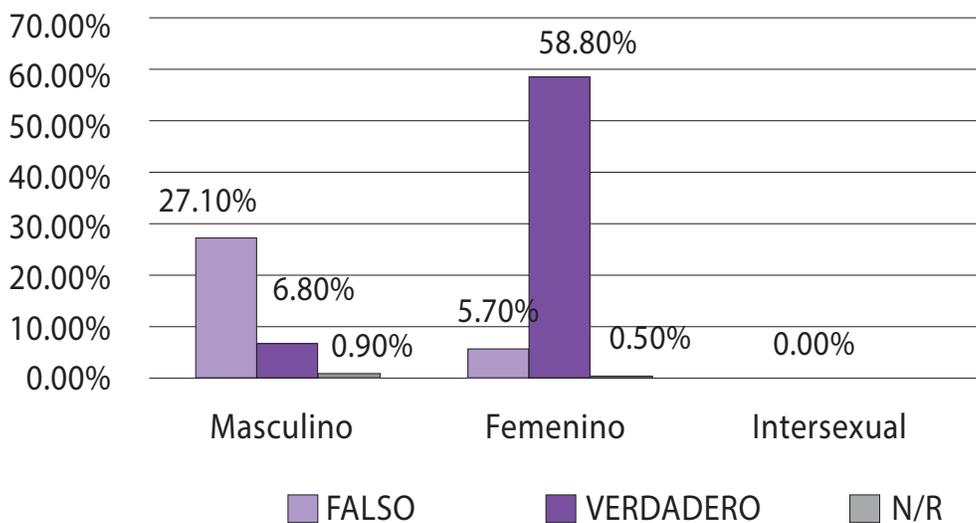
La Educación Integral de la Sexualidad (EIS) es un proceso que se basa en un currículo para enseñar y aprender acerca de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. Su objetivo es preparar a niñas, niños y jóvenes con conocimientos, habilidades, actitudes y valores para realizarse en salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de las demás personas; y entender cuáles son sus derechos a lo largo de la vida y asegurarse de protegerlos (UNESCO, 2018).

De modo que constituye un avance significativo

el hecho de que más de la mitad de la población encuestada considere que la EIS es indispensable en la vida de las personas, tal como lo revela el Gráfico 21.

No obstante, al analizar los datos desagregados por sexo, es preocupante que la mayoría de hombres considere que la EIS no es indispensable, dado que el 27.1% responde que es falsa la afirmación mientras que entre las mujeres la proporción cae al 5.7%. Esto estaría indicando que en este grupo está presente una predisposición de corte machista según la cual “no hay nada que aprender, pues todo lo sabe a través de la experiencia de la vida”, lo que también denota falta de conocimientos científicos y actualizados en materia de sexualidad humana.

**Gráfico 21. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “La Educación Integral de la Sexualidad (EIS) es indispensable en la vida de cada persona”, El Salvador, 2019**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

En otras palabras, el Gráfico 21 ilustra que de cada 100 personas encuestadas, 27 hombres y 6 mujeres consideran falsa la afirmación mientras que 7 hombres y 59 mujeres consideran que la EIS es indispensable en la vida de las personas, y un (1) hombre no responde.

Así, del total de hombres encuestados (408), el 77.7% no considera importante la EIS en la vida de las personas (317), mientras que del total de mujeres encuestadas (761) solamente el 8.8% coincide con los hombres (67). En otras palabras, de cada 100 hombres encuestados 78 no consideran importante la EIS, y de cada 100 mujeres encuestadas 9 comparten esa percepción masculina.

En contraste, del total de mujeres encuestadas (761), el 90.4% considera que la EIS es importante (688), mientras que del total de hombres encuestados (408) solamente el 19.6% coincide con ellas (80). Dicho de otro modo: de cada 100

mujeres encuestadas 90 consideran importante la EIS, y de cada 100 hombres encuestados solo 20 coinciden con esa percepción.

Con el propósito de confirmar las respuestas dadas a la pregunta anterior se repreguntó sobre la importancia de la EIS para sus propias vidas, y las respuestas se muestran en la Tabla 26. Del total de la población encuestada el 75.1% responde que es muy prioritaria, el 14.6% señala que es poco prioritaria, el 4.6% dice que es nada prioritaria y el 5.5% no responde. Este resultado respalda lo afirmado previamente sobre el cambio en los patrones culturales pues la mayoría responde afirmativamente, pero también registra una proporción significativa de estudiantes que continúa aferrada a patrones culturales tradicionales (19.2%) mientras que otra, al manifestar indiferencia con su opción de respuesta (NR), estaría soslayando la importancia del conocimiento científico en materia de sexualidad (5.5%).

**Tabla 26. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Consideras que la Educación Integral de la Sexualidad es prioritaria para tu vida?, El Salvador, 2019.**

Sexo	Muy prioritaria		Poco prioritaria		Nada prioritaria		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	267	22.8	79	6.7	38	3.2	24	2.0	408	34.7
Femenino	611	52.2	92	7.8	17	1.4	41	3.5	761	64.9
Intersexual	1	0.1	1	0.1	0	0.0	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>879</b>	<b>75.1</b>	<b>172</b>	<b>14.6</b>	<b>55</b>	<b>4.6</b>	<b>65</b>	<b>5.5</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

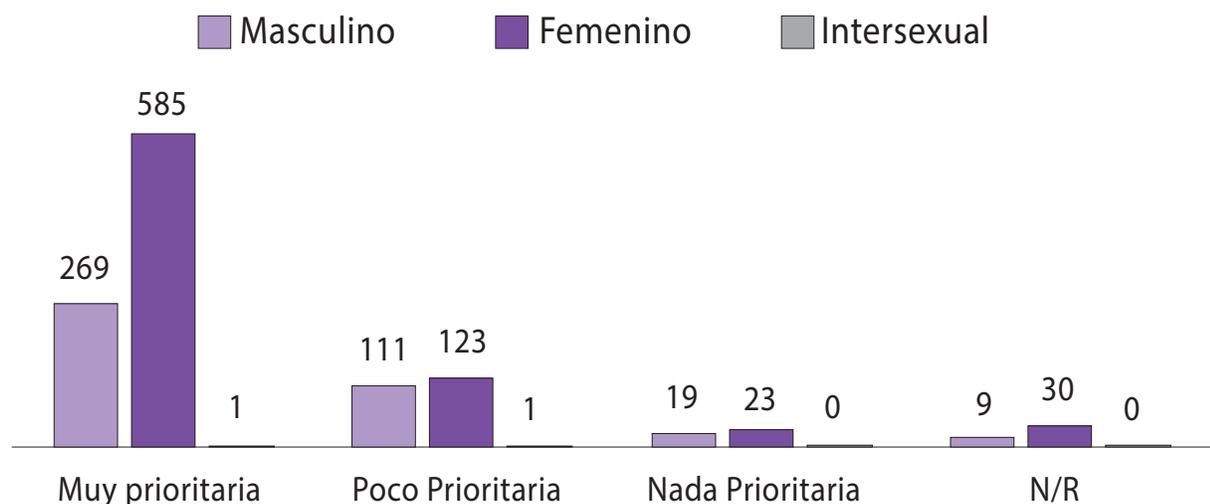
Al analizar los resultados desagregados según sexo se observa que 611 mujeres, que equivalen al 80.3% del total femenino encuestado, consideran que la EIS es muy prioritaria en sus vidas mientras que entre el total de hombres encuestados la proporción cae al 65.4% (267). Esto estaría indicando que, si bien se han dado cambios en el patrón cultural, una buena parte del estudiantado masculino todavía cree que la sexualidad es un territorio bajo su dominio o que son conocimientos que se adquieren en la práctica social. El 34.6% de ellos no considera muy prioritaria la EIS, mientras que entre las mujeres la proporción cae al 19.7%.

La misma tendencia se observa al indagar si el estudiantado considera que la EIS es importante en la educación universitaria, según lo ilustra el Gráfico 22 del total de personas encuestadas el 73% considera que la EIS es muy prioritaria, pero

el restante 27% no lo considera así. Esto es, de cada 100 estudiantes universitarios 73 consideran muy prioritaria la EIS en el currículum universitario mientras que 27 restan importancia a esos conocimientos dentro de la formación académica de nivel superior.

Al analizar los datos según sexo se obtiene que 585 mujeres, que representan el 77% del total femenino encuestado consideran muy prioritaria la adquisición de esos conocimientos en las aulas universitarias, mientras que del total masculino el 66% coincide con ellas. El restante 34% de los estudiantes no considera muy prioritaria la EIS dentro de las aulas universitarias, mientras que entre el resto de las estudiantes la proporción cae al 23%. De modo que hay una enorme coincidencia entre los resultados de la Tabla 26 y el Gráfico 22.

**Gráfico 22. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿La Educación Integral de la Sexualidad es prioritaria en la educación universitaria?, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Los resultados del Gráfico 22 permiten inferir que podría existir entre el estudiantado la errónea creencia de que la educación universitaria únicamente debe estar orientada a dotar de conocimientos teóricos, técnicos y científicos relativos a la carrera estudiada, para adquirir las competencias que demanda el mercado laboral. Desde esta perspectiva estarían considerando que

la EIS no tiene vinculación directa con la formación universitaria y mucho menos con la obtención de empleo y por lo tanto no es necesaria, pasando con ello por alto que la educación, independientemente del nivel que se trate, debe preparar a toda persona para el disfrute de la vida y una práctica social responsable, incluyendo la sexualidad humana.

**Tabla 27. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Consideras que la Educación Integral de la Sexualidad es prioritaria para prevenir embarazos y la violencia sexual?, El Salvador, 2019.**

Sexo	Muy prioritaria		Poco prioritaria		Nada prioritaria		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	309	26.4	71	6.0	18	1.5	10	0.8	408	34.8
Femenino	640	54.6	76	6.5	14	1.2	31	2.6	761	65.0
Intersexual	2	0.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>951</b>	<b>81.2</b>	<b>147</b>	<b>12.5</b>	<b>32</b>	<b>2.7</b>	<b>41</b>	<b>3.4</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Al sondear sobre la importancia de la EIS para prevenir embarazos y la violencia sexual se observa una leve variación en las respuestas, como bien se ilustra en la Tabla 27. Del total encuestado el 81.2% la considera muy prioritaria, pero el restante 18.8% le resta importancia y hasta expresa indiferencia con la opción NR. Eso significa que de cada 100 estudiantes 81 perciben que la EIS previene embarazos y la violencia sexual, mientras que 19 personas le restan importancia con su opción de respuesta.

Al analizar los datos desagregados según sexo se obtiene que de cada 100 mujeres encuestadas

84 responden que la EIS es muy prioritaria, 10 dicen que es poco prioritaria, 2 señalan que es nada prioritaria y 4 no responden. Entre los hombres, de cada 100 el resultado es: 76, 17, 4 y 3, respectivamente.

En el caso de las mujeres el resultado es preocupante, pues 16 de cada 100 no consideran que la EIS contribuya a la prevención del embarazo y la violencia sexual, lo cual podría deberse al desconocimiento sobre la materia antes que a la persistencia de patrones culturales tradicionales dado que ellas son las afectadas.

De hecho, al sondear entre las personas encuestadas sobre quién les ha brindado información en materia de sexualidad (Tabla 28), la mayoría de la población encuestada responde que su fuente ha sido la madre de familia (63.3%), en segundo lugar se ubica el personal docente (53.3%), en tercer lugar está el personal de Salud

(43.7%), el cuarto lugar corresponde a una amiga (40.3%) y en quinto lugar se ubica el buscador Google (34.2%). El padre de familia sigue en el orden (29.1%), luego están los videos (21.4%), seguido de la propia pareja (21.3%), y finalmente está el líder religioso (18.6%) y nadie (7.1%).

**Tabla 28. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Quién te ha brindado información sobre educación sexual?, El Salvador, 2019.**

Sexo	Madre	Padre	Videos	Amiga o amigo	Docente	Religioso	Pareja	Google	P. de Salud	A Nadie
Masculino	220	180	113	143	217	109	102	141	171	54
Porcentaje	18.8	15.4	9.6	12.2	18.5	9.3	8.7	12.0	14.6	4.6
Femenino	521	161	138	329	407	109	146	260	340	29
Porcentaje	44.5	13.7	11.8	28.1	34.7	9.3	12.5	22.2	29.0	2.5
Intersexual	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0
Porcentaje	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0,0	0.1	0.0	0.1	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>741</b>	<b>341</b>	<b>251</b>	<b>472</b>	<b>624</b>	<b>218</b>	<b>249</b>	<b>401</b>	<b>512</b>	<b>83</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>63.3</b>	<b>29.1</b>	<b>21.4</b>	<b>40.3</b>	<b>53.3</b>	<b>18.6</b>	<b>21.3</b>	<b>34.2</b>	<b>43.7</b>	<b>7.1</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

De modo que los resultados de la Tabla 28 permiten inferir que es prioritario capacitar en EIS a la población femenina en general en tanto que las mujeres son la primera fuente de información en los núcleos familiares; asimismo, que es prioritaria la EIS en todo proceso de formación o capacitación docente y, desde luego, que constituye una herramienta indispensable del personal de las unidades de salud (MINSAL).

En el mismo sentido, al sondear sobre a quién acuden cuando tienen alguna duda sobre la materia las respuestas guardan alguna coherencia con las anteriores, tal como se muestra en la Tabla 29. Y así, la mayoría acude al buscador Google (36.8%), seguido de la madre de familia (36.5%), una amiga (34.9%), el personal de salud (23%), y la pareja se ubica en el quinto lugar (16.5%).

De acuerdo con la misma tabla, como fuentes de consulta los videos se ubican después (15.9%), el padre de familia sigue en el orden (12.6%), docentes (8.1%), nadie (4%) y líderes religiosos (3.3%). Esto último revela que el padre de familia

y el personal docente no gozan de la confianza necesaria para consultas relativas a la sexualidad, lo que puede deberse también a su disponibilidad de tiempo, algo que parece no ser el motivo en el caso de los liderazgos religiosos.

**Tabla 29. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿A quién acudes cuando tienes dudas sobre temas de sexualidad?, El Salvador, 2019.**

Sexo	Madre	Padre	Videos	Amiga o amigo	Docente	Religioso	Pareja	Google	P. de Salud	A Nadie
Masculino	90	106	75	123	67	26	61	151	107	27
Porcentaje	7.7	9.0	6.4	10.5	5.7	2.2	5.2	12.9	9.1	2.3
Femenino	338	42	112	286	28	13	133	280	162	19
Porcentaje	28.8	3.6	9.5	24.4	2.4	1.1	11.3	23.9	13.8	1.6
Intersexual	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Porcentaje	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1
<b>Total</b>	<b>428</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>409</b>	<b>95</b>	<b>39</b>	<b>184</b>	<b>431</b>	<b>270</b>	<b>47</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>36.5</b>	<b>12.6</b>	<b>15.9</b>	<b>34.9</b>	<b>8.1</b>	<b>3.3</b>	<b>16.5</b>	<b>36.8</b>	<b>23.0</b>	<b>4.0</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

La misma Tabla 29 reitera que las madres son las personas más consultadas por las estudiantes cuando surge alguna duda sobre sexualidad pues lo hacen 338, cantidad que equivale al 44.4% del total femenino encuestado (761), mientras que entre los hombres solo 90 acuden a ellas, el 22% del total de encuestados (408). En otras palabras, de cada 100 mujeres encuestadas 44 acuden a la madre, mientras que por cada 100 hombres encuestados solo 22 acuden a la madre.

Nótese, además, que 106 encuestados acuden al padre de familia, cantidad que equivale al 26%

del total de ellos, mientras que las estudiantes no tienen la misma confianza con el padre y solo acuden a él 42, apenas el 5.5% del total de encuestadas. Así, de cada 100 hombres 26 acuden al padre a consultar dudas sobre la sexualidad, mientras que de cada 100 mujeres solo 5 o 6 buscan al padre para consultarlo.

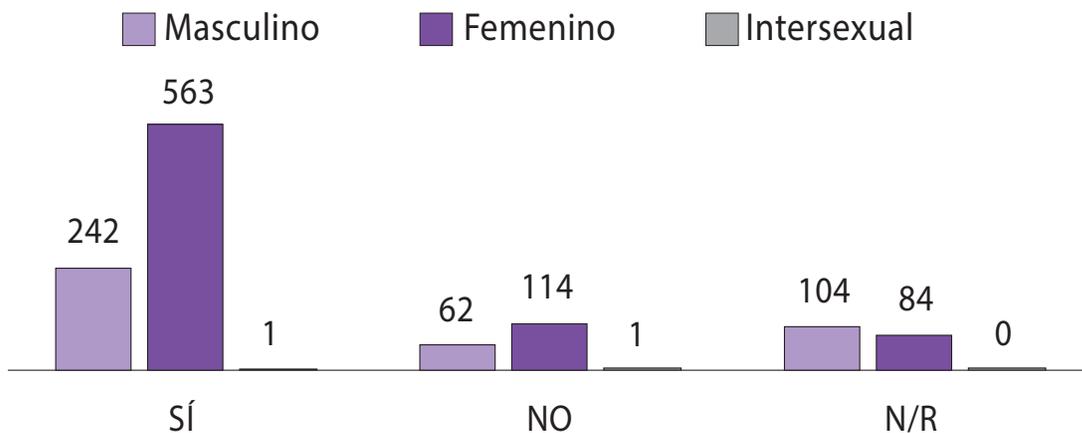
También puede constatarse que si bien el personal de salud registra una importante frecuencia de consulta (23%), no ocurre lo mismo con el personal docente (8.1%). Asimismo, es importante destacar que el buscador Google (36.8%) y la amiga o amigo

(34.9%) son importantes fuentes de consulta para el estudiantado universitario en tópicos sobre la sexualidad no obstante que en ambos casos no está garantizado que la información sea adecuada, dosificada, objetiva y científica.

De hecho, el 68.8% del estudiantado cree que si hubiera recibido EIS en los primeros años de escolaridad habría tomado mejores decisiones respecto a la sexualidad, tal como se ilustra en el Gráfico 23. Solo el 15.1% responde negativamente mientras el 16.1% no responde.

El mismo gráfico revela que quienes perciben que la EIS les habría ayudado a tomar mejores decisiones en materia de sexualidad son las estudiantes (563), cantidad que equivale al 74% del total femenino encuestado; en cambio, entre el total masculino solo el 59.3% tiene igual percepción (242). Este hallazgo indica que entre las mujeres aumenta el interés por adquirir conocimientos sobre su sexualidad, lo que estaría respaldando el aludido cambio en los patrones culturales y sugiriendo una marcada tendencia hacia la búsqueda del empoderamiento femenino, la autonomía sobre el propio cuerpo y el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

**Gráfico 23. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Si hubieras recibido Educación Integral de la Sexualidad desde los primeros años de educación, crees que habrías tomado mejores decisiones respecto a tu sexualidad?, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Así, la mayoría de mujeres considera que si hubiera recibido EIS desde los primeros años de escolaridad habrían tomado mejores decisiones respecto a su sexualidad. Esta percepción se expresa con mayor fuerza entre las mujeres que entre los hombres, tal como puede observarse.

Sin embargo, pese a lo señalado previamente, es preocupante que 114 de ellas responda negativamente y que 84 no respondan, cantidades que equivalen al 15% y el 11% del total femenino encuestado respectivamente. Ello significa que 26 mujeres de cada 100 encuestadas consideran que la EIS no les habría ayudado a tomar mejores decisiones en materia de sexualidad, reacción que

seguramente responde al desconocimiento sobre la temática en estudio.

La búsqueda de información sobre diversos tópicos de la sexualidad también comprende los tutoriales o videos en el sitio web conocido como YouTube, tal como se muestra en la Tabla 30. La mayoría del estudiantado ha buscado información en el aludido sitio (51.7%). De este grupo que responde afirmativamente 211 son hombres, que representan el 51.7% del total masculino encuestado mientras las mujeres suman 394, que coincidentemente equivalen al 51.7% del total de mujeres encuestadas.

**Tabla 30. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Has buscado tutoriales o videos en YouTube para orientarte sobre temas de sexualidad?, El Salvador, 2019.**

Sexo	Sí		No		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	211	18.0	182	15.5	15	1.3	408	34.8
Femenino	394	33.6	336	28.7	31	2.6	761	64.9
Intersexual	1	0.1	1	0.1	0	0.0	2	0.2
TOTAL	606	51.7	519	44.3	46	3.9	1,171	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Si bien la misma Tabla 30 muestra que el 44.3% del estudiantado participante responde negativamente, esa elevada proporción no indica necesariamente falta de interés hacia la temática abordada pues probablemente se deba a la falta de acceso a la Internet o al desconocimiento sobre el uso de dicha tecnología. Esto, desde luego, no aplica para el grupo de personas que no responde

(3.9%). Del grupo que responde negativamente 336 son mujeres, el 44% del total femenino encuestado, mientras que los hombres suman 182, que equivalen al 44.6% del total masculino encuestado.

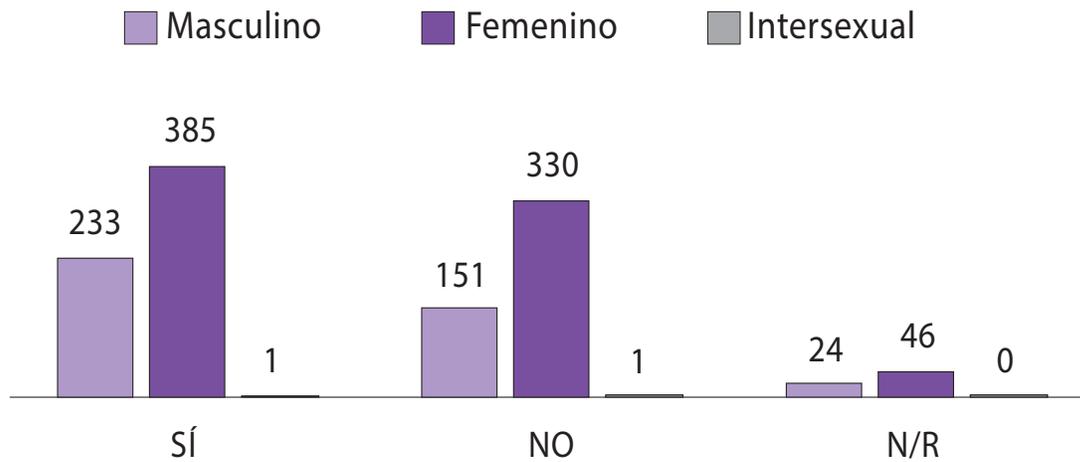
El Gráfico 24 parece confirmar el hecho de que buena parte de la población encuestada tiene

dificultades para hacerse de información utilizando YouTube. Con un ligero incremento respecto a las respuestas anteriores la mayoría respondió afirmativamente a la pregunta formulada (52.8%), mientras el grupo que opina lo contrario cae levemente en comparación con las respuestas de la tabla anterior (41.2%).

En otras palabras, de cada 100 personas

encuestadas 53 consideran que es mucho más fácil buscar información en YouTube que preguntar a una persona sobre temas de sexualidad, 41 consideran que eso no es cierto y 6 no responden. Este hallazgo parece poner al descubierto la existencia de una significativa brecha digital entre el estudiantado universitario, antes que atribuir la diferencia entre ambos grupos a la falta de interés por conocer sobre sexualidad.

**Gráfico 24. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Consideras mucho más fácil buscar información sobre sexualidad en YouTube que preguntar a las personas?, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

La aludida brecha digital parece confirmarse al analizar los datos desagregados según sexo, resultados que son coherentes con la tendencia a escala nacional dado que en países como El Salvador la brecha digital afecta más a la

población femenina. Responden afirmativamente 233 hombres del total encuestado, el 57.1% del total de ellos (408), mientras que las mujeres que coinciden con esa respuesta suman 385, el 50.1% del total femenino encuestado (761).

Negativamente responden 151 hombres, el 37% del total de ellos, y 330 mujeres que equivalen al 43.3% del total femenino encuestado.

Ahora bien, habiendo llegado a este punto también se indagó sobre la percepción del estudiantado respecto a qué tan confiable es la información que obtienen en YouTube. Al respecto, las respuestas que se muestran en la Tabla 31 revelan que del total de personas encuestadas una pequeña proporción considera que la información es confiable (16.8%), la mayoría opina que no o que solo algunos videos son confiables (80.5%), y una minoría no responde (2.7%).

Al analizar los datos desagregados según el sexo de las personas se obtiene que entre la totalidad de las mujeres solo el 13.5% (103) otorga total confianza a esa información mientras el 83.1%, la inmensa mayoría de ellas, opina que no son confiables y que solo algunos videos lo son (633).

Únicamente el 3.2% del total de ellas no responde (25).

Entre el total de hombres encuestados el 23% considera que sí son confiables (94), el 75.2% considera que no lo son y que solo algunos videos ofrecen información confiable (307). El 1.7% de ellos no responde (7).

Así, la percepción de que los videos tutoriales de YouTube brindan información confiable sobre sexualidad solo es compartida por 13 mujeres de cada 100 mientras que entre los hombres coinciden 23 de cada 100, lo cual estaría indicando que ellas tienden a ser más críticas, exigentes o selectivas en el manejo de la información sobre sexualidad que buscan en el aludido sitio web. De hecho, entre los hombres es frecuente que reduzcan la sexualidad humana a las relaciones sexuales coitales y a la pornografía.

**Tabla 31. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Consideras que los videos tutoriales de YouTube brindan información confiable o científica sobre temas de sexualidad?, El Salvador, 2019.**

Sexo	Sí		No		Algunos		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	94	8.0	116	9.9	191	16.3	7	0.6	408	34.8
Femenino	103	8.8	405	34.6	228	19.5	25	2.1	761	65
Intersexual	0	0.0	0	0.0	2	0.2	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>197</b>	<b>16.8</b>	<b>521</b>	<b>44.5</b>	<b>421</b>	<b>36.0</b>	<b>32</b>	<b>2.7</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

### III.5. Conocimientos sobre la orientación sexual

La orientación sexual alude a la atracción física, erótica o emocional hacia otra persona. La heteronormatividad considera que solo es legítimo o socialmente aceptable que una persona se sienta atraída por otra persona del sexo opuesto, lo cual supone que toda persona es o debe ser heterosexual. Así, puede decirse que

la heterosexualidad es la expresión hegemónica dentro de las orientaciones sexuales.

Los temas vinculados a la sexualidad, y específicamente sobre la orientación sexual, han ganado significativo terreno en los últimos años. Por tal razón, se indagó al respecto entre la población participante y los resultados se muestran en la Tabla 32.

**Tabla 32. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Cuál es tu orientación sexual?, El Salvador, 2019.**

Heterosexual		Bisexual		Asexual		Homosexual		Lesbiana		Otra		NR		Total	
Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
1,089	93	51	4.4	7	0.6	7	0.6	10	0.9	1	0.1	6	0.5	1,171	100

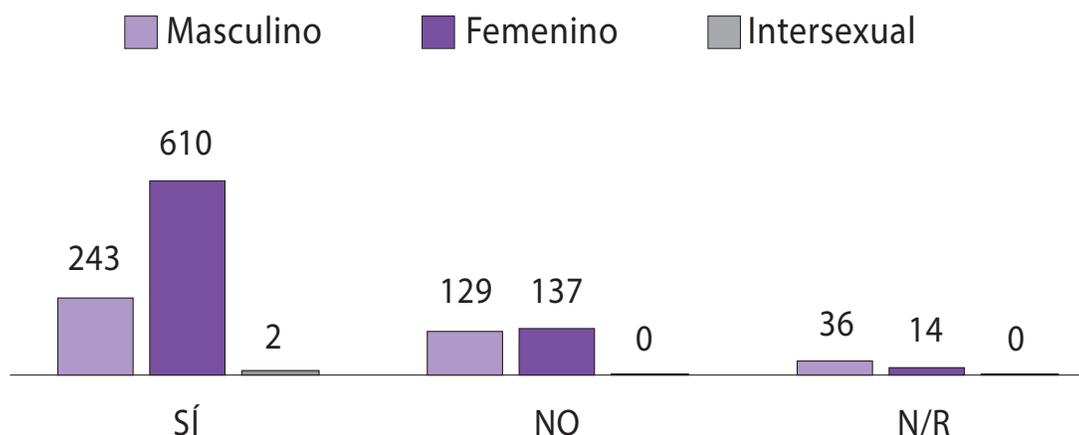
Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Al observar los resultados es evidente que la mayoría se identifica como personas heterosexuales (93%), constituyendo una minoría las personas que asumen una identidad no heterosexual (7%). Esto significa que de cada 100 personas participantes 93 son heterosexuales, cuatro (4) son bisexuales y tres (3) tienen una identidad sexual diferente, tal como lo ilustra la misma tabla.

Al indagar si las personas encuestadas conocen el significado de las siglas LGBTI, el Gráfico 25 muestra que el 73% del conjunto encuestado responde afirmativamente, el 22.7% no sabe el significado y el 4.3% no responde.

Sin embargo, al analizar los datos desagregados según sexo dicho conocimiento queda claramente diferenciado pues entre el total de hombres encuestados el 59.5% responde afirmativamente mientras que entre las mujeres la proporción asciende al 80.1%. Es decir, de cada 100 hombres participantes en la encuesta solo 59 saben qué significan las siglas LGBTI mientras que entre las mujeres esa relación es de 80 por cada 100. Así, las estudiantes superan a los hombres en cuanto a conocer el significado de las siglas LGBTI y constituyen una minoría en la opción "No responde" (1.8%).

**Gráfico 25. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Sabes a que se refiere el término LGBTI?, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Saber el significado de las siglas LGBTI también permite a las personas encuestadas identificar si en su grupo familiar hay personas del aludido colectivo. La Tabla 33 ilustra que 32 personas de cada 100 encuestadas responden afirmativamente

a la pregunta formulada, 12 son hombres y 20 son mujeres; en cambio, 64 no conocen si hay personas LGBTI en sus respectivas familias, 21 son hombres y 43 son mujeres; mientras que cuatro (4) no responden.

**Tabla 33. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Conoces si hay personas LGBTI en tu familia?, El Salvador, 2019.**

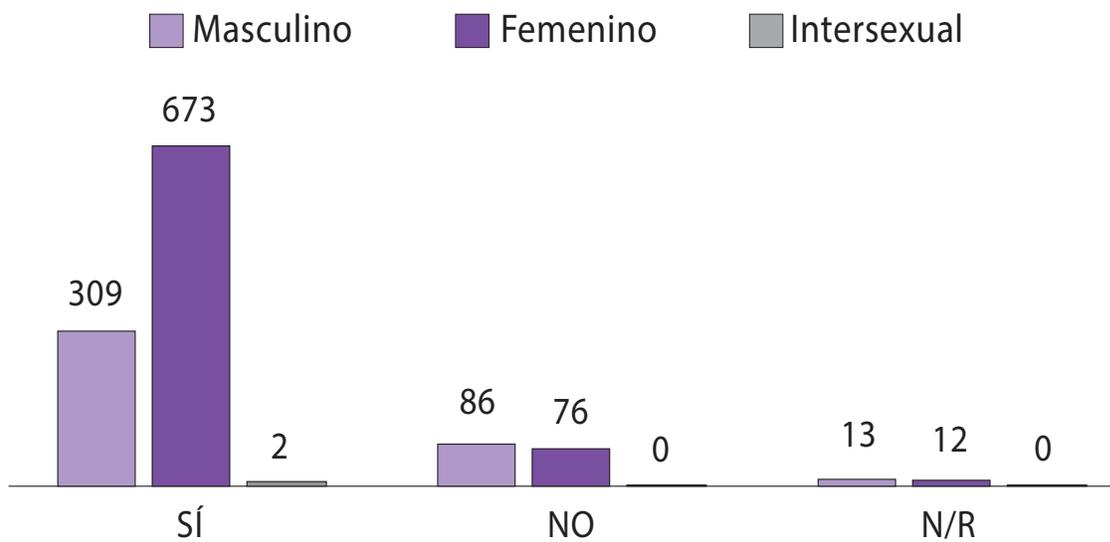
Sexo	Sí		No		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	143	12.2	248	21.2	17	1.4	408	34.8
Femenino	235	20.1	500	42.7	26	2.2	761	65
Intersexual	1	0.1	1	0.1	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>32.4</b>	<b>749</b>	<b>64.0</b>	<b>43</b>	<b>3.6</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Al analizar los datos desagregados según sexo se obtiene que el 35% de hombres encuestados registra familiares pertenecientes al colectivo LGBTI, mientras que entre el total de mujeres la proporción cae al 31%. La mayoría de hombres y mujeres señala desconocer si tienen familiares pertenecientes al colectivo LGBTI, con el 60.8% y el 65.7% respectivamente. El 4.2% de los hombres y el 3.4% de las mujeres no responden.

La alta proporción de quienes señalan desconocer si tienen familiares LGBTI, tanto como el porcentaje de quienes no responden, puede deberse a que muchas personas de dicho colectivo prefieren ocultar a los propios núcleos familiares su identidad de género no heterosexual, con el propósito de evitar ser víctimas de discriminación e incluso de violencia.

**Gráfico 26. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Conoces qué es la homofobia?, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

En el Gráfico 26 se consignan los resultados respecto a si las personas encuestadas saben qué es la homofobia, obteniéndose que la mayoría responde afirmativamente (84%), 26 hombres y 58 mujeres; asimismo, se observa que el 13.8% desconoce el significado del término “homofobia”, es decir, 14 personas, 7 hombres y 7 mujeres; mientras un hombre (1) y una mujer (1) no

responden.

Al analizar los datos desagregados según sexo se percibe claramente que el desconocimiento del término “homofobia” es mayor entre los estudiantes, pues del total de ellos el 21.1% responde negativamente mientras que entre el total femenino lo desconoce solo el 10%. En

la opción “No responde” la distribución es la siguiente: 3.2% son hombres y 1.6% son mujeres. Así, de cada 100 hombres 76 conocen el significado del vocablo en cuestión mientras que entre las mujeres la relación es 88 de cada 100.

Al preguntar sobre si conocen qué es la lesbofobia, 81 de cada 100 personas encuestadas responde afirmativamente, 17 responden que no y 2 no responden a la pregunta, tal como se muestra en la Tabla 34.

**Tabla 34. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Conoces qué es la lesbofobia?, El Salvador, 2019.**

Sexo	Sí		No		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	320	27.3	77	6.6	11	0.9	408	34.8
Femenino	626	53.5	123	10.5	12	1.0	761	65
Intersexual	1	0.1	1	0.1	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>947</b>	<b>80.9</b>	<b>201</b>	<b>17.2</b>	<b>23</b>	<b>1.9</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

La misma Tabla 34 permite analizar las cifras según sexo o género, obteniéndose que las estudiantes superan a sus pares masculinos en cuanto a conocer el significado del término “lesbofobia”, con el 78.4% y el 82.3% respectivamente; entre quienes no conocen el significado se distribuyen así: el 18.9% son hombres y el 16.1% son mujeres; y entre quienes no responden: el 2.7% es masculino y el 1.6% es femenino. Las dos personas intersexuales se distribuyen entre las opciones afirmativa y negativa.

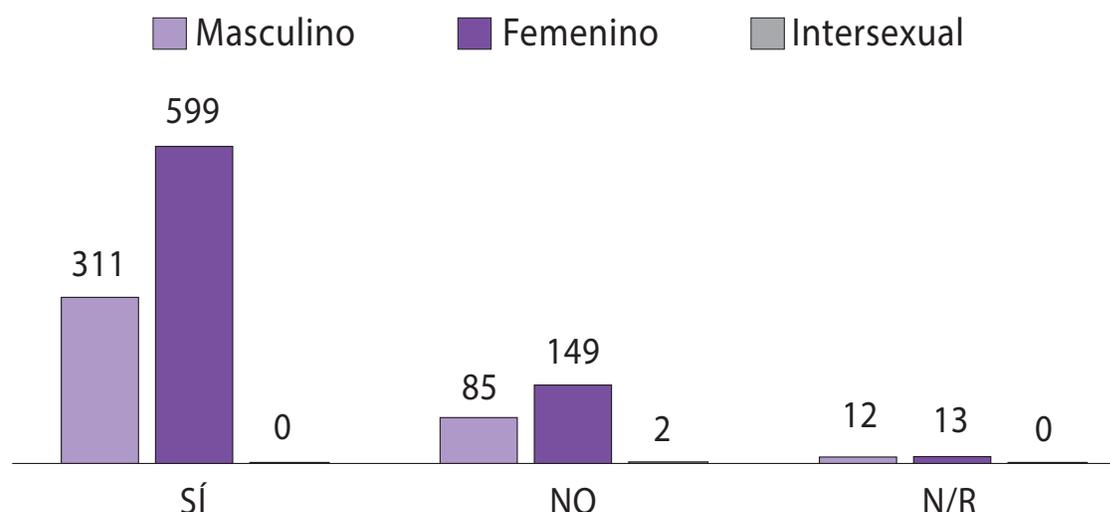
El Gráfico 27 muestra los resultados obtenidos ante la pregunta: ¿Conoces qué es la transfobia?, donde puede observarse que la mayoría de las personas encuestadas afirma conocer el significado de dicho término al representar al 77.7%, mientras que el 20% desconoce el

significado y el 2.1% no responde.

En este caso, al igual que en las anteriores preguntas, del total de hombres la mayoría conoce el significado del término en cuestión (76.2%), un reducido pero significativo porcentaje lo desconoce (20.8%), y una minoría no responde (2.9%); sin embargo, entre el total de las mujeres encuestadas el 78.7% sabe el significado del sustantivo indagado, el 19.6% lo desconoce y el 1.7% no responde.

Es decir, cuantitativamente las estudiantes universitarias superan a sus pares masculinos en cuanto a conocer el significado de diversos términos vinculados a la diversidad sexual y genérica.

**Gráfico 27. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Conoces qué es la transfobia?, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Aunque los resultados previamente consignados indican que la mayoría del estudiantado universitario conoce el significado de algunos términos relacionados con la diversidad sexual y de género, los datos de la Tabla 35 revelan que la mayoría desconoce sobre el proceso de construcción de la identidad de género, lo cual en la práctica significa que el conocimiento que poseen

al respecto es muy elemental o básico. Solo el 37.5% indica estar totalmente de acuerdo en que las mujeres trans son mujeres porque así construyeron su identidad de género y el restante 62.5% se distribuye en otras opciones de respuesta, lo cual indica que la mayoría del estudiantado carece del respectivo conocimiento y que este debería ser brindado durante su formación académica.

**Tabla 35. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres trans son mujeres porque así construyeron su identidad de género”, El Salvador, 2019.**

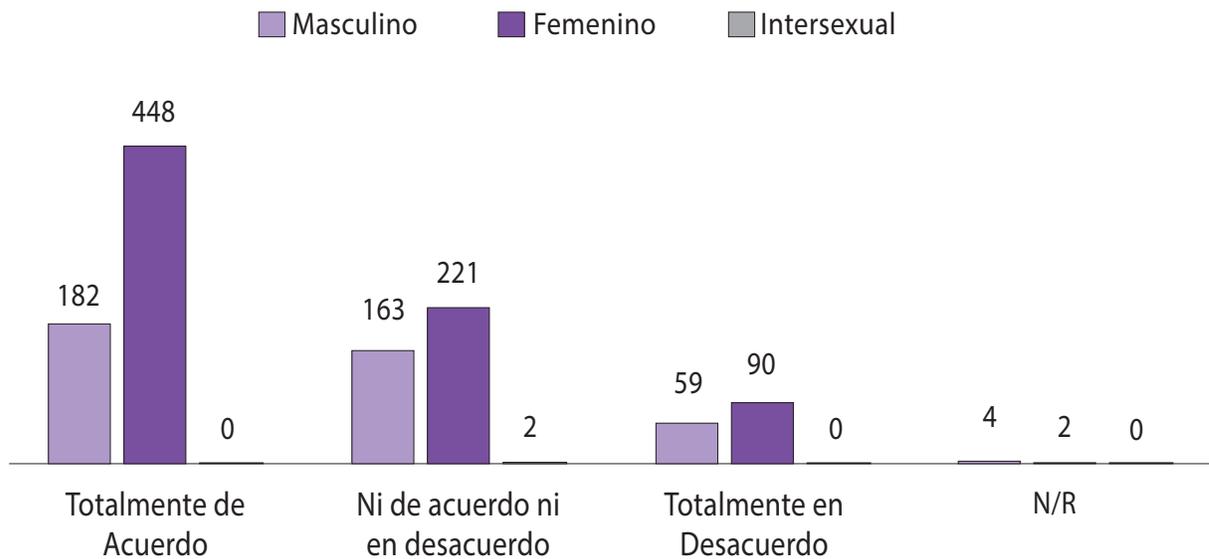
Sexo	Totalmente de acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		NR		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	165	14.1	164	14.0	76	6.5	3	0.2	408	34.8
Femenino	274	23.4	403	34.4	81	6.9	3	0.2	761	65.0
Intersexual	0	0.0	2	0.2	0	0.0	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>439</b>	<b>37.5</b>	<b>569</b>	<b>48.6</b>	<b>157</b>	<b>13.4</b>	<b>6</b>	<b>0.4</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Al analizar los mismos datos desagregados según sexo se obtiene que del total de hombres encuestados el 40.4% de ellos está totalmente de acuerdo con la afirmación, mientras que entre la totalidad femenina la proporción cae al 36%. Esto significa que de cada 100 hombres 40 tienen ese conocimiento y 60 no lo tienen, y entre las mujeres solo poseen ese conocimiento 36 de cada 100, mientras que 64 desconocen sobre la construcción de la identidad de género.

El desconocimiento sobre la temática en estudio entre el estudiantado universitario se percibe nuevamente al analizar los datos consignados en el Gráfico 28, donde puede constatar que solo el 53.8% coincide en que las identidades trans no constituyen enfermedad alguna, mientras el restante 46.2% opina diferente al distribuirse en las otras opciones de respuesta.

**Gráfico 28. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las identidades trans no son enfermedades”, El Salvador, 2019**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Al analizar los datos según sexo se obtiene que el grupo que está totalmente de acuerdo con la afirmación está conformado en su mayoría por mujeres que representan el 58.8% del total femenino encuestado, mientras los hombres representan el 44.6% del total masculino. Es decir, entre las estudiantes parece existir mayor conocimiento al respecto, en comparación con los estudiantes.

Dada la afirmación consignada en la Tabla 36, al analizar las respuestas se puede constatar que la mayoría del estudiantado universitario requiere profundizar en el análisis respecto a los crímenes de odio cometidos en el país contra el colectivo

LGBTI, pues solo el 41.5% del total de personas encuestadas responde estar totalmente de acuerdo con lo que se afirma, mientras el restante 58.5% se distribuye en otras opciones de respuesta.

De modo que la mayoría del estudiantado universitario estaría considerando que las personas del colectivo LGBTI no son asesinadas por ejercer su derecho a vivir su identidad y expresión de género, es decir, por el hecho de romper con la heteronormatividad, sino por otras causas como las rencillas personales, la delincuencia común, entre otras. Es ahí donde se percibe la necesidad de profundizar en el análisis académico desde el enfoque de género y otros.

**Tabla 36. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres trans son asesinadas con saña en el país por vivir su identidad y expresión de género”, El Salvador, 2019.**

Sexo	Totalmente de acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		NR		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	134	11.4	190	16.2	79	6.7	5	0.4	408	34.8
Femenino	352	30.0	312	26.6	94	8.0	3	0.2	761	65.0
Intersexual	1	0.1	1	0.1	0	0.0	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>487</b>	<b>41.5</b>	<b>503</b>	<b>42.9</b>	<b>173</b>	<b>14.7</b>	<b>8</b>	<b>0.6</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

La misma Tabla 36 ilustra que, al desagregar los datos según sexo, el 32.8% del total masculino responde estar totalmente de acuerdo con la afirmación y de la totalidad de mujeres coincide con esa opción de respuesta el 46.2%,

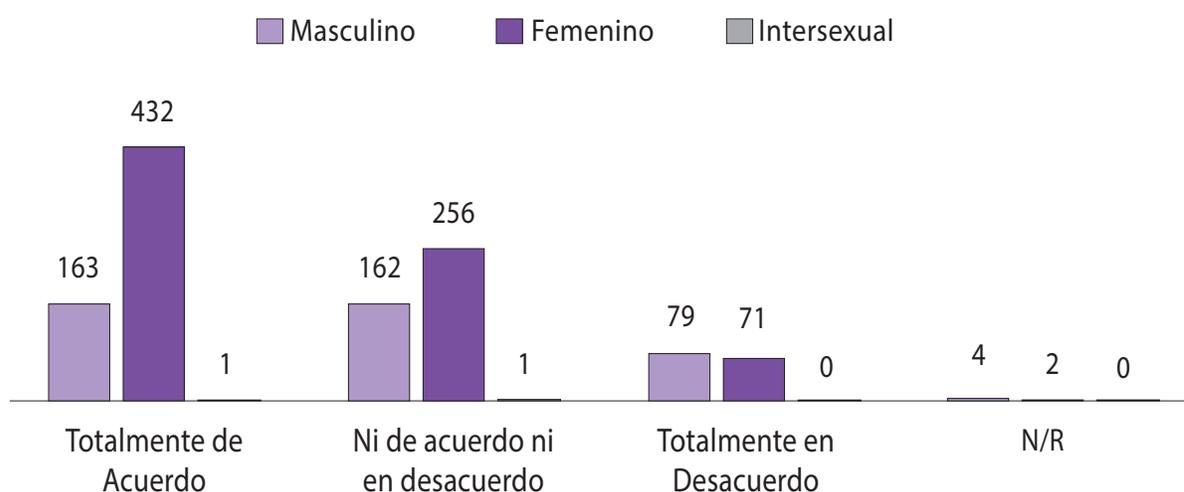
o sea, nuevamente las estudiantes superan porcentualmente a sus pares masculinos.

Similar reacción se observa entre el estudiantado universitario al indagar sobre si las personas trans

tienen derecho a identidad y reconocimiento por parte del Estado salvadoreño, pues el Gráfico 29 ilustra que el 51% del total encuestado responde estar totalmente de acuerdo mientras el 49% se

inclina por otras opciones de respuesta: Ni de acuerdo ni en desacuerdo (35.8%), Totalmente en desacuerdo (12.7%) y No responde (0.5%).

**Gráfico 29. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres y hombres trans tienen derecho a la identidad y al reconocimiento por parte del Estado salvadoreño”, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Al analizar los datos desagregados según sexo se obtiene que el 39.9% del total masculino está totalmente de acuerdo con lo afirmado, así como el 56.8% de la totalidad femenina. Eso significa que el 60.1% de los estudiantes y el 43.2% de las estudiantes se inclinan por las otras opciones de respuesta. Sin embargo, dado el carácter polisémico que implican las opciones “Ni de acuerdo ni en desacuerdo” y “Totalmente en desacuerdo”, es posible sospechar que esos altos porcentajes están determinados por actitudes

o sentimientos transfóbicos latentes entre el estudiantado, aunque este no logre percibirlo o ignore que los posee tras haberlos adquirido durante el proceso de socialización. Y ello, pese a conocer el significado del vocablo “transfobia”.

En todo caso, constituye un avance significativo en materia de derechos humanos el hecho de que el 51% del total de personas encuestadas admita que las personas trans tienen derecho a una identidad y al reconocimiento de sus derechos por

parte del Estado salvadoreño, lo cual da respaldo a lo señalado previamente en cuanto a que se registra un cambio significativo en los patrones culturales de la población salvadoreña, es decir, cada vez hay más aceptación social hacia grupos tradicionalmente marginados o excluidos en el ejercicio de sus derechos humanos y específicos.

En contraste con lo anterior, la Tabla 37 ilustra que el 31.6% está totalmente de acuerdo con

la afirmación planteada, esto es, aceptar a las personas LGBTI pero que se ubiquen en sus propios espacios de convivencia, lo que en la práctica constituye una expresión de segregación social y, por tanto, discriminación; el 42.4% responde no estar de acuerdo ni en desacuerdo con lo afirmado, lo que puede interpretarse como indiferencia. Solamente el 25% del total de personas encuestadas está totalmente en desacuerdo con la afirmación.

**Tabla 37. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Está bien que existan las personas LGBTI, pero que busquen sus propios espacios de convivencia”, El Salvador, 2019.**

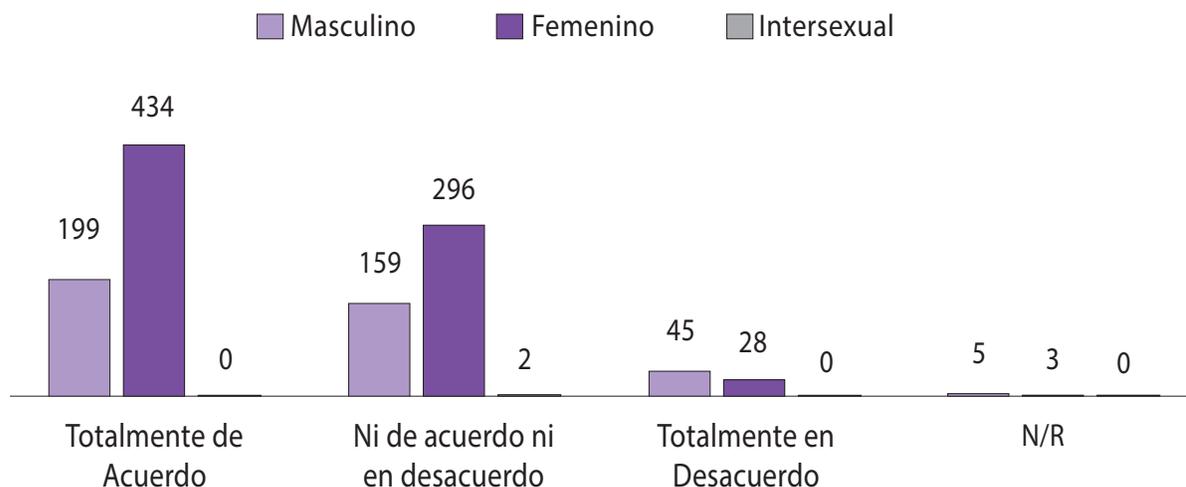
Sexo	Totalmente de acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		NR		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	142	12.1	174	14.8	85	7.2	7	0.6	408	34.8
Femenino	227	19.4	322	27.5	209	17.8	3	0.3	761	65.0
Intersexual	1	0.1	1	0.1	0	0.0	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>370</b>	<b>31.6</b>	<b>497</b>	<b>42.4</b>	<b>294</b>	<b>25</b>	<b>10</b>	<b>0.9</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Al analizar los datos desagregados según sexo se obtiene que del total de hombres el 34.8% están totalmente de acuerdo, el 42.6% no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 20.8% está totalmente en desacuerdo y el 1.7% no responde; entre el total de mujeres y en el mismo orden de respuesta, las proporciones son: 29.8%, 42.3%, 27.5% y 0.4%. De modo que las mujeres constituyen mayoría en el grupo que está totalmente en desacuerdo con la segregación del colectivo LGBT.

El Gráfico 30 muestra las respuestas obtenidas respecto a la afirmación “Dos personas del mismo sexo que han vivido juntas toda su vida tienen derecho a heredar a la otra en caso de muerte”. El mismo ilustra que si bien la mayoría (54%) está totalmente de acuerdo con reconocer tal derecho al colectivo LGBTI, existe una proporción importante que no está de acuerdo ni en desacuerdo (39.1%) mientras un porcentaje significativo está totalmente en desacuerdo o se pone a reconocer ese derecho (6.2%). Una minoría no responde (0.7%).

**Gráfico 30. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Las mujeres y hombres trans tienen derecho a la identidad y al reconocimiento por parte del Estado salvadoreño”, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

El análisis de los datos del mismo gráfico desagregados según sexo tienden a corroborar que entre las mujeres existe mayor apertura hacia el reconocimiento de los derechos del colectivo LGBTI, pues el 57% del total de ellas señala estar totalmente de acuerdo con la afirmación mientras que entre el total masculino la proporción cae al 48.8%; sin embargo, también las mujeres hacen mayoría en la opción “Ni de acuerdo ni en desacuerdo” con el 38.9%, mientras los hombres alcanzan el 39%; en cambio, entre quienes están totalmente en desacuerdo en reconocer ese derecho a dicho colectivo los hombres hacen mayoría con el 11% de la totalidad de ellos y las mujeres conforman el 3.7% del total femenino.

Así, de cada 100 hombres encuestados 49 están totalmente de acuerdo, 39 no están de acuerdo ni en desacuerdo, 11 están totalmente en desacuerdo y uno no responde; entre las mujeres, 57 de cada 100 están totalmente de acuerdo en lo afirmado, 39 no están de acuerdo ni en desacuerdo y 4 están totalmente en desacuerdo. En otras palabras, en comparación con ellas, los estudiantes muestran mayor resistencia a aceptar o reconocer los derechos de la población LGBTI.

Y aunque las proporciones obviamente varían es similar la reacción del estudiantado al sondear sobre si una pareja del mismo sexo tiene derecho a gozar de los beneficios del seguro social, tal como se ilustra en la Tabla 38. El 62.3% del total

encuestado está totalmente de acuerdo con reconocer ese derecho, el 31% no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 6.1% está totalmente en desacuerdo y el 0.6% no responde.

En otras palabras, de cada 100 personas encuestadas 62 coinciden en que ese derecho debe ser reconocido, 31 no están de acuerdo ni en desacuerdo, 6 rechazan reconocer ese derecho y una persona no responde.

**Tabla 38. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Una pareja del mismo sexo tiene derecho a gozar de los beneficios del seguro social como las parejas heterosexuales”, El Salvador, 2019.**

Sexo	Totalmente de acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		NR		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	213	18.2	147	12.5	43	3.7	5	0.4	408	34.8
Femenino	517	44.1	214	18.3	28	2.4	2	0.2	761	65.0
Intersexual	0	0.0	2	0.2	0	0.0	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>730</b>	<b>62.3</b>	<b>363</b>	<b>31</b>	<b>71</b>	<b>6.1</b>	<b>7</b>	<b>0.6</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

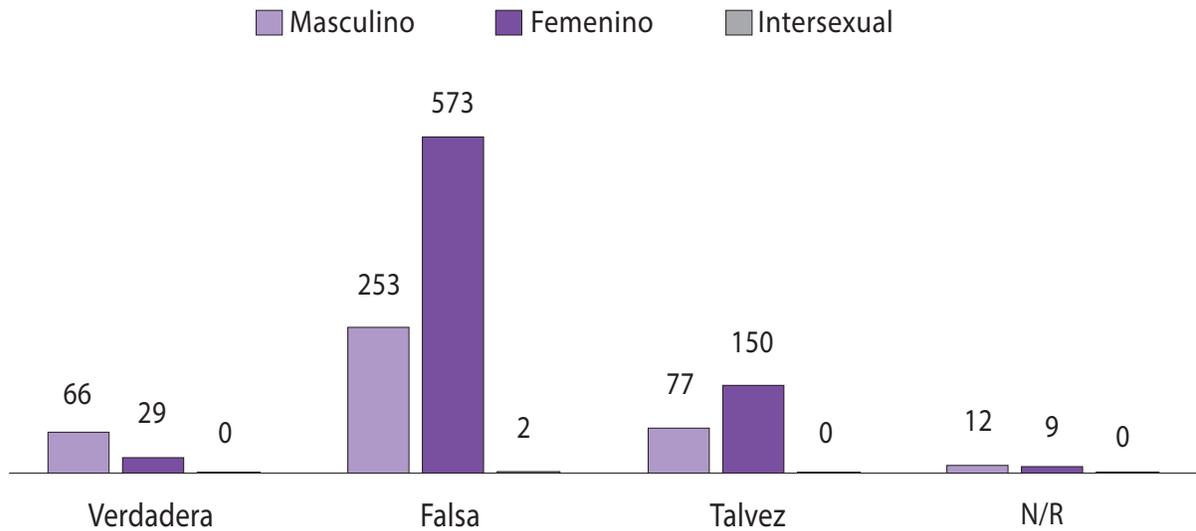
Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Al desagregar los datos según sexo se percibe claramente que las estudiantes, en comparación con sus pares masculinos, muestran mayor apertura hacia el reconocimiento del derecho al seguro social para parejas de igual sexo, al igual que en los derechos previamente indagados. Y así, obtenemos que de cada 100 hombres encuestados 52 están totalmente de acuerdo con la afirmación, 36 no están de acuerdo ni en desacuerdo, 11 están totalmente en desacuerdo y uno (1) no responde; asimismo, de cada 100 mujeres encuestadas 68 están totalmente de acuerdo en que ese derecho debe ser reconocido a las parejas de igual sexo, 28 no están de acuerdo ni en desacuerdo y 4 están totalmente

en desacuerdo.

El Gráfico 31 muestra los resultados obtenidos al sondear la opinión del estudiantado respecto a la afirmación “Todas las mujeres trans se dedican al trabajo sexual”. La mayoría de personas encuestadas coincide en que la afirmación es falsa al alcanzar el 70.5%; sin embargo, una proporción importante opina distinto: el 8.1% señala que es verdadera, el 19.4% se inclina por la opción “Tal vez” y el 1.8% no responde. Estos tres grupos con su respuesta se estarían inclinando por el aludido prejuicio (en el plano individual) o estereotipo (en el plano colectivo).

**Gráfico 31. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Todas las mujeres trans se dedican al trabajo sexual”, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Al igual que en las respuestas anteriores, los datos desagregados según sexo indican que las estudiantes hacen mayoría al considerar que la afirmación es falsa, con el 75.3% del total femenino encuestado, mientras que del total masculino encuestado solo el 62% la considera falsa. Así, de cada 100 hombres encuestados 38 opinan diferente y entre ellas la relación es de 25 mujeres de cada 100, o sea, es menor la cantidad de mujeres que asumen ese prejuicio o estereotipo, o bien reflejan falta de información o conocimientos al respecto.

La afirmación planteada en la Tabla 39 busca

sondear en qué medida el estudiantado universitario posee conocimientos adecuados y científicos respecto a la sexualidad entre las personas gais, obteniéndose como resultado que el 75% considera que la afirmación “Gay es el hombre penetrado, no quien penetra” es falsa, es decir, la mayoría considera que ambas personas son gais, tanto la pasiva como la activa, e incluso la versátil (quien combina las dos anteriores). En cambio, el 8% considera verdadera la afirmación, el 14.5% opta por “Tal vez” y el 2.5% no responde, es decir, el 25% se estaría inclinando por el enunciado y con ello reflejando desconocimiento sobre la sexualidad entre las personas gais.

**Tabla 39. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Gay es el hombre penetrado, no quien penetra”, El Salvador, 2019.**

Sexo	Verdadera		Falsa		Tal vez		NR		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	23	1.9	297	25.4	69	5.9	19	1.6	408	34.8
Femenino	72	6.1	578	49.4	101	8.6	10	0.9	761	65.0
Intersexual	0	0.0	2	0.2	0	0.0	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>	<b>8.0</b>	<b>877</b>	<b>75.0</b>	<b>170</b>	<b>14.5</b>	<b>29</b>	<b>2.5</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

La misma Tabla 39 reitera lo que atrás se ha venido afirmando: las mujeres en general y las estudiantes en particular muestran mayor tendencia a reconocer la diversidad sexual y de género, así como mayor conocimiento al respecto. En este caso, en relación a la sexualidad de las personas gais, del total femenino encuestado el 76% reconoce como falsa la afirmación, el 9.5% la considera verdadera, el 13.3% opina que tal vez y 1.3% no responde. Entre el total de hombres encuestados, en el mismo orden, las proporciones son las siguientes: 73%, 5.6%, 16.9% y 4.6%.

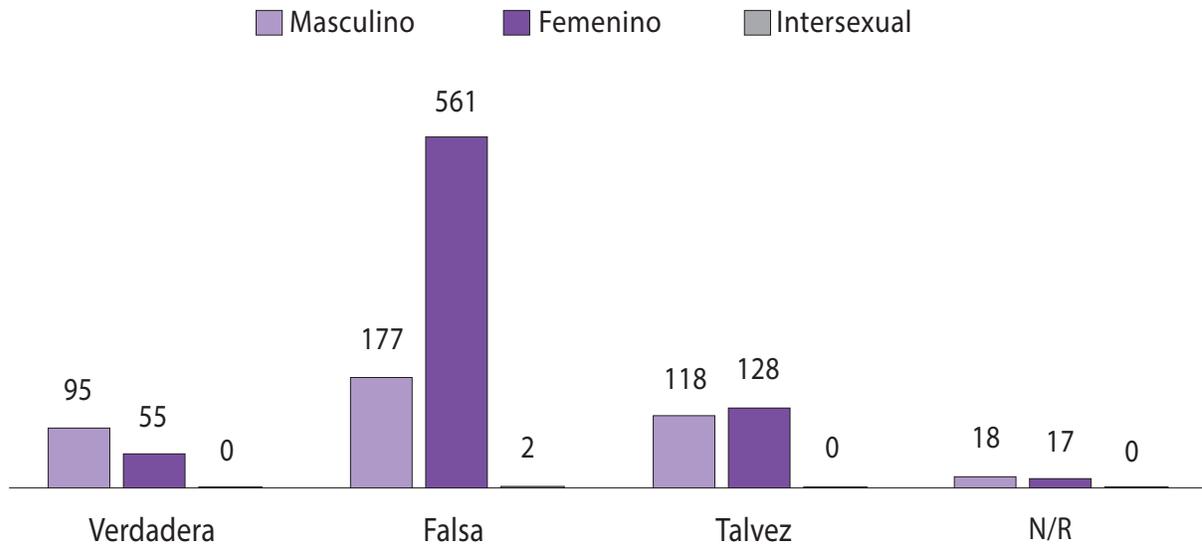
De modo que, aunque comparado con las mujeres es menor la proporción de hombres que considera verdadera la afirmación, ellos hacen mayoría en las opciones “Tal vez” y “NR”, lo que estaría reflejando vacilación y, en consecuencia, desconocimiento sobre la temática abordada.

El Gráfico 32 muestra los resultados obtenidos tras sondear la opinión del estudiantado sobre la afirmación “Una persona gay se puede revertir,

es decir, puede curarse”. Del total de personas encuestadas el 63.2% responde que es falso lo afirmado, el 16.2% señala que es verdadero, el 21% consigna que tal vez y el 3% no responde. En otras palabras, 63 personas de cada 100 encuestadas consideran que ser gay no es una enfermedad, las restantes 37 opinan lo contrario o tienen dudas.

Pero también el Gráfico 32 respalda la inferencia previamente hecha, respecto a que los estudiantes poseen menos conocimientos sobre la sexualidad gay en comparación con sus pares femeninos, pues solo 43.4% del total masculino considera falsa la afirmación mientras que entre la totalidad femenina la proporción asciende al 73.7%. Es decir, ambas proporciones consideran falsa la afirmación dado que la orientación sexual y la identidad de género no constituyen una enfermedad. En cambio, entre el total de hombres encuestados el 56.6% opina que una persona gay “puede curarse” o duda al respecto, mientras que del total de mujeres la proporción cae al 26.3%. La diferencia entre mujeres y hombres es notoria.

**Gráfico 32. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Una persona gay se puede revertir, es decir, puede curarse”, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

El desconocimiento o falta de información entre el estudiantado en general y en particular entre los estudiantes se hace más evidente al analizar las respuestas dadas a la afirmación “Un hombre trans puede embarazarse”, las cuales se consignan en la Tabla 40. Del total masculino solo el 15% responde que es verdadera la afirmación, el 65.4% señala que es falsa, el 12.5% opina que tal vez y el 7.1% no responde. En cambio, entre el total de mujeres encuestadas el 22.2% responde que es verdadera, el 44.5% señala que es falsa, el 31.5% opina que tal vez y el 1.7% no responde.

En otras palabras, de cada 100 hombres encuestados solo 15 y de cada 100 mujeres encuestadas solo 22 saben que un hombre trans puede embarazarse debido a que su órgano reproductivo es femenino. El resto de hombres, 85 de cada 100, y el resto de mujeres, 78 de cada 100, carecen del conocimiento elemental que debería ser impartido durante su formación académica.

**Tabla 40. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Un hombre trans puede embarazarse”, El Salvador, 2019.**

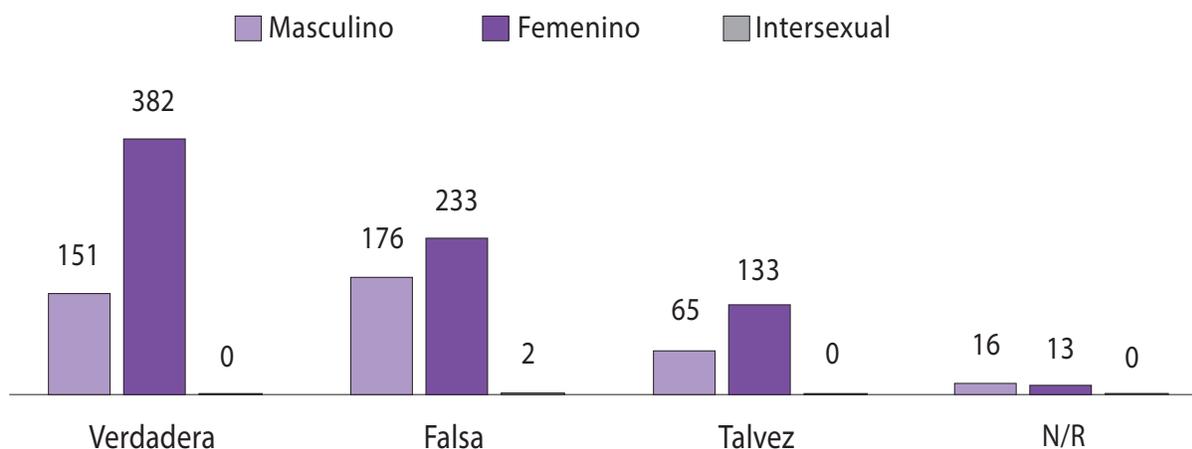
Sexo	Verdadera		Falsa		Tal vez		NR		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	61	5.2	267	22.8	51	4.3	29	2.5	408	34.8
Femenino	169	14.4	339	28.9	240	20.5	13	1.1	761	65.0
Intersexual	0	0.0	2	0.2	0	0.0	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>230</b>	<b>19.6</b>	<b>608</b>	<b>51.9</b>	<b>245</b>	<b>24.8</b>	<b>42</b>	<b>3.6</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Dado el carácter explicativo de la afirmación “Un hombre trans es una persona que nació con genitales femeninos pero que construyó su identidad de género como hombre”, la opción “Verdadera” logra esta vez mayor ponderación, tal como se ilustra en el Gráfico 33. Del total

de personas encuestadas el 45.5% considera verdadero el enunciado, cuando para la afirmación anterior (Tabla 40) la proporción apenas llegó al 19.6%; el 35.1% la considera falsa, el 16.9% responde que tal vez y el 2.5% no responde.

**Gráfico 33. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Un hombre trans es una persona que nació con genitales femeninos pero que construyó su identidad de género como hombre”, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

El mismo gráfico muestra que las estudiantes constituyen el 50.2% del total femenino encuestado en la opción “Verdadera”, mientras que del total de los hombres solo coincide con la opción el 37%, lo cual reitera que ellas tienen mayor conocimiento o información sobre la temática. Sin embargo, el restante 49.8% de ellas opina diferente: el 30.6% considera falso lo afirmado, el 17.5% opina que tal vez y el 1.7% no responde. En otras palabras, casi la mitad de las estudiantes carece de conocimientos sobre la diversidad sexual y la sexualidad en general.

Eso sí, queda claro que las estudiantes aventajan

a sus pares masculinos en poseer dichos conocimientos, pues el restante 63% del total masculino encuestado opta por distribuirse así: el 43.1% responde que es falsa la afirmación, el 16% señala que tal vez y el 3.9% no responde.

La Tabla 41 muestra la respuesta del estudiantado al responder a la afirmación “Existen personas asexuales, es decir, que no sienten atracción sexual por ningún género, pero sí pueden sentir atracción romántica hacia uno de ellos”. Y así, se obtiene que de cada 100 personas encuestadas 60 consideran que la afirmación es verdadera, 14 la consideran falsa, 24 opinan que tal vez y el 2 no responden.

**Tabla 41. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Existen personas asexuales, es decir, que no sienten atracción sexual por ningún género, pero sí pueden sentir atracción romántica hacia uno de ellos”, El Salvador, 2019.**

Sexo	Verdadera		Falsa		Tal vez		NR		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	220	18.8	87	7.4	89	7.6	12	1.0	408	34.8
Femenino	482	41.2	81	6.9	187	16.0	11	0.9	761	65.0
Intersexual	1	0.1	1	0.1	0	0.0	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>703</b>	<b>60.1</b>	<b>169</b>	<b>14.4</b>	<b>276</b>	<b>23.6</b>	<b>23</b>	<b>1.9</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Y al igual que en respuestas anteriores las estudiantes muestran mayor conocimiento sobre orientación sexual y sexualidad humana en comparación con los estudiantes, pues del total masculino solo el 54% responde que la afirmación es verdadera mientras que del total femenino encuestado el 63.3% se inclina por la misma

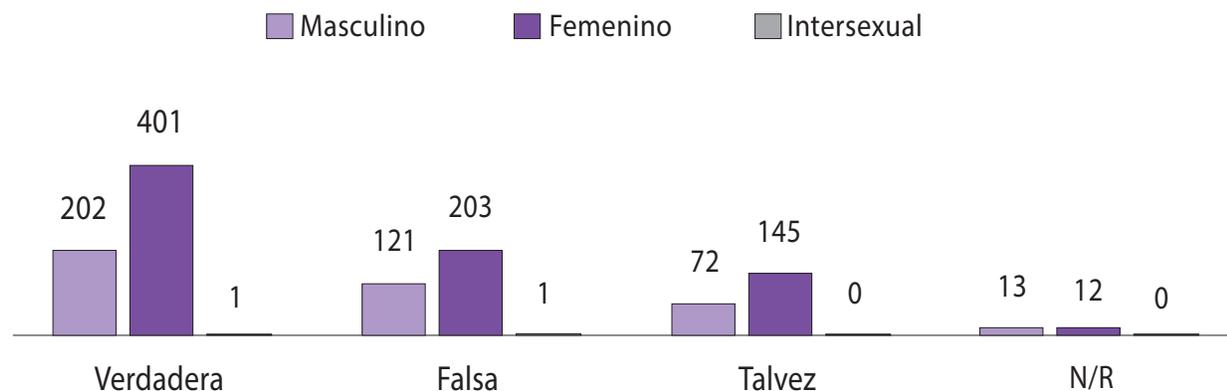
opción de respuesta. Es decir, las mujeres superan proporcionalmente a los hombres al señalar que sí existen personas asexuales. El resto de hombres (46%) y de mujeres (36.7%) consideran falsa la afirmación, señalan que tal vez o no responden.

Similar respuesta se obtiene del estudiantado

universitario al sondear si una mujer trans es una persona que nace con genitales masculinos pero que construye su identidad de género como mujer, afirmación a la que el 51.6% del total encuestado considera verdadera, el 27.7% señala que es falsa, el 18.5% considera que tal

vez y el 2.1% no responde, tal como se muestra en el Gráfico 34. En otras palabras, casi la mitad del estudiantado encuestado (48.4%) desconoce que una mujer trans puede poseer genitales masculinos pero su identidad de género fue construida como mujer.

**Gráfico 34. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Una mujer trans es una persona que nació con genitales masculinos, pero que construyó su identidad de género como mujer”, El Salvador, 2019**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

El análisis de los datos del gráfico anterior desagregados según sexo, revela que el 49.5% del total masculino considera verdadera la afirmación, el 29.6% la considera falsa, el 17.6% responde que tal vez y el 3.2% no responde. Esto es, de cada 100 hombres encuestados 49 responden correctamente, 30 carecen de ese conocimiento, 18 tienen duda de lo afirmado y 3 no responden.

Del total de mujeres encuestadas el 52.7% considera verdadera la afirmación, el 26.7% la

considera falsa, el 19% valora que tal vez y el 1.6% no responde, es decir, de cada 100 mujeres encuestadas 53 responden correctamente, 27 desconocen al respecto, 19 tiene duda y una (1) no responde.

La Tabla 42 ilustra claramente que el estudiantado encuestado desconoce o carece de información adecuada respecto a la sexualidad humana y, particularmente, la relativa a las personas trans. A la afirmación “Los hombres trans poseen útero

y mamas, por lo que deben incluirse en los programas de prevención de cáncer”, el 44.3% del total de personas encuestas la considera verdadera, el 26.2% señala que es falsa, el 27.4% responde que tal vez y el 2.1% no responde. Es decir, es menor la proporción de personas que responden correctamente en comparación con

la proporción que desconoce sobre el tema abordado, la que tiene dudas al respecto y la que no responde, lo cual reitera una vez más sobre la necesidad de incluir en el currículo universitario contenidos relativos a la EIS, incluidos los derechos sexuales y derechos reproductivos.

**Tabla 42. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación “Los hombres trans poseen útero y mamas, por lo que deben incluirse en los programas de prevención de cáncer”, El Salvador, 2019.**

Sexo	Verdadera		Falsa		Tal vez		NR		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	159	13.6	129	11.0	107	9.1	13	1.1	408	34.8
Femenino	359	30.7	177	15.1	213	18.2	12	1.0	761	65.0
Intersexual	0	0.0	1	0.1	1	0.1	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>518</b>	<b>44.3</b>	<b>307</b>	<b>26.2</b>	<b>321</b>	<b>27.4</b>	<b>25</b>	<b>2.1</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

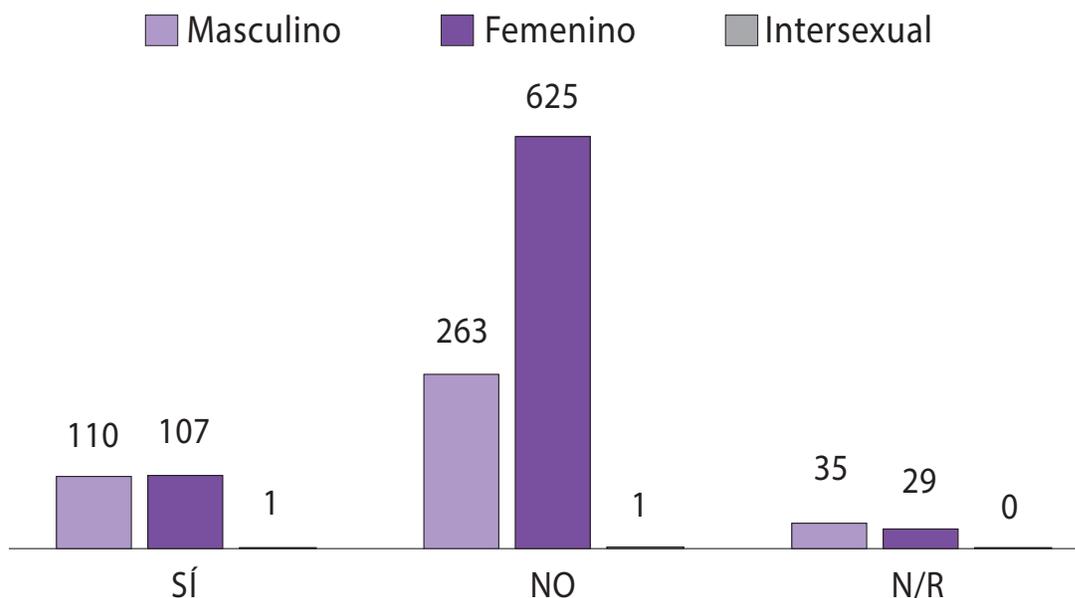
Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

También los resultados de la misma Tabla 42 reiteran que las estudiantes aventajan a sus pares masculinos en conocimientos sobre la temática y son más sensibles o inclinadas a respaldar los derechos del colectivo LGBTI. Del total de hombres encuestados el 39% acierta al responder que la afirmación es verdadera mientras que del total de mujeres lo hace el 47.1%, es decir, las estudiantes superan a sus pares masculinos en 8.1 puntos porcentuales. El resto de hombres (61%) y de mujeres (52.9%) requieren formación académica al respecto.

Esa falta de conocimientos o de información sobre la materia que muestra el estudiantado universitario estaría incidiendo en mayor o menor

medida en la adopción de medidas para prevenir y detectar las ITS, incluido el VIH, tal como lo ilustra el Gráfico 35, el cual ilustra claramente que la mayoría encuestada no se ha realizado nunca la prueba del VIH (76%). Solo el 18.6% se ha realizado la prueba alguna vez mientras el 5.5% no responde. En otras palabras, de cada 100 estudiantes, incluyendo mujeres y hombres, 19 se han realizado la prueba de VIH, 76 no lo han hecho y 5 no responden, es decir, tampoco se la han realizado. Sin duda una de las razones es que tienen conocimientos muy limitados sobre la sexualidad humana o carecen totalmente de los mismos, lo que constituye un desafío a superar durante la formación universitaria.

**Gráfico 35. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Alguna vez te has hecho la prueba del VIH?, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Al desagregar los datos según sexo el mismo Gráfico 35 da cuenta que entre el total de hombres el 27% se ha realizado la prueba de VIH, el 64.5% no lo ha hecho y el 8.6% no responde; entre el total de mujeres encuestadas solo se ha realizado la prueba el 14%, el 82.1% no lo ha hecho y el 3.8% no responde. En otras palabras, las estudiantes universitarias son minoría entre quienes se han realizado la prueba del VIH, es decir, solo 14 de cada 100 mujeres encuestadas lo han realizado, mientras que de cada 100 hombres encuestados lo han realizado 27, es decir, casi el doble de las estudiantes, lo que pudiera deberse a que ellos probablemente cuentan con mayor autonomía en sus decisiones o mayor independencia económica o ambas, en comparación con las estudiantes.

### III.6. Uso de redes sociales

Cada vez más las personas utilizan las redes sociales para entablar relaciones amistosas o románticas e incluso para conocer a sus potenciales parejas. Esto queda evidenciado en el sondeo realizado en el presente estudio.

En un primer momento se indagó sobre cuáles son las redes sociales más utilizadas por las personas encuestadas y con qué frecuencia hacen uso de las mismas, ubicándose como las cinco más utilizadas, en orden de mayor a menor, las siguientes: WhatsApp, Facebook, YouTube, Instagram y Twitter.

Para ubicar cuáles son las redes más utilizadas o frecuencia con que son utilizadas se suman las opciones "Muy frecuente" y "Frecuentemente", obteniéndose que WhatsApp alcanza el 94% del total encuestado, es decir, la mayoría del

estudiantado; en el segundo lugar se ubica Facebook con el 81.6%, seguido de YouTube con el 80.2%, en el cuarto lugar se posiciona Instagram con el 61.8%, y sigue Twitter con el 18.7% (ver Tabla 43 a/b).

**Tabla 43a. Población encuestada según sexo y frecuencia de uso de redes sociales, El Salvador, 2019.**

WhatsApp												
Sexo	Muy frecuente		Frecuentemente		Ocasionalmente		Raramente		Nunca		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	317	27.0	71	6.1	19	1.6	1	0.1	0	0.0	408	34.8
Femenino	606	51.7	104	9.0	35	3.0	6	0.5	10	0.8	761	65.0
Intersexual	2	0.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>925</b>	<b>79.0</b>	<b>175</b>	<b>15.0</b>	<b>54</b>	<b>4.6</b>	<b>7</b>	<b>0.6</b>	<b>10</b>	<b>0.8</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>
Facebook												
Sexo	Muy frecuente		Frecuentemente		Ocasionalmente		Raramente		Nunca		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	206	17.6	127	10.8	47	4.0	11	0.9	17	1.5	408	34.8
Femenino	412	35.2	208	17.8	89	7.6	32	2.7	20	1.7	761	65.0
Intersexual	2	0.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>620</b>	<b>53</b>	<b>335</b>	<b>28.6</b>	<b>136</b>	<b>11.6</b>	<b>43</b>	<b>3.6</b>	<b>37</b>	<b>3.2</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>
Instagram												
Sexo	Muy frecuente		Frecuentemente		Ocasionalmente		Raramente		Nunca		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	183	15.6	70	6.0	63	5.4	27	2.3	65	5.5	408	34.8
Femenino	332	28.4	136	11.6	114	9.7	56	4.8	123	10.5	761	65.0
Intersexual	2	0.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>517</b>	<b>44.2</b>	<b>206</b>	<b>17.6</b>	<b>177</b>	<b>15.1</b>	<b>83</b>	<b>7.1</b>	<b>188</b>	<b>16.0</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>
Twitter												
Sexo	Muy frecuente		Frecuentemente		Ocasionalmente		Raramente		Nunca		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	49	4.2	31	2.6	63	5.4	58	4.9	207	17.7	408	34.8
Femenino	88	7.5	51	4.3	103	8.9	111	9.5	408	34.8	761	65.0
Intersexual	1	0.1	0	0.0	1	0.1	0	0.0	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>	<b>11.8</b>	<b>82</b>	<b>6.9</b>	<b>167</b>	<b>11.4</b>	<b>169</b>	<b>14.4</b>	<b>615</b>	<b>52.5</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>
Telegram												
Sexo	Muy frecuente		Frecuentemente		Ocasionalmente		Raramente		Nunca		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	6	0.5	5	0.4	23	2.0	26	2.2	348	29.7	408	34.8
Femenino	6	0.5	7	0.6	28	2.4	52	4.4	668	57.0	761	65.0
Intersexual	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	0.2	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>1.0</b>	<b>12</b>	<b>1.0</b>	<b>51</b>	<b>4.4</b>	<b>78</b>	<b>6.6</b>	<b>1,018</b>	<b>86.9</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

**Tabla 43b. Población encuestada según sexo y frecuencia de uso de redes sociales, El Salvador, 2019.**

Badoo												
Sexo	Muy frecuente		Frecuentemente		Ocasionalmente		Raramente		Nunca		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	1	0.1	1	0.1	7	0.6	14	1.2	385	32.8	408	34.8
Femenino	2	0.2	2	0.2	8	0.6	21	1.8	728	62.2	761	65.0
Intersexual	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	0.2	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0.3</b>	<b>3</b>	<b>0.3</b>	<b>15</b>	<b>1.3</b>	<b>35</b>	<b>3.0</b>	<b>1,113</b>	<b>95.3</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>
Tinder												
Sexo	Muy frecuente		Frecuentemente		Ocasionalmente		Raramente		Nunca		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	3	0.3	2	0.2	7	0.6	10	0.8	386	32.9	408	34.8
Femenino	9	0.8	2	0.2	11	0.9	33	2.8	706	60.3	761	65.0
Intersexual	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	0.2	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>0.9</b>	<b>4</b>	<b>0.4</b>	<b>18</b>	<b>1.5</b>	<b>43</b>	<b>3.6</b>	<b>1,094</b>	<b>93.4</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>
Grindr												
Sexo	Muy frecuente		Frecuentemente		Ocasionalmente		Raramente		Nunca		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	0	0.0	2	0.2	6	0.5	7	0.6	393	33.5	408	34.8
Femenino	3	0.3	2	0.2	4	0.3	13	1.1	739	63.1	761	65.0
Intersexual	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	0.2	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0.3</b>	<b>4</b>	<b>0.4</b>	<b>10</b>	<b>0.8</b>	<b>20</b>	<b>1.7</b>	<b>1,134</b>	<b>96.8</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>
VK												
Sexo	Muy frecuente		Frecuentemente		Ocasionalmente		Raramente		Nunca		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	19	1.6	4	0.3	7	0.6	18	1.5	360	30.7	408	34.8
Femenino	38	3.2	9	0.8	23	2.0	30	2.6	661	56.4	761	65.0
Intersexual	0	0.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	0.2	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>5.0</b>	<b>13</b>	<b>1.0</b>	<b>30</b>	<b>2.5</b>	<b>48</b>	<b>4.1</b>	<b>1,023</b>	<b>87.3</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>
YouTube												
Sexo	Muy frecuente		Frecuentemente		Ocasionalmente		Raramente		Nunca		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	229	19.5	92	7.9	47	4.0	13	1.1	27	2.3	408	34.8
Femenino	442	37.8	173	14.8	85	7.2	14	1.2	47	4.0	761	65.0
Intersexual	1	0.1	1	0.1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>672</b>	<b>57.4</b>	<b>266</b>	<b>22.8</b>	<b>132</b>	<b>11.2</b>	<b>27</b>	<b>2.3</b>	<b>74</b>	<b>6.3</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

La misma Tabla 43 revela que las cinco redes sociales restantes (Telegram, Badoo, Tinder, Grindr y VK) son poco utilizadas entre el estudiantado.

Al analizar los datos desagregados según sexo se obtiene que de la totalidad masculina encuestada la mayoría utiliza asiduamente WhatsApp con

el 95.1%, proporción que se reduce al 81.6% en Facebook, cae al 78.7% en el uso de YouTube, desciende aún más con Instagram al 62% y se reduce con Twitter al 19.6%.

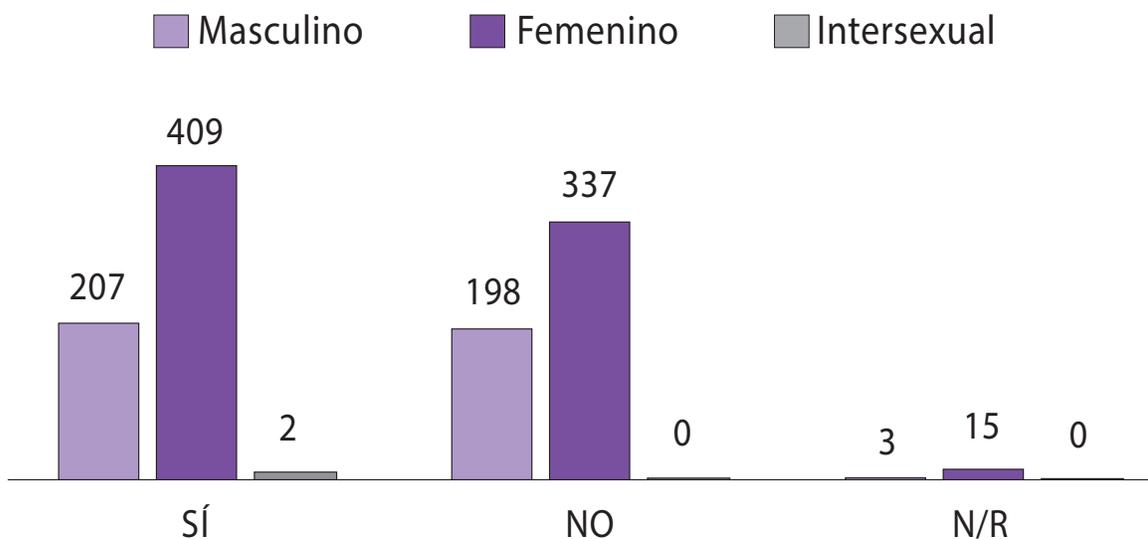
En el caso de las estudiantes, la mayoría del total femenino encuestado utiliza a menudo WhatsApp al alcanzar el 93.3%, cae respecto a Facebook al 81.5%, disminuye levemente para YouTube con el 80.8%, desciende todavía más con Instagram al 61.5% y toca fondo en el caso de Twitter con el 18.3%.

Al sumar las dos opciones de respuesta "Ocasionalmente" y "Raramente" las frecuencias indican que solo una minoría usa muy poco las redes sociales; entre ellos, los resultados son: WhatsApp (4.9%), Facebook (14.2%), YouTube (14.7%), Instagram (22%) y Twitter (29.6%).

Entre la totalidad de las estudiantes encuestadas también una minoría limita el uso de las redes sociales: WhatsApp (5.4%), Facebook (15.9%), YouTube (13%), Instagram (22.3%) y Twitter (28.1%). Así, en relación al uso de estas cinco redes sociales no se registra una diferencia significativa entre hombres y mujeres que integran el estudiantado universitario.

El Gráfico 36 muestra las respuestas del estudiantado al indagar sobre si han aceptado solicitudes de mujeres desconocidas a través de las redes sociales, obteniéndose que el 52.8% sí lo ha hecho mientras que el 45.7% niega haber aceptado ese tipo de solicitudes y el 1.5% no responde.

**Gráfico 36. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Alguna vez has aceptado solicitudes de mujeres desconocidas a través de redes sociales?, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Al desagregar los datos del mismo gráfico según sexo se obtiene que el 50.7% del total de hombres encuestados responde afirmativamente, el 48.5% no ha aceptado solicitudes y el 0.7% no responde; entre el total femenino encuestado ha aceptado invitaciones el 53.7% mientras que el 44.3% responde negativamente o ha rechazado invitaciones y el 2% no responde.

De modo que las estudiantes aceptan con más frecuencia invitaciones de mujeres desconocidas a través de las redes sociales en comparación con los hombres, lo que se esperaría que ocurriera a la

inversa dado el tradicional patrón machista según el cual los hombres no deben perder ninguna oportunidad de conocer o tener contacto con muchas mujeres.

En la Tabla 44 se muestra el resultado del sondeo respecto a si alguna vez el estudiantado ha aceptado solicitudes de hombres desconocidos enviadas a través de las redes sociales, obteniéndose que el 53.6% ha aceptado solicitudes, el 45.4% las ha rechazado y el 1% no responde a la pregunta formulada.

**Tabla 44. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta ¿Alguna vez has aceptado solicitudes de hombres desconocidos a través de las redes sociales?, El Salvador, 2019.**

Sexo	Sí		No		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	223	19.0	184	15.7	1	0.1	408	34.8
Femenino	403	34.4	348	29.7	10	0.9	761	65
Intersexual	2	0.2	0	0.0	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>628</b>	<b>53.6</b>	<b>532</b>	<b>45.4</b>	<b>11</b>	<b>1.0</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Al desagregar los datos según sexo se obtiene que el 54.6% del total masculino encuestado ha aceptado invitaciones de hombres desconocidos, el 45.1% niega haberlo hecho y el 1% no responde a la pregunta. Del total femenino encuestado el 52.9% ha aceptado invitaciones de hombres desconocidos, el 45.7% responde negativamente y el 1.3% de ellas no responde.

En otras palabras, de cada 100 hombres encuestados 55 aceptaron invitaciones y 45

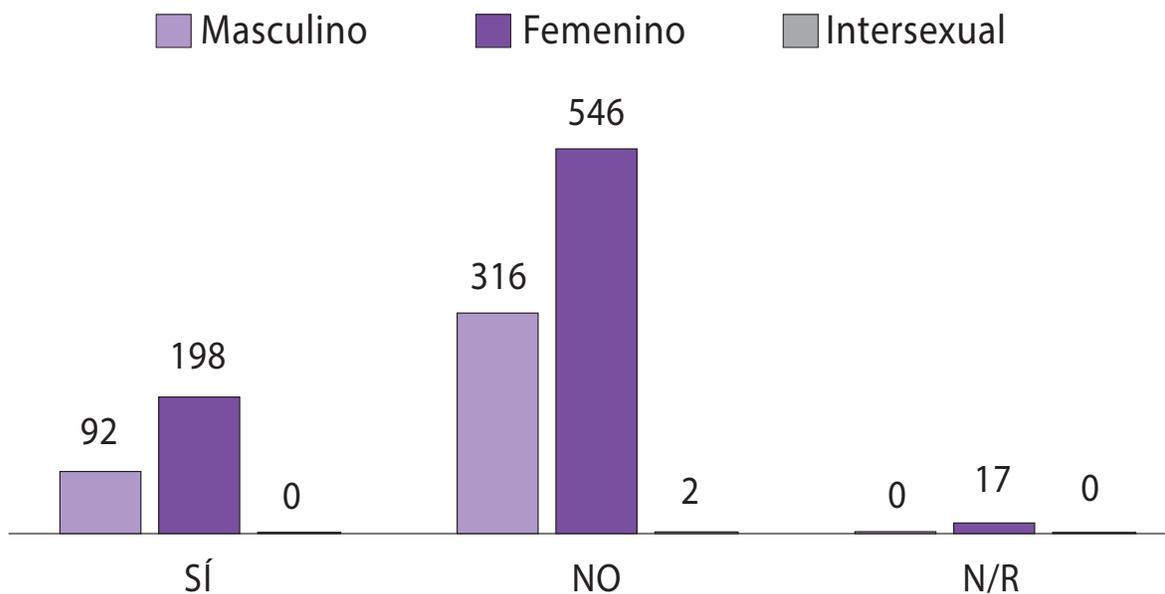
no lo hicieron; asimismo, de cada 100 mujeres encuestadas 53 han aceptado invitaciones de hombres desconocidos, 46 las rechazaron y una (1) no responde a la pregunta. De este resultado se puede colegir que entre las estudiantes existe mayor precaución para aceptar invitaciones de hombres desconocidos en comparación con los estudiantes, no así cuando ellas reciben una invitación es girada por mujeres desconocidas, tal como se ilustra en el Gráfico 36. Es decir, las mujeres tienden a ser más cautas con los hombres

desconocidos por temor a ser víctimas de alguna agresión.

Las respuestas de la pregunta ¿Alguna persona desconocida te ha pedido a través de las redes sociales que se conozcan personalmente?,

se muestran en el Gráfico 37. Del total de personas encuestas solo el 24.7% responde afirmativamente, el 73.6% responde que no ha tenido esa experiencia y el 1.5% no responde a la pregunta.

**Gráfico 37. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Alguna persona desconocida te ha pedido a través de las redes sociales que se conozcan personalmente?, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

El mismo Gráfico 37 ilustra que del total de hombres encuestados el 22.5% ha recibido esa propuesta a través de las redes sociales y 77.5% no registra esa experiencia. En cambio, entre el total de las estudiantes encuestadas el 26% ha recibido ese tipo de propuestas a través de las redes sociales, el 72% no ha tenido esa experiencia y 2.2% no responde a la pregunta.

Lo anterior, indica que ellas son más susceptibles de ser acosadas sexualmente mediante las redes sociales en comparación con ellos. No obstante, también los estudiantes registran acoso.

Esto último se corrobora al analizar los datos de la Tabla 45, donde puede observarse que el 11.2% responde afirmativamente a la pregunta ¿Has

tenido encuentros o citas con alguien que te contactó en las redes sociales?; sin embargo, la mayoría reporta no haber tenido esa experiencia, esto es, el 87.3% del total de personas encuestadas, mientras el 1.5% no responde a la pregunta.

Al analizar los datos de la misma tabla, desagregados según sexo, se constata que el acoso sexual afecta menos a los hombres en comparación con las estudiantes y, asimismo, que estas últimas suelen ser más persuadidas a pactar encuentros o citas con personas que conocen a través de las redes sociales.

Del total de hombres encuestados el 9.3% reporta que sí ha tenido encuentros o citas con alguien

que le contactó a través de las redes sociales, pero el restante 90.1% no ha tenido esa experiencia y el 0.5% no responde.

En cambio, del total de mujeres encuestadas el 12.3% sí reporta haber tenido encuentros o citas, contra el 85.7% que no ha tenido ese tipo de experiencias y el 2% no responde a la pregunta. Es decir, 12 mujeres de cada 100 han tenido citas con personas que no conocen personalmente, exponiéndose con ello al riesgo de ser víctima de la trata de personas o sufrir violencia física, agresiones sexuales, privación de libertad temporal, desaparición forzada e incluso el feminicidio luego de sufrir violación individual o colectiva.

**Tabla 45. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta ¿Has tenido encuentros o citas con alguien que te contactó en las redes sociales?, El Salvador, 2019.**

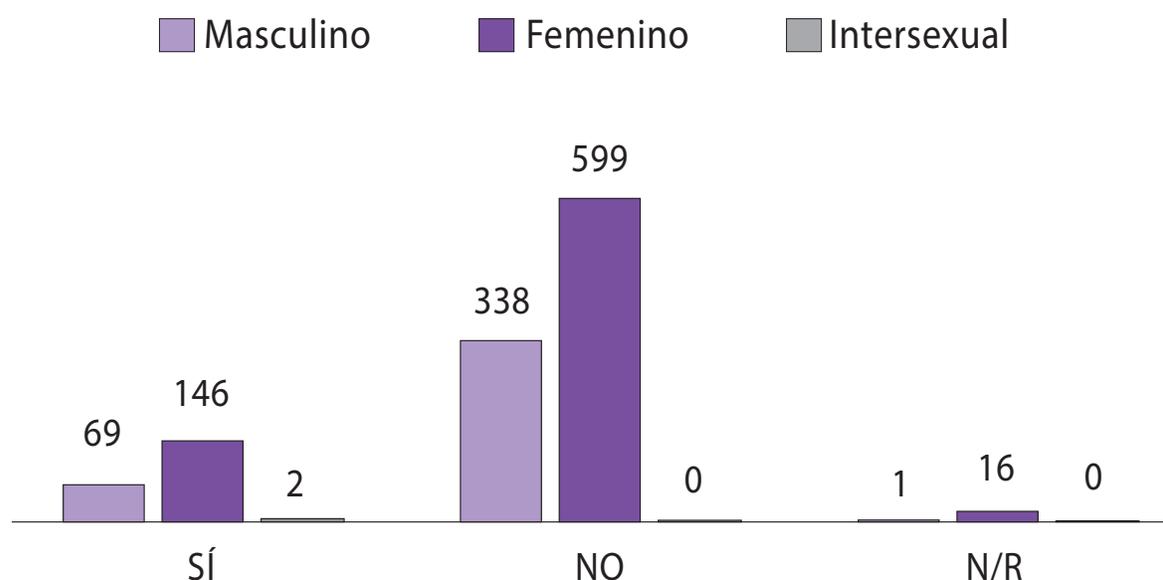
Sexo	Sí		No		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	38	3.2	368	31.4	2	0.2	408	34.8
Femenino	94	8.0	652	55.7	15	1.3	761	65
Intersexual	0	0.0	2	0.2	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>	<b>11.2</b>	<b>1,022</b>	<b>87.3</b>	<b>17</b>	<b>1.5</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

La significativa cantidad de encuentros o citas consignadas en la tabla anterior por parte del estudiantado, es superada por el número de relaciones sexuales coitales que reportan haber sostenido con personas que conocieron a través de

las redes sociales, tal como se ilustra en el Gráfico 38. Del total de personas encuestadas (1,171), el 18.6% responde afirmativamente a la pregunta, el 79.9% reporta no haber tenido esa experiencia y el 1.5% no responde a la pregunta.

**Gráfico 38. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Has tenido relaciones sexuales coitales con alguien que conociste a través de las redes sociales?, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Sin embargo, el escenario se vuelve mucho más complejo al analizarlo con los datos desagregados según sexo, obteniéndose que del total masculino encuestado (408), el 17% reporta haber tenido relaciones sexuales coitales con alguien que conoció a través de las redes sociales mientras que el restante 82.8% responde negativamente. Así, de cada 100 hombres encuestados 17 han tenido esa experiencia y 83 no la han tenido.

Del total de mujeres encuestadas (761), el 19.1% reporta haber tenido relaciones sexuales coitales con personas conocidas a través de las redes sociales, el 78.7% reporta que no ha tenido esa experiencia y el 2.1 no responde a la pregunta. En

otras palabras, de cada 100 mujeres encuestadas 19 han tenido esa experiencia, 79 no la han tenido y 2 optaron por no responder a la interrogante.

La Tabla 46 muestra los resultados obtenidos al sondear sobre si las personas encuestadas han recibido a través de las redes sociales ofrecimientos de dinero u objetos de valor a cambio de sexo, encontrándose que de cada 100 personas encuestadas 20 han recibido tal ofrecimiento, 77 no han tenido esa experiencia y 3 no responden a la pregunta.

Al analizar los mismos datos desagregados según sexo o género se obtiene que el 21% de

los hombres sí ha recibido ese ofrecimiento, el 76.7% no ha tenido esa experiencia y el 2.2% no responde; entre el total de mujeres encuestadas, el 19.8% ha recibido tal ofrecimiento, el 77.2% no lo ha recibido y el 2.9% no responde.

Prácticamente, tanto hombres como mujeres, en similares proporciones, han tenido la misma experiencia.

**Tabla 46. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta ¿Te han ofrecido a través de las redes sociales dinero u objetos de valor a cambio de sexo?, El Salvador, 2019.**

Sexo	Sí		No		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	86	7.3	313	26.7	9	0.8	408	34.8
Femenino	151	12.9	588	50.2	22	1.9	761	65
Intersexual	1	0.1	1	0.1	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>238</b>	<b>20.3</b>	<b>902</b>	<b>77.0</b>	<b>31</b>	<b>2.7</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

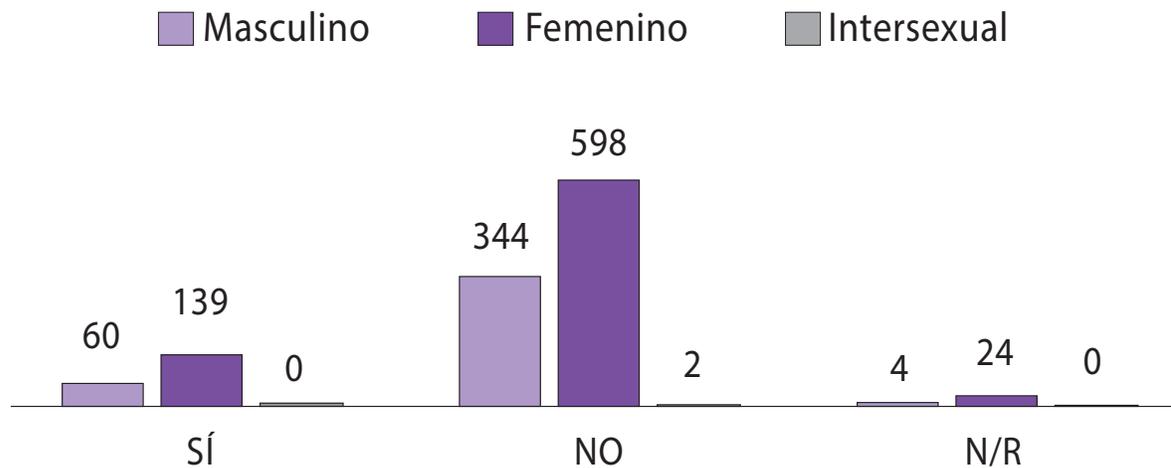
Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

El Gráfico 39 muestra los resultados obtenidos al realizar la pregunta ¿Alguna vez compartiste con tu pareja a través de las redes sociales fotografías donde estás desnuda(o) o semidesnuda(o)? De cada 100 personas encuestadas 17 reportan haberlo hecho, 81 señalan que no lo han hecho y 2 no responden a la interrogante.

Al desagregar los datos según sexo los

resultados son los siguientes: de cada 100 hombres encuestados, 15 sí han compartido ese tipo de fotografías con sus parejas a través de las redes sociales, 84 no lo han hecho y uno (1) no responde; de cada 100 mujeres encuestadas, 18 han compartido ese tipo de fotografías con sus parejas, 79 no lo han hecho y 3 no responden a la interrogante.

**Gráfico 39. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Alguna vez compartiste con tu pareja a través de las redes sociales fotografías donde estás desnuda(o) o semidesnuda(o)?, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Aunque la diferencia proporcional entre hombres y mujeres es relativamente mínima según lo ilustra el mismo Gráfico 40, puede inferirse que las estudiantes universitarias, y las mujeres en general, tienden a ser mayormente afectadas por su condición de género, es decir, debido a que son mujeres a menudo son más presionadas por los hombres para que cedan a sus peticiones, ya sea mediante el chantaje o a la amenaza de distintas formas de violencia. Este supuesto parece adquirir

respaldo al analizar los datos obtenidos de la siguiente pregunta formulada.

La Tabla 47 recoge los resultados obtenidos al indagar si el estudiantado universitario ha practicado el cibersexo o sexting con otra persona a través de las redes sociales, donde puede observarse que 13 personas de cada 100 encuestadas reportan haber practicado el cibersexo, 85 no lo han hecho y 2 no responden.

**Tabla 47. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta ¿Has tenido alguna vez la práctica de cibersexo o sexting con otra persona a través de redes sociales?, El Salvador, 2019.**

Sexo	Sí		No		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	44	3.8	361	30.8	3	0.2	408	34.8
Femenino	108	9.2	638	54.5	15	1.3	761	65
Intersexual	0	0.0	2	0.2	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>	<b>13.0</b>	<b>1,001</b>	<b>85.5</b>	<b>18</b>	<b>1.5</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Igual que en los casos anteriores, al analizar los datos desagregados según sexo se obtiene que las estudiantes superan a sus pares masculinos en esa experiencia, pues de cada 100 hombres encuestados 11 han tenido esa experiencia, 88 no la han tenido y uno (1) no responde a la pregunta; y de cada 100 mujeres encuestadas, 14 han tenido esa experiencia, 84 no han tenido esa experiencia y 2 no responden a la pregunta formulada.

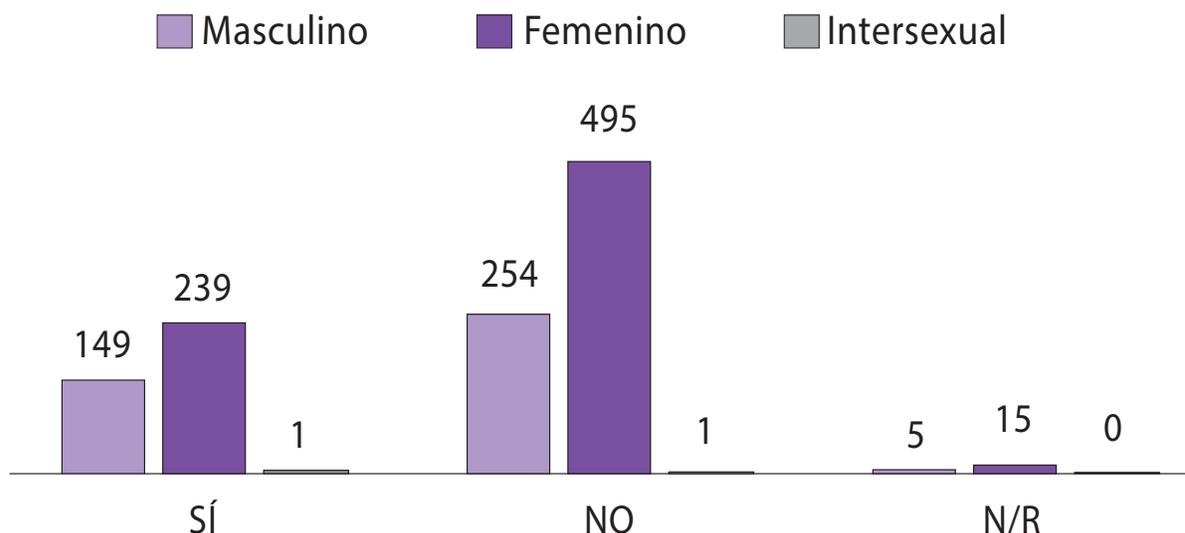
De modo que nuevamente es posible considerar el supuesto de que ellas, por su condición de género, son más susceptibles de ser obligadas a realizar tales prácticas a través de las redes sociales, y que no se trata de una práctica que ellas busquen realizar de manera voluntaria. De hecho, los datos que se consignan a continuación lo confirman.

El Gráfico 40 muestra los resultados al sondear sobre si las personas encuestadas han utilizado las

redes sociales para buscar pareja, encontrándose que de cada 100 personas encuestadas 33 lo han hecho, 64 no han tenido esa práctica y 3 no responden a la pregunta. Y aunque dentro del grupo que respondió afirmativamente la mayoría son mujeres la perspectiva cambia al analizar los datos desagregados según sexo o género.

Así, obtenemos que de cada 100 hombres encuestados 36 ha buscado pareja en las redes sociales, 62 no lo han hecho y uno (1) no responde. Ahora bien, de cada 100 mujeres encuestadas 31 han buscado pareja a través de las redes sociales, 65 no lo han hecho y 3 no responden a la interrogante. En otras palabras, cuando se trata de buscar parejas a través de las redes sociales los estudiantes superan con esa práctica a sus pares femeninos.

**Gráfico 40. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Has utilizado las redes sociales para buscar pareja?, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

La Tabla 48 consigna los datos relativos a la pregunta ¿Alguna vez te han compartido contenidos pornográficos a través de alguna red

social? De cada 100 personas encuestadas 27 han recibido ese tipo de contenidos, 71 no han tenido esa experiencia y 2 no responden.

**Tabla 48. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta ¿Alguna vez te han compartido contenido pornográfico a través de alguna red social?, El Salvador, 2019.**

Sexo	Sí		No		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	103	8.8	298	25.4	7	0.6	408	34.8
Femenino	209	17.8	536	45.8	16	1.4	761	65
Intersexual	0	0.0	2	0.2	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>26.6</b>	<b>836</b>	<b>71.4</b>	<b>23</b>	<b>2.0</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

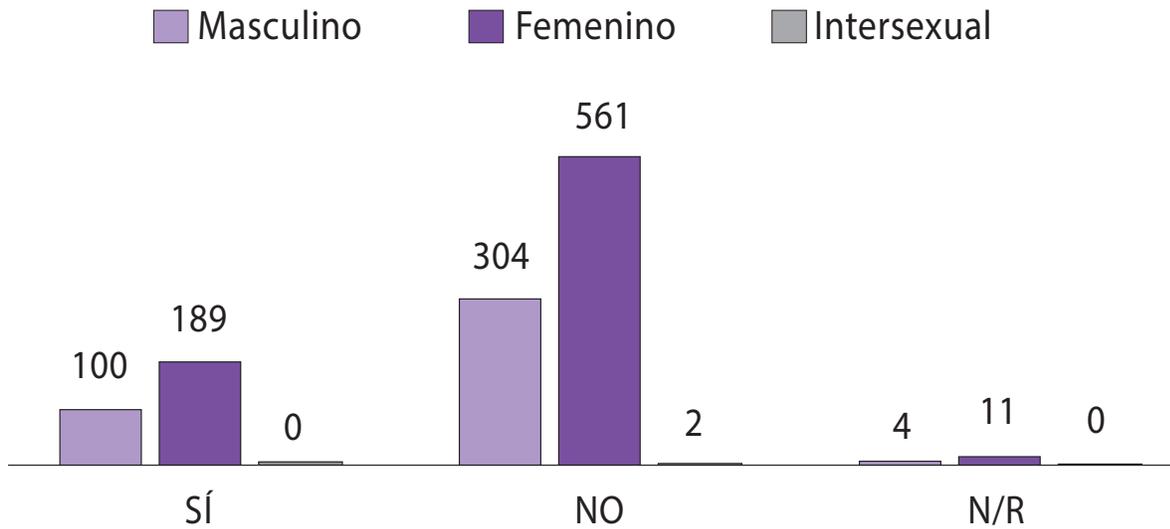
Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Al desagregar los datos según sexo puede percibirse que las estudiantes superan a los estudiantes en la recepción de pornografía, lo cual reitera una vez más que son más vulnerables frente al acoso sexual. De cada 100 hombres encuestados 25 han recibido esos envíos pornográficos, 73 no los han recibido y 2 optan por no responder; en cambio, de cada 100 mujeres encuestadas 28 han recibido pornografía, 70 no han tenido esa experiencia y 2 prefieren no responder a la

interrogante formulada.

El Gráfico 41 muestra los datos obtenidos al sondear entre las personas encuestadas si alguna vez han sido obligadas o coaccionadas por sus parejas para que revelen la clave o contraseña de sus redes sociales, obteniéndose que 25 personas de cada 100 encuestadas han sido obligadas a hacerlo, 74 no han tenido esa experiencia y una (1) opta por no responder la pregunta.

**Gráfico 41. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Alguna vez tu pareja te ha obligado o coaccionado para que le digas la clave o contraseña de tus redes sociales?, El Salvador, 2019.**



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Aunque en el grupo que respondió afirmativamente las mujeres constituyen mayoría, la perspectiva cambia al analizar los datos desagregados según sexo, pues de cada 100 hombres encuestados 25 han sido obligados por sus parejas, 74 afirman que no han tenido esa experiencia y uno (1) prefiere no responder; asimismo, de cada 100 mujeres encuestadas 25 han sido presionadas por su parejas para que proporcionen la clave o contraseña de sus redes sociales, 74 dicen no haber tenido esa experiencia y una (1) no responde. En otras palabras, tanto

hombres como mujeres han experimentado en similar proporción esas presiones por parte de sus parejas.

Finalmente, en la Tabla 49 se muestran los resultados obtenidos al realizar la pregunta ¿Has tenido parejas que controlan los contenidos o contactos en tus redes sociales? Del total encuestado, incluyendo hombres y mujeres, el 19.5% responde afirmativamente, es decir, ha tenido parejas con esa actitud, el 78.4% no ha tenido esa experiencia y el 2.1% no responde.

**Tabla 49. Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta ¿Has tenido parejas que controlan los contenidos o contactos en tus redes sociales?, El Salvador, 2019.**

Sexo	Sí		No		NR		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	68	5.8	329	28.1	11	0.9	408	34.8
Femenino	160	13.7	587	50.1	14	1.2	761	65
Intersexual	0	0.0	2	0.2	0	0.0	2	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>228</b>	<b>19.5</b>	<b>918</b>	<b>78.4</b>	<b>25</b>	<b>2.1</b>	<b>1,171</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

Pero, nuevamente, al analizar los datos desagregados según sexo la perspectiva cambia sustancialmente y reitera la vulnerabilidad de las estudiantes por su condición de género. De cada 100 hombres encuestados 17 reportan esa experiencia, 81 no la han tenido y 3 no responden; en cambio, de cada 100 mujeres encuestadas 21 han tenido ese tipo de parejas, 77 no han tenido esa experiencia y 2 optan por no responder a la pregunta.

Así, resulta significativa la cantidad de hombres y mujeres que estarían afrontando algún tipo de violencia por parte de sus parejas debido a que estas buscan ejercer control sobre sus redes sociales, lo cual reitera una vez más que es necesaria una formación académica que aborde los derechos sexuales y derechos reproductivos y, por tanto, basada en el pleno respeto de los derechos humanos, así como desde los enfoques de género y de inclusión.

## IV. Conclusiones y recomendaciones

### IV.1. Conclusiones

Tomando como base los indicadores contemplados en esta investigación para sondear conocimientos, actitudes y prácticas sobre sexualidad y derechos sexuales y derechos reproductivos entre el estudiantado universitario, es posible considerar las siguientes conclusiones:

1. El estudiantado universitario del país es predominantemente joven, con edades que oscilan entre los 17 y 25 años; de cada 100 estudiantes 95 se ubican en ese grupo etario. La mayoría del estudiantado está conformado por mujeres, sobre todo cuando sus edades oscilan entre 17 y 20 años, pero la cantidad de ellas decrece conforme avanza la edad de las mismas, lo cual sugiere que debido a su condición de género y a los roles tradicionalmente asignados las mujeres renuncian a sus estudios en mayor número que sus pares masculinos.
2. Todos los centros universitarios contemplados en la investigación poseen estudiantes que residen en un departamento distinto. El 39.2% del estudiantado universitario del departamento de San Salvador reside en un departamento diferente; el 36% de personas que estudian en los centros universitarios del departamento de San Miguel reside en otro departamento; el 18.7% de estudiantes del departamento de Santa Ana reside en un departamento vecino; y el 6.8% que estudia en el departamento de Sonsonate reside en un departamento distinto. Esta situación estaría indicando que el factor distancia y las condiciones de inseguridad ciudadana podrían estar incidiendo en el abandono de estudios, sobre todo, entre las estudiantes. Asimismo, de cada 100 estudiantes de los distintos centros universitarios 74 residen en el área urbana y 25 residen en el área rural.
3. El 73% de los estudiantes y el 63% de las estudiantes se concentran en solo 10 carreras universitarias. En diferentes proporciones coinciden ambos en ocho de esas 10 carreras, las cuales, en orden descendente, son: Administración de Empresas, Ciencias Jurídicas, Contaduría Pública, Idioma Inglés, Ingeniería en Sistema, Ingeniería Industrial, Doctorado en Medicina y Profesorado en Matemáticas. Este hallazgo estaría indicando que dado que en esas carreras se concentra la mayoría de la población universitaria es conveniente incorporar en los contenidos curriculares de las mismas la Educación Integral de la Sexualidad (EIS).
4. En cuanto a la sostenibilidad económica del estudiantado universitario, la mayoría no tiene empleo formal. De cada 100 personas encuestadas solo 8 reportan tener empleo formal, lo cual significa que el resto depende económicamente del apoyo familiar para costear sus estudios universitarios, incluyendo transporte, alimentación e incluso pupilaje. El 91% del estudiantado es dependiente. De cada 100 hombres 8 tienen empleo formal e igual número de mujeres de cada 100 de ellas.

5. La situación económica del estudiantado universitario en general se agudiza al tomar en cuenta que el 4% del total tiene hijas o hijos, esto es, de cada 100 estudiantes 4 tienen descendencia o responsabilidades familiares. De cada 100 hombres 4 y de cada 100 mujeres 5 tienen descendencia. De ahí que esta situación estaría afectando más a ellas, aunque la diferencia es mínima en comparación con sus pares masculinos. Sin embargo, dado que la mayoría de estudiantes se encuentra en edad reproductiva esa aritmética es susceptible de cambiar debido a que de cada 100 personas encuestadas 30 tienen novia o novio, 55 no tienen ninguna relación de noviazgo y 15 obviaron responder a la pregunta formulada.
6. Todos los centros universitarios incluidos en la investigación tienen estudiantado diverso en cuanto a orientación sexual e identidad de género. El 93% se reconoce como heterosexual y el restante 7% se distribuye en otros tipos de orientación sexual, esto es, de cada 100 personas 7 se ubican en el colectivo LGBTI, una proporción significativa que indica la necesidad de incorporar contenidos curriculares con base a derechos e incluso modificar la infraestructura universitaria, como por ejemplo los servicios sanitarios, iluminación, entre otros.
7. La mayoría del estudiantado universitario no tiene discapacidad. Solo el 2.3% reporta tener una forma de discapacidad mientras el 97.7% restante no reporta afectación alguna.
8. La plena libertad de conciencia y de pensamiento parece tener poco territorio entre el estudiantado universitario. El 70.3% tiene una práctica religiosa y solo el 29.2%

no reporta esa práctica, esto es, de cada 100 personas encuestadas 70 practican o tienen alguna religión y 29 no la tienen. En cuanto a la corriente o credo religioso del conjunto encuestado, el 35.2% se considera católico, el 33.7% se ubica en corrientes religiosas distintas a la católica y el 31% afirma no tener religión alguna. Esto estaría indicando que muchas prácticas sociales y el conocimiento que la mayoría posee estaría determinado por las influencias religiosas adquiridas durante el proceso de socialización.

9. El conocimiento mostrado por el estudiantado universitario sobre el cuerpo femenino y la sexualidad es bastante limitado, pues solo el 56.4% parece conocer la ubicación del clítoris al afirmar que este se encuentra fuera de la vagina; entre las mujeres el conocimiento del propio cuerpo es mayor dado que un 59.2% lo ubica correctamente, mientras que entre los hombres la proporción cae al 50.7%.

Asimismo, solo el 55.9% del total encuestado sabe que las mujeres no orinan por la vagina sino a través de la uretra. Entre el total de hombres el 62% tiene ese conocimiento y, paradójicamente, entre el conjunto femenino encuestado la proporción desciende al 53%.

El conocimiento sobre el cuerpo femenino mejora sustancialmente en cuanto a que la ruptura del himen puede tener causas distintas a la penetración del pene. El 65.5% del estudiantado sabe que eso es así, pero el restante 34.5% carece de ese conocimiento o desconoce al respecto. Entre los hombres, el 41.4% sabe que el himen puede romperse por otra causa, mientras que entre las mujeres la proporción se eleva al 78.6%.

De modo que es evidente que los conocimientos que el estudiantado posee respecto al cuerpo femenino son extremadamente limitados, pese a que se encuentran cursando una carrera universitaria.

10. Una significativa proporción del estudiantado universitario salvadoreño tiene una percepción tradicional sobre la sexualidad en general y, en particular, respecto a la femenina, como producto de un proceso de socialización fundamentado en creencias, estereotipos, prejuicios y mitos. El 35.8% del estudiantado conserva la creencia de que las mujeres deben cuidar y no perder su virginidad; entre el total de hombres el 31.9% lo cree así y entre las mujeres el 38%. Es decir, las mujeres creen más en que deben cuidar y no perder la virginidad.

Asimismo, el 32.7% del estudiantado considera que parir o dar a luz es la función principal de la vagina. Del total de hombres el 49.3% lo cree así mientras que entre el total de mujeres es el 23.9%. De modo que las estudiantes constituyen mayoría entre quienes creen que la vagina tiene otras funciones importantes distintas al hecho de dar a luz.

Otro hallazgo que subraya lo anterior es que el 41% del estudiantado cree que la plenitud de la mujer se logra cuando se convierte en madre. Del total de hombres el 91.1% cree que eso es cierto mientras que entre el total de mujeres solo el 13.8% está de acuerdo con ellos.

De igual modo, se encontró que el 17.3%

de personas encuestadas considera que las mujeres deben tener las hijas o hijos que Dios quiera. De cada 100 hombres 21 tienen esa creencia y 15 mujeres de cada 100 de ellas. Es decir, es significativa la cantidad de estudiantes, hombres y mujeres, que todavía toma en cuenta las creencias religiosas al momento de tomar una decisión.

11. Los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres se desconocen o no son reconocidos en su totalidad por el estudiantado universitario. El 67.6% del total encuestado reconoce que las mujeres tienen derecho a decidir sobre qué método anticonceptivo utilizar. Pero la mayoría que reconoce ese derecho son mujeres. Del total de hombres está de acuerdo solo el 22%, mientras que del total de mujeres está de acuerdo el 92%. De modo que el estudiantado masculino universitario continúa creyendo que las mujeres no tienen derecho a tomar esa decisión y que deben consultar previamente con ellos.

Asimismo, el 56% del total encuestado considera que las mujeres deben primero consultar a su pareja para usar método de planificación, porcentaje que varía al analizar los datos desagregados el según sexo de las personas. Del total de hombres participantes el 93.6% cree que eso debe ser así, mientras que del total femenino encuestado el 35.9% opina igual. En otras palabras, la mayoría de los hombres continúa creyendo que ellos deciden por las mujeres, y una proporción importante de ellas acepta delegar en los hombres su derecho a decidir sobre su cuerpo.

En cambio, la mayoría del estudiantado

universitario reconoce el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre su esterilización (94.6%). Del total de hombres encuestados se alcanza el 92% y entre el total de mujeres el 96%. Una minoría de hombres y de mujeres, aunque siempre una cantidad significativa, parece no reconocer ese derecho.

Sin embargo, la opinión del estudiantado cambia radicalmente cuando se sondea sobre si ellas deben consultar primero a los hombres para esterilizarse. El 44% del total de personas encuestadas considera que ellas deben consultar primero a los hombres para esterilizarse. Del total de hombres encuestados el 60% considera que primero deben ser consultados al respecto y del total de mujeres opina igual el 35.6%. De tal manera que la mayoría de hombres niega ese derecho de decisión a las mujeres y estas, en una proporción importante, continúan considerando que su decisión sobre el propio cuerpo está sometida a la voluntad masculina.

La opinión del estudiantado universitario vuelve a cambiar respecto al derecho de las mujeres a una maternidad segura y voluntaria pues el 88.6% del total de personas encuestadas reconoce ese derecho a las mujeres, aunque una proporción importante parece no estar de acuerdo. Del total de hombres participantes en el estudio el 75.5% asiente que reconoce ese derecho y el 96% del total de mujeres encuestadas opina igual.

De igual manera, la mayoría del estudiantado universitario reconoce el derecho de las mujeres a una sexualidad placentera y satisfactoria (89.3%). El 85.5% de la totalidad

masculina encuestada lo reconoce y el 91.4% del total de mujeres encuestadas también. Sin embargo, es significativa la cantidad de hombres y mujeres que no reconocen ese derecho a las mujeres.

12. El limitado conocimiento sobre la sexualidad humana también se evidencia en la práctica relativa a la masturbación, pues el 39% del estudiantado universitario considera que la autocomplacencia es exclusivamente masculina, aun cuando la mayoría admite que las mujeres tienen derecho a una sexualidad placentera y satisfactoria. De ahí que la mayoría de quienes así lo creen son hombres, lo cual confirma la prevalencia de los patrones culturales androcéntricos y machistas. Del total de hombres encuestados el 88% cree que la masturbación es cosa de hombres, mientras que solo coincide con esa creencia el 12.6% del total de mujeres participantes en el estudio. El resto de las mujeres considera que es una práctica también femenina.

Otro hallazgo importante es que el 52.1% del estudiantado universitario encuestado considera que los hombres no deben dejar pasar una insinuación sexual en su relación con las mujeres. Del total masculino encuestado el 16.4% cree en esa práctica social tradicional y entre las mujeres el 71.3%, es decir, paradójicamente las mujeres se muestran más apegadas a los patrones culturales sexistas.

Asimismo, el 64.6% del total de personas encuestadas cree que las mujeres necesitan que los hombres las conquisten, otro estereotipo de corte sexista y machista de mucho arraigo entre la población estudiantil

universitaria. De la totalidad masculina encuestada el 83.6% lo cree así, pero del total de mujeres encuestadas solo coincide con ellos el 54.3%.

Sin embargo, el arraigo de patrones culturales tradicionales respecto a la sexualidad humana varía de un tópico a otro, pues solo el 35% de la totalidad encuestada considera que las mujeres deben confiar en la experiencia de los hombres para que las guíen en el acto sexual. Del total de hombres encuestados el 58.8% cree en ese estereotipo mientras que entre el total de mujeres solo coincide con ellos el 22.3%, es decir, la mayoría de ellas considera que debe confiar en la propia experiencia durante el acto sexual, lo cual sugiere una ruptura con la tradición en materia de sexualidad.

Otro hallazgo que indica la persistencia de estereotipos sexistas entre el estudiantado universitario es que el 63.5% de la totalidad muestral cree que las mujeres necesitan que los hombres sean caballerosos. Sin embargo, del total de hombres solo el 43.9% lo cree así mientras que entre el total de mujeres es el 74%. Es decir, solo 25 mujeres de cada 100 creen que no necesitan que los hombres sean caballerosos en su trato con ellas.

13. Un significativo avance hacia el conocimiento de la sexualidad humana representa el hecho de que solo una minoría del estudiantado universitario cree que la relación sexual termina cuando el hombre eyacula (26.2%), creencia y práctica que imperaban en el imaginario social hasta hace pocas décadas. No obstante, es preocupante que todavía prevalezca esa idea errónea. Del total de hombres encuestados el 28% persiste en esa creencia y el 25% del total femenino.

Asimismo, el 40.5% de la totalidad muestral todavía cree que el único fin de la relación sexual coital es la reproducción humana. El 83.5% del total de hombres encuestados se aferra a esa creencia mientras que del total de mujeres encuestadas conserva esa creencia solo el 17.2%.

14. El ejercicio de derechos por parte de las mujeres no goza del total reconocimiento entre el estudiantado universitario. El 26.1% del total de participantes en la encuesta no reconoce a las mujeres el derecho a decidir si quieren casarse o no, es decir, consideran que esa atribución no les corresponde. Del total de hombres encuestados el 65.4% cree que no es decisión de ellas, pero del total de las mujeres participantes solo el 5.1% coincide con ellos. En otras palabras, la mayoría de los estudiantes universitarios todavía se atribuye el predominio sobre esa decisión de las mujeres y una cantidad significativa de las estudiantes piensa igual o se somete a los designios masculinos.

De modo similar reacciona el estudiantado universitario respecto a que las mujeres tienen derecho a confidencialidad en las decisiones que adoptan sobre su sexualidad y reproducción. El 80.7% de la totalidad muestral reconoce ese derecho a las mujeres. Sin embargo, del total masculino encuestado solo el 32.8% reconoce esa prerrogativa a sus pares femeninos mientras que del total femenino encuestado la proporción alcanza el 94.2%. En otras palabras, nuevamente la mayoría de los estudiantes se mantiene dentro de los patrones culturales androcéntricos, en contraste con la alta proporción de las estudiantes que reconocen que es un derecho humano que las ampara.

15. Si bien constituye un avance importante el hecho de que la mayoría del estudiantado universitario considere que la pornografía no constituye una opción confiable para educarse en sexualidad (84.2%), resulta preocupante que una proporción significativa considere que sí lo es (14.3%). Del total de hombres encuestados el 16.4% confía en la pornografía como opción educativa y del total de mujeres encuestadas el 13.3% opina igual.
  16. La mayoría del estudiantado universitario considera que las mujeres tienen derecho a la autonomía de vestir la ropa que quieran sin discriminación (67.2%). Pero la mayoría de quienes lo creen así son mujeres. Del total de hombres encuestados solo el 19.4% reconoce ese derecho a las mujeres mientras que del total de estas lo reconoce el 93%. En otras palabras, la mayoría del estudiantado universitario masculino considera que las mujeres deben contar con la autorización del hombre para vestirse o, dicho de otro modo, que no tienen derecho a esa autonomía.
  17. De la totalidad muestral solo el 49.2% no culpabiliza a las mujeres de provocar el acoso y la violación por su forma de vestir. Del total de hombres encuestados el 49% no las culpabiliza, 19.1% considera que son culpables por su forma de vestir y el 31.4% se muestra indiferente ante esa situación; asimismo, del total de mujeres el 49.3% no las culpabiliza, el 17.1% cree que son responsables por su forma de vestir y el 33% se muestra indiferente en su opinión. Es decir, la población universitaria prácticamente se divide en partes iguales en cuanto al reconocimiento del derecho de las mujeres a decidir libremente sobre su forma de vestir y la presunta culpabilidad de ellas frente al acoso y la violación.
  18. Un hallazgo importante es que de cada 100 estudiantes cinco (5) hombres y siete (7) mujeres reportan ofrecimiento de regalos y de mejorar sus calificaciones a cambio de relaciones sexuales íntimas. Si bien el acoso sexual al interior de las universidades tiende a reducirse debido a las leyes que castigan el aludido delito, todavía es alarmante la incidencia del mismo.
  19. Solo el 43.4% de la población universitaria encuestada apoyaría a una mujer de la familia que desea interrumpir el embarazo cuando este es producto de violación. Del total de hombres participantes la apoyaría el 43.4% y del total de mujeres encuestadas lo haría el 43.5%. De modo que la mayoría de hombres e incluso las mismas mujeres no expresan su apoyo en casos de embarazo producto de una violación, lo cual puede deberse al poderoso influjo de las creencias religiosas y, por consiguiente, a la ausencia de libertad de conciencia y de pensamiento.
  20. Las construcciones sociales de corte tradicional ejercen poderosa influencia entre la población en general y el estudiantado universitario no escapa de ello. El 56.7% de la totalidad muestral está totalmente de acuerdo con el discurso machista de que los hombres llegan hasta donde las mujeres quieren o lo permiten, lo cual indica que se les culpabiliza de la violencia sexual que sufren bajo el supuesto de que no establecen los límites de la relación. El 58% del total de hombres encuestados está de acuerdo con dicho discurso y, paradójicamente, el 52.2% de la totalidad de mujeres participantes en la encuesta.
- Como consecuencia de lo anterior, el 60.3%

de las personas encuestadas considera que las mujeres deben velar por su propia seguridad, lo cual supone ningún compromiso con el respeto o cumplimiento de los derechos que las protegen contra las diversas formas de violencia, incluyendo la de carácter sexual. El 58.8% de los estudiantes lo cree así y entre la totalidad de las mujeres el 54%.

21. El reconocimiento de derechos entre el estudiantado universitario tiene altibajos, pues el 65.4% del total encuestado está totalmente de acuerdo con que el Estado brinde reparación a las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual desde niñas, lo cual indica que existe una percepción favorable respecto a la obligatoriedad del Estado de proteger a las víctimas. Sin embargo, del total de hombres encuestados el 69% tiene opinión favorable y entre la totalidad de mujeres encuestadas, paradójicamente, solo coincide el 63.4%. De modo que entre las mismas mujeres existe menos apropiación de las leyes que las protegen.
22. La mayoría de la totalidad muestral no apoya la demanda relativa a que el Estado permita la interrupción del embarazo cuando es producto de una violación, solo el 46% se muestra claramente favorable. El respaldo expresado por los hombres y las mujeres apenas se diferencia en un punto porcentual. Del total de ellos apoya el 45.1% y del total de ellas el 46.2%. La respuesta probablemente esté condicionada por las creencias de orden religioso.

En contraste, el 84.4% del total de la muestra considera que las comunidades deben unirse para brindar protección a las víctimas

de violencia sexual en vez de excluirlas y culpabilizarlas. Del total de hombres encuestados el 85% lo cree así, mientras que del total de las mujeres lo hace el 84%, es decir, la proporción cae levemente un punto porcentual.

28. La mayor parte del estudiantado universitario, hombres y mujeres, parece tener claridad de que la cultura androcéntrica y machista, incluyendo la apropiación del cuerpo femenino, determina y estimula la violencia sexual contra las mujeres (53.7%). Sin embargo, es alarmante la proporción que carece de este conocimiento y del análisis respectivo. El 54.9% de la totalidad de hombres participantes considera que la cultura es determinante mientras que entre ellas la proporción cae significativamente al 53%. Es decir, las estudiantes muestran menos claridad al respecto y atribuyen otras causas a la violencia sexual que sufren.
29. La mayoría del estudiantado universitario no sabe a dónde acudir en caso de ser víctima de violencia sexual, solo el 45.5% de la totalidad muestral manifiesta conocer al respecto. Del total de hombres y mujeres participantes en la encuesta solo el 30.4% y 53.7% saben a dónde acudir, respectivamente. De modo que es preocupante que en ese nivel de formación académica el estudiantado todavía desconozca a qué instancias acudir para demandar justicia, lo cual constituye un desafío para docentes y autoridades universitarias.
30. En cuanto al conocimiento que tiene el estudiantado universitario sobre métodos anticonceptivos, en promedio el 75.4%

conoce el condón masculino, las pastillas anticonceptivas, el DIU y los inyectables de un mes, siendo menos conocidos el ritmo, los implantes (barritas), el anillo vaginal y el espermicida.

Otro hallazgo importante es que en proporciones significativas tanto hombres como mujeres ignoran que el condón masculino y el condón femenino previenen el embarazo y protegen contra las ITS y el VIH. El 26% de los hombres desconfía del condón masculino y es el 32% desconfía del condón femenino mientras que el 20% de las mujeres desconfía del condón masculino y el 37% desconfía del condón femenino.

Asimismo, es preocupante que el 19.1% del total masculino encuestado y el 11.2% del total de mujeres encuestadas considere que la interrupción del coito previene un embarazo y las ITS, lo cual refleja falta de conocimiento al respecto.

En cuanto al lugar donde el estudiantado universitario adquiere sus anticonceptivos, solo el 8% del total lo adquiere en la unidad de salud mientras que el resto lo compra en la farmacia, en ambos lugares (unidad de salud y farmacia) y una proporción significativa no da respuesta, lo cual podría estar indicando que no los utiliza. Así, de cada 100 personas encuestadas 8 lo adquieren en la Unidad de Salud, 45 lo compran en la farmacia, 20 lo obtienen en ambos lugares y 25 no responden. Así, la prestación de ese servicio por parte del Ministerio de Salud requiere mejorarse a efectos de garantizar a la población usuaria el cumplimiento de sus derechos en salud sexual y salud reproductiva.

El maltrato a la población usuaria debe ser eliminado entre las personas prestadoras de servicio de la red de unidades de salud del ministerio correspondiente. El 7.4% del total de personas encuestadas reporta haber recibido maltrato al solicitar anticonceptivos. Del total masculino encuestado el 12% reporta la aludida deficiencia y del total femenino el 5%.

31. Para la mayoría del estudiantado universitario encuestado la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) es indispensable en la vida de cada persona (65.6%). Sin embargo, una proporción significativa no lo cree así. Las creencias, los estereotipos, los prejuicios e incluso la falta de conocimientos sobre la temática nuevamente parecen imponerse, sobre todo entre los hombres. Del total masculino encuestado el 77.7% no cree que la EIS sea indispensable en la vida de una persona, pero, en contraste, del total de mujeres solo coincide con ellos el 8.8%.

Evidenciando confusión o bien rectificando al respecto, la mayoría del estudiantado encuestado considera que la EIS es muy prioritaria para su vida (75.1%). La rectificación procede de los hombres, pues del total masculino encuestado el 65.4% cree que es prioritaria, mientras que del total de mujeres coincide el 80.3%. El cambio de opinión probablemente se deba a que, como estudiantes de nivel universitario o profesionales a futuro, consideran prioritaria la EIS mientras que no la consideran indispensable en la vida de terceras personas.

Esto último se corrobora cuando la mayoría del estudiantado encuestado considera que la EIS es importante en la educación

universitaria (73%), es decir, que sea incorporada en el pensum o plan de estudios de cada carrera universitaria. Sin embargo, resulta preocupante que una proporción significativa señale claramente que no es prioritaria en ese nivel educativo (27%). El 77% del total femenino encuestado considera muy prioritaria la EIS, proporción que cae al 66% del total de hombres encuestados. Es decir, 33 de cada 100 de ellas y 44 de cada 100 de ellos no otorgan la misma importancia a la EIS en su formación académica.

Otro hallazgo importante es que el 81.2% de la totalidad muestral cree que la EIS es prioritaria para prevenir embarazos y la violencia sexual. Así lo cree el 75.7% del total de hombres encuestados, proporción que aumenta 8.3 puntos porcentuales entre el total de las mujeres participantes al alcanzar el 84%. Pero siempre es preocupante la proporción de hombres y mujeres que no consideran prioritaria la EIS en la prevención de embarazos y violencia sexual.

Las fuentes de información que en materia de sexualidad reporta haber tenido el estudiantado universitario explica por qué la opinión que hoy tienen al respecto. La primera fuente reportada es la madre (63.3%), la segunda el personal docente (53.3%), la tercera el personal de Salud (43.7%), seguido de amiga o amigo (40.3%), ubicándose en quinto lugar el buscador Google (34.2%). Pero la madre y el personal docente con frecuencia carecen de información oportuna, actualizada y científica sobre la sexualidad humana, incluso el personal de salud, dando paso en su lugar a las construcciones sociales aprendidas en cada experiencia de vida y, sobre todo, a las influencias de orden religioso. Este hallazgo

también reitera una vez más la importancia de empoderar a las mujeres salvadoreñas en el ejercicio de sus derechos, incluyendo los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Sin embargo, las dudas sobre sexualidad humana al momento de participar en la encuesta son resueltas por el estudiantado universitario cambiando el orden de las fuentes de consulta. La mayor frecuencia se concentra en el buscador Google (36.8%), seguido de la madre (36.5%), una amiga o amigo (34.9%), el personal de salud (23%), y la pareja se ubica como fuente de información en el quinto lugar (16.5%). El personal docente desaparece de los primeros cinco lugares, es decir, el personal docente universitario no proyecta confianza hacia sus estudiantes para consultas sobre la temática.

Asimismo, el 68.8% del total encuestado cree que si hubiera recibido EIS en los primeros años de escolaridad habría tomado mejores decisiones respecto a la sexualidad, con lo cual queda reiterada la importancia tanto de la EIS como de la sexualidad en dicho nivel educativo. Sin embargo, del total de hombres participantes solo el 59.3% tiene esa opinión mientras que del total femenino encuestado es el 74%. De modo que las estudiantes universitarias se muestran más conscientes de la necesidad de formarse en EIS en comparación con sus pares masculinos.

32. Un poco más de la mitad del total encuestado utiliza tutoriales o videos de YouTube para informarse sobre la sexualidad humana, pese a que la accesibilidad de los mismos a menudo contrasta con la limitada confiabilidad de la información disponible (51.7%). Tanto de la totalidad de hombres

como del total femenino el 51.7% ha buscado información en YouTube.

De hecho, el 52.8% del total encuestado considera que es mucho más fácil buscar información en YouTube que preguntar a una persona sobre sexualidad; sin embargo, una proporción importante opina lo contrario (41.2%), lo cual estaría revelando también una brecha digital, esto es, falta de acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación o bien un limitado conocimiento sobre el uso de las mismas para navegar en la Internet. Para el 57.1% del total de hombres encuestados es más fácil buscar en YouTube, mientras entre el total de mujeres solo coincide con ellos el 50.1%, es decir, la brecha digital de 7 puntos porcentuales estaría afectando a las estudiantes universitarias.

El alto porcentaje del estudiantado universitario que consulta en YouTube contrasta con la proporción que considera que los videos ofrecen información confiable (16.8%), es decir, la mayoría opina que no es información confiable y que solo algunos videos lo son (80.5%). Del total de hombres encuestados el 23% otorga confianza a los videos de YouTube, pero entre la totalidad femenina la proporción baja 9.5 puntos porcentuales al registrar el 13.5%. De modo que en comparación con los hombres ellas desconfían más de la información que ofrecen los videos disponibles en YouTube.

33. La población encuestada es predominantemente heterosexual (93%), pero una significativa e importante proporción asume una identidad diferente a la establecida por la heteronormatividad (7%). Así, de cada 100 estudiantes del nivel superior

93 son heterosexuales y 7 se identifican como parte de la comunidad LGBTI, lo cual sugiere la urgencia de cambios en las universidades del país a efectos de dar cumplimiento a los derechos humanos y derechos específicos del colectivo en mención según lo establece el artículo constitucional relativo a la igualdad ante la ley.

El 73% de la totalidad muestral conoce el significado de las siglas LGBTI; del total masculino el 59.5% conoce el significado mientras que del total femenino encuestado la proporción asciende al 80.1%.

Asimismo, del total de personas encuestadas solo el 32.4% conoce que tiene familiares que se ubican en el colectivo LGBTI. Del total de hombres participantes en la encuesta el 35% reporta tener familiares del mencionado colectivo o comunidad mientras que entre las mujeres es el 31%.

La mayoría del estudiantado universitario encuestado sabe qué es la homofobia (84%), la lesbofobia (80.9%) y la transfobia (77.7%). En términos porcentuales las estudiantes universitarias superan a sus pares masculinos en cuanto a conocer el significado de dichos conceptos.

Sin embargo, solo el 37.5% de la totalidad muestral parece tener claro que las mujeres trans son mujeres porque así construyeron su identidad de género, el resto muestra confusión al respecto; en este caso, del total de hombres encuestados el 40.4% parece conocer que la identidad de género es construida mientras que entre el total femenino la proporción cae al 36%.

En cambio, el 53.8% de la totalidad muestral considera que las identidades trans no constituyen enfermedad alguna. La mayoría de quienes tienen esa percepción son mujeres: el 58.8% del total femenino encuestado, percepción que cae al 44.6% del total masculino.

Otro hallazgo importante alude a la percepción que tiene la población universitaria respecto a los crímenes de odio contra un grupo específico del colectivo LGBTI. Solo el 41.5% del total de personas encuestadas parece discernir que las mujeres trans son asesinadas con saña en el país por el hecho de ejercer su derecho a vivir su identidad y expresión de género, lo cual significa que el restante 58.5% tiene una percepción distinta e incluso distorsionada respecto a las causas. Del total masculino encuestado el 32.8% considera que las mujeres trans son asesinadas por ejercer su derecho a vivir su identidad y expresión de género, mientras que entre las estudiantes esa percepción se incrementa al 46.2%. Así, nuevamente las estudiantes superan porcentualmente a sus pares masculinos.

La percepción del estudiantado universitario respecto a las personas trans depende del tipo de cuestionamiento. El 51% del total universitario encuestado considera que las personas trans tienen derecho a identidad y reconocimiento por parte del Estado salvadoreño. Si bien más de la mitad de la muestra tiene una opinión favorable, es preocupante que el resto opine distinto e incluso que hasta se oponga al reconocimiento de ese derecho (49%). El 39.9% del total masculino y el 56.8% de la

totalidad femenina reconocen ese derecho. Las mujeres se muestran más sensibles y se muestran más favorables al respecto.

Aunque buena parte del estudiantado se muestra favorable a reconocer el derecho de identidad a las personas trans y que el Estado otorgue ese reconocimiento, solo el 25% del total encuestado rechaza la idea de aceptar a las personas LGBTI pero que estas busquen sus propios espacios de convivencia, es decir, se oponen abiertamente a la segregación social por razones de género. El resto del estudiantado encuestado, mujeres y hombres, está de acuerdo con la pretensión segregacionista o expresa falta de claridad al respecto. Esta percepción, desde luego, es preocupante y el respectivo análisis debe ser abordado en las aulas universitarias desde el enfoque de derechos, de inclusión y, por supuesto, desde el enfoque de género.

Sin embargo, el 54% del total encuestado reconoce el derecho de herencia a las personas LGBTI, es decir, aceptan que dos personas del mismo sexo que han vivido juntas durante toda su vida tienen derecho a heredar a la otra sus bienes en caso de muerte. En todo caso, es preocupante que el resto opine diferente. El 57% del total femenino está totalmente de acuerdo en el derecho de herencia mientras que entre el total masculino la proporción cae al 48.8%.

En el mismo sentido, el 62.3% del total encuestado está totalmente de acuerdo en reconocer el derecho para que las parejas del mismo sexo gocen de los beneficios del Seguro Social al igual que las parejas heterogéneas. De cada 100 hombres encuestados 52 están

totalmente de acuerdo y de cada 100 mujeres encuestadas 68 reconocen ese derecho.

34. En cuanto a la percepción que tiene el estudiantado universitario sobre el colectivo LGBTI y, en particular, sobre las personas trans, la mayoría del total encuestado considera que es falso que todas las mujeres trans se dediquen al trabajo sexual (70.5%), lo cual hasta hace pocos años era un prejuicio y estereotipo predominante en el imaginario social. No obstante, es preocupante que alrededor del 30% todavía conserve esa percepción. La mayoría de quienes rechazan ese estereotipo son mujeres. El 75.3% del total femenino encuestado lo rechaza, mientras que del total masculino encuestado solo lo hace el 62%.

Otro hallazgo importante es que el 63.2% de personas encuestadas considera que ser gay no es una enfermedad y, por tanto, no es curable, una creencia que también era generalizada hasta hace unas décadas e incluso después de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) retiró la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales el 17 de mayo de 1990. El 43.4% del total masculino considera que ser gay no es enfermedad, percepción que entre la totalidad femenina asciende al 73.7%. Nuevamente las estudiantes tienen una percepción más objetiva y científica respecto a la diversidad sexual y de género.

Esa ventaja en la percepción y conocimiento sobre la diversidad sexual y de género entre las estudiantes universitarias con respecto a sus pares masculinos, también se percibe al sondear otros aspectos. Del total de personas encuestadas solo el 19.6% sabe

que un hombre trans puede embarazarse, lo cual significa que la mayoría carece de ese conocimiento; el 15% del total masculino lo sabe, mientras que entre el total femenino tiene ese conocimiento el 22.2%.

La necesidad de adquirir conocimientos respecto a la diversidad sexual y de género se reitera una vez más, dado que solo el 51.6% sabe que una mujer trans es una persona que nace con genitales masculinos pero que construye su identidad de género como mujer, mientras el resto del estudiantado participante opina diferente. El 49.5% del total masculino posee ese conocimiento mientras que entre el total de mujeres se incrementa al 52.7%.

Un hallazgo de suma importancia es que debido a la falta de conocimientos o de información en materia de sexualidad humana, la mayoría del estudiantado participante en la encuesta no se ha realizado nunca la prueba del VIH (76%). Entre el total de hombres el 27% se ha realizado la prueba y entre la totalidad femenina lo ha realizado solo el 14%, diferencia que puede deberse a diferentes causas, por ejemplo, la falta de recursos económicos entre ellas o bien a que tienden a evitar las relaciones sexuales coitales en comparación con los hombres.

35. En cuanto a las redes sociales más utilizadas por el estudiantado, WhatsApp alcanza el 94% del total encuestado, en el segundo lugar se ubica Facebook con el 81.6%, seguido de YouTube con el 80.2%, Instagram se ubica en la cuarta posición con el 61.8% y luego está Twitter con el 18.7%.

Entre la totalidad masculina encuestada: WhatsApp alcanza el 95.1%, Facebook el 81.6%, YouTube el 78.7%, Instagram el 62% y Twitter el 19.6%; entre el total de mujeres encuestadas: WhatsApp alcanza el 93.3%, Facebook el 81.5%, YouTube el 80.8%, Instagram al 61.5% y Twitter el 18.3%.

36. En cuanto al riesgo que implica el uso de las redes sociales, el 52.8% ha aceptado solicitudes de mujeres desconocidas a través de las redes sociales; del total de hombres encuestados el 50.7% ha aceptado solicitudes mientras que entre la totalidad femenina lo ha hecho el 53.7%. Asimismo, el 53.6% de la muestra ha aceptado solicitudes de hombres desconocidos; el 54.6% del total de hombres lo ha hecho mientras que entre el total de mujeres ha aceptado solicitudes el 52.9%. De modo que las estudiantes se muestran menos cautas para aceptar solicitudes de mujeres y más cautas cuando las solicitudes proceden de hombres.

37. El acoso sexual es un riesgo que se cierne sobre el estudiantado universitario, pues el 24.7% ha recibido a través de las redes sociales invitación de personas desconocidas para que se conozcan personalmente. El 22.5% del total de hombres y el 26% del total de mujeres ha recibido esa propuesta a través de las redes sociales, lo cual hace vulnerable al estudiantado frente a otros peligros derivados, como la desaparición forzada. Las mujeres son mucho más acosadas sexualmente y más vulnerables por su condición de género.

De hecho, el 11.2% del total encuestado ha tenido encuentros o citas con alguien que la contactó a través de las redes sociales. Del

total de hombres participantes en la encuesta ha tenido encuentros o citas el 9.3% mientras que entre el total de mujeres encuestadas la proporción se incrementa al 12.3%.

Asimismo, los encuentros o citas que ha tenido el estudiantado son superadas por los reportes de relaciones sexuales coitales que han sostenido con alguien que conocieron a través de las redes sociales. El 18.6% del total encuestado ha tenido esa experiencia riesgosa. El 17% del total masculino ha tenido relaciones sexuales coitales con alguien que conoció a través de las redes sociales y entre las mujeres el 19.1% del total de encuestado, es decir, aunque con una leve diferencia proporcional las estudiantes se exponen más al riesgo en comparación con sus pares masculinos.

El 20.3% del total de personas encuestadas ha recibido a través de las redes sociales ofrecimientos de dinero u objetos de valor a cambio de sexo. El 21% de la totalidad masculina y el 19.8% del total de mujeres han recibido ese ofrecimiento a través de las redes sociales. La diferencia es mínima entre ambos sexos, lo cual indica que el acoso sexual no discrimina.

Muchas prácticas relativas a la sexualidad tienden a ser riesgosas entre el estudiantado universitario. Mediante redes sociales el 17% de la totalidad muestral ha compartido con su pareja fotografías con el cuerpo desnudo o semidesnudo, exponiéndose a menudo a chantajes y otras formas de delito. El 14.7% del total masculino y el 18.2% del total femenino encuestado lo han hecho, pese a que estas últimas son mucho más vulnerables con esa

práctica debido a su condición de género.

El sexting o cibersexo es otra práctica riesgosa a la que el estudiantado universitario a menudo se expone. El 13% del total de la muestra lo ha practicado. Lo ha hecho el 10.8% del total de hombres y el 14.2% de la totalidad de ellas.

También las redes sociales son utilizadas por el estudiantado universitario para buscar pareja, el 33.2% del total encuestado ha tenido esa experiencia. Lo ha hecho el 36.5% de la totalidad masculina encuestada y el 31.4% del total de las mujeres. En ese caso, los estudiantes superan a sus pares femeninos.

El acoso sexual a través de las redes sociales también se expresa mediante el envío de material pornográfico, y esto es algo que debe ser reflexionado por el estudiantado universitario. El 26.6% del universo muestral ha recibido ese tipo de materiales. El 25.2% del total masculino lo ha recibido al igual que el 27.5% del total de las mujeres participantes en la encuesta.

38. Otro hallazgo importante es que el uso de las redes sociales a menudo es motivo de conflicto entre las parejas. El 24.7% del total encuestado ha recibido presión por parte de su pareja para que revele la contraseña o clave de sus redes sociales. El 24.5% y el 24.8% del total de hombres y mujeres participantes respectivamente, ha recibido ese tipo de presión por parte de sus parejas.

De hecho, el 19.5% del total de personas encuestadas ha tenido parejas que controlan los contenidos o contactos que tienen en las redes sociales. El 16.6% del total de hombres ha tenido esa experiencia mientras que del total de mujeres ha tenido esa experiencia

el 21%. Así, las estudiantes son las más vulnerables frente al pretendido poder que sobre ellas se atribuyen los hombres, incluso en su relación con las redes sociales.

## IV.2. Recomendaciones

Los diferentes hallazgos obtenidos en el presente estudio plantean la urgente necesidad de una respuesta al más corto plazo por parte de las instituciones involucradas, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de derechos sexuales y derechos reproductivos del estudiantado universitario y al mismo tiempo posibilitar un cambio significativo en el ámbito cultural dado que se trata de una población mayoritariamente joven que pronto habrá de incorporarse a la dinámica social y laboral del país. En tal sentido, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. A la Asamblea Legislativa, revisar y aprobar una normativa coherente con la realidad y las necesidades dimensionadas de contar con un marco normativo en Educación Integral de la Sexualidad, que facilite la planificación y desarrollo de planes, programas y proyectos desde las instituciones públicas correspondientes y otros sectores y actores.
2. Al MINEDUCYT y MINSAL, se recomienda viabilizar una Política interministerial que facilite la articulación de planes y programas interministeriales que faciliten la educación integral de la sexualidad de manera gradual, oportuna, científica, y laica.
3. A las autoridades de la Universidad de El Salvador (UES) y de las universidades privadas del país se recomienda que al más corto plazo incorporen contenidos claves o prioritarios de Educación Integral de la Sexualidad (EIS) en al menos una cátedra o materia de estudio

de cada pensum e independientemente de la facultad que se trate, a efectos de dotar a la población estudiantil de las herramientas necesarias para el conocimiento científico, la capacidad de análisis y la toma de decisiones adecuadas y oportunas relativas a la sexualidad, así como fomentar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos, que también forman parte de los derechos humanos, y el desempeño de una ciudadanía responsable en las relaciones sexuales intergenéricas y en la práctica social cotidiana. Todo ello en cumplimiento del respectivo marco normativo nacional e internacional del cual el Estado salvadoreño es signatario. Asimismo, se recomienda realizar procesos de capacitación y actualización profesional respecto a la EIS entre el personal

4. Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) se recomienda actualizar y ejecutar con eficiencia y calidez humana la Política de Salud Sexual y Reproductiva a todo nivel y a escala nacional dando cumplimiento al conjunto de derechos humanos relativos a la salud integral y al marco normativo nacional e internacional correspondiente; asimismo, se le recomienda garantizar que el personal de las unidades de salud distribuidas en todo el territorio nacional brinde atención de calidad

y calidez humana con el propósito de generar confianza entre el público usuario, sobre todo, entre la población joven y particularmente cuando esta demanda servicios relativos a la salud sexual y salud reproductiva.

5. Al Ministerio de Cultura se le recomienda fomentar la difusión y el conocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos como parte de los derechos humanos, incluyendo la educación integral en sexualidad, a través de las redes de casas de la cultura y bibliotecas distribuidas en el territorio nacional en cumplimiento del mandato constitucional y leyes relativas al derecho a la cultura.
6. A los medios de comunicación social en general se recomienda la realización de campañas informativas y educativas con contenidos que fomenten el uso adecuado y respetuoso de las redes sociales de la Internet a efectos de prevenir el riesgo del acoso sexual, la violencia psicológica y simbólica, así como otros peligros derivados de las mismas y que menoscaban los derechos humanos de muchas personas afectando en particular a la población femenina y a la niñez debido a su alta vulnerabilidad.

## Referencias bibliográficas

- CIDH (2018). *Avances y desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas*. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/LGBTI-ReconocimientoDerechos2019.pdf>
- Global Americans (2016). *Normas, jurisprudencia, práctica y derechos LGBTI en el hemisferio*. Recuperado de <https://theglobalamericans.org/reports/normas-jurisprudencia-practica-y-derechos-lgbti-en-el-hemisferio/>
- COESPO (s.f.). *Educación Integral en Sexualidad*, Consejo Estatal de Población, Veracruz, México. Recuperado de <https://www.segobver.gob.mx/coespo/imagenes/COESPO%20Contigo/Adolescentes%20y%20J%20C%20B%20venes/03%20EDUCACION%20INTEGRAL%20EN%20SEXUALIDAD.pdf>
- IIDH (2008). *Los derechos reproductivos son derechos humanos*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José, Costa Rica. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/24841.pdf>
- MINED (2014). *Fundamentos de la Educación Integral de la Sexualidad en el currículo de El Salvador: educación inicial, parvularia, básica y media*, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. El Salvador. Recuperado en <https://www.mined.gob.sv/sexualidad/Fundamentos.pdf>
- MINED (2018). *Información Estadística de Instituciones de Educación Superior*, El Salvador. Recuperado de <https://www.mined.gob.sv/>
- MINSAL (2012). *Política de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud. Diario Oficial. San Salvador, 15 de agosto de 2012. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, El Salvador*. Recuperado de [http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/politicas/Politica\\_de\\_Salud\\_Sexual\\_y\\_Reproductiva.pdf](http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/politicas/Politica_de_Salud_Sexual_y_Reproductiva.pdf)
- MINSAL (2015). *Lineamientos técnicos para el desarrollo de círculos de estudio con adolescentes embarazadas*. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, El Salvador. Recuperado de [http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/lineamientos/lineamientos\\_circuitos\\_educativos\\_con\\_adolescentes\\_embarazadas.pdf](http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/lineamientos/lineamientos_circuitos_educativos_con_adolescentes_embarazadas.pdf)
- MINSAL (2016). *Lineamientos técnicos para la atención integral en salud de la población LGBTI*. Ministerio de Salud, El Salvador. Recuperado de [http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/lineamientos/lineamientos\\_tecnicos\\_lgtbi.pdf](http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/lineamientos/lineamientos_tecnicos_lgtbi.pdf)
- MJSP (2017). *Política del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para la Atención de la población LGBTI*, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, El Salvador. Recuperado de <https://www.ansp.gob.sv/wp-content/uploads/2019/02/Politica-LGBTI.pdf>

-MTPS (2018). *Manual práctico para la asistencia a personas de la población lesbiana, gay, bisexual, trans e intersexual*, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, El Salvador. Recuperado de <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mtps/documents>

-OMS (2018). *La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo*. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf?ua=1>

-OEA (2019). *Más derechos para más gente*, Organización de Estados Americanos. Recuperado de [http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-69\\_discriminacion\\_intolerancia.asp](http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.asp)

-OPS (2018). *Comunicaciones breves relacionadas con la sexualidad. Recomendaciones para un enfoque de salud pública*. Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

-PDDH (2016). *Informe Especial sobre el estado de los derechos sexuales y derechos reproductivos con énfasis en niñas, adolescentes y mujeres en El Salvador*. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, El Salvador. Recuperado de <https://www.pddh.gob.sv/portal/wp-content/uploads/2017/10/informe-especial-derechos-sexuales-y-reproductivos.pdf>

UNESCO (2014). *Educación integral de la sexualidad: conceptos, enfoques y competencias*, Chile. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232800>.

-UNESCO (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad*, Chile. Un enfoque basado en la evidencia. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335>





forjando un futuro digno y  
de igualdad para las mujeres



[www.ormusa.org](http://www.ormusa.org)  
Correo: [ormusa@ormusa.org](mailto:ormusa@ormusa.org)



[www.facebook.com/ormusa.org](https://www.facebook.com/ormusa.org)



ORMUSA ONG



@ORMUSA\_ONG



[ormusa.org](https://www.instagram.com/ormusa.org)



[www.observatoriodeviolencia.ormusa.org](http://www.observatoriodeviolencia.ormusa.org)



[www.observatoriolaboral.ormusa.org](http://www.observatoriolaboral.ormusa.org)



[www.observadsdr.org](http://www.observadsdr.org)



[www.observatoriodeseguridadciudadanadelasmujeres.org](http://www.observatoriodeseguridadciudadanadelasmujeres.org)



[www.observatoriodelosderechosdelaninezylaadolescencia.org](http://www.observatoriodelosderechosdelaninezylaadolescencia.org)



[www.observatoriocentroamericanodeviolencialaboral.org](http://www.observatoriocentroamericanodeviolencialaboral.org)



[www.nuestramirada.lgbt](http://www.nuestramirada.lgbt)